



Universidad de Chile  
Facultad de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

***“El Rol de la Escuela frente al Maltrato Infantil”***  
**Sistematización del Proyecto Infancia Segura en Colina**

**Tesis para optar al título de Psicóloga**

María Paz Vilches Suárez

Profesor Patrocinante: Decio Mettifogo Guerrero

Santiago, Octubre de 2008

*Gracias a todas y todos...*  
*Gracias por estar ahí, por mostrarme cómo hacer las cosas,*  
*Gracias por no dejarme caer,*  
*Gracias por ayudarme a recordar y descubrir,*  
*Gracias por enseñarme que no hay más verdad que la tiene sentido para mi,*  
*Gracias por ayudarme a mirar con todos los ojos con los que se puede mirar,*  
*Gracias por enseñarme a no perder el asombro,*  
*Gracias por ayudarme a mirar de frente lo que soy,*  
*Gracias por enseñarme a agradecer lo bueno y lo que no quiero vivir,*  
*Gracias por enseñarme a ser la directora, guionista y actriz protagónica de mi vida,*  
*Gracias por mostrarme la inmensidad de lo pequeño,*  
*Gracias por ayudarme a descubrir lo sagrado que hay en mi vida,*  
*Gracias por enseñarme a reír y llorar con el alma,*  
*Gracias por enseñarme a no tolerar vivir en el desasosiego y la resignación,*  
*Gracias por enseñarme a amar la vida,*  
*Gracias por enseñarme a vivir,*  
*Gracias a todas y todos los que me han dado el privilegio de ser parte de sus vidas,*  
*Gracias, mil veces gracias...*

## **INDICE**

PORTADA	1
INDICE	3
RESUMEN	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. MARCO CONCEPTUAL	8
Contextualización del proyecto Infancia Segura en Colina	8
Caracterización de la población Infante Juvenil Comunal	9
Modelos explicativos y metodológicos de abordaje del Maltrato Infantil	10
La obligatoriedad de la denuncia de los profesionales de la educación	15
La sistematización de experiencias	17
3. OBJETIVOS	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
4. METODO	20
Enfoque Metodológico utilizado	20
Tipo de Investigación	21
Ámbitos temáticos de la investigación	22
Diseño	23
Descripción del tipo y características de la muestra	23
Definición del Colectivo	24
Materiales o Instrumentos	24
Procedimiento	26
Formas de procesamiento de la información	26
5. Resultados	
5.1. Sistematización del Proyecto Infancia Segura en Colina.	27
Periodo de Diseño del Proyecto	27
Periodo de Ejecución del Proyecto	32
a) Eje de intervención preventiva comunitaria	32
b) Eje de intervención psicosocial de víctimas	36
Periodo de Evaluación	39

5.2. Caracterización de los usuarios	42
5.3. La denuncia en el contexto educacional	49
a) Procedimientos y herramientas para realizar Primera Acogida	49
b) Mecanismo utilizado para cumplir con obligación legal de denunciar	54
c) Tensión generada por la obligatoriedad de la denuncia	55
d) Propuestas para instalación	59
5.4. Propuestas futuras de intervención de prevención y atención psicosocial del Maltrato Infantil	60
5.5. Resumen Lógica de Procesamiento de la Información	63
6. CONCLUSIONES	66
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	73

## **RESUMEN**

El problema del Maltrato Infantil es una realidad que no ha podido ser resuelta por el país, pese al aumento y variedad en las iniciativas que buscan aportar tanto a su prevención como detección precoz. Entendiendo que el óptimo desarrollo de estas acciones es fundamental para disminuir su alta prevalencia es que el acceder a experiencias de esta índole, analizando los aciertos, nudos críticos o tensiones, y los posibles nuevos escenarios de acción, resulta un aporte para elevar la calidad y eficacia de las nuevas propuestas que se ejecuten. La presente investigación corresponde a una sistematización de experiencias, en específico, del proceso de diseño y ejecución de un proyecto de intervención social "Proyecto Infancia Segura en Colina", la caracterización estadística de casos de Maltrato Infantil detectados en el ámbito escolar y comunitario, y las tensiones que genera en los profesionales de la educación su obligación legal de denunciar las situaciones de maltrato que viven los/as alumnos/as. El estudio se adscribe a una metodología mixta, dados los procesos utilizados en el análisis y presentación de la información. La metodología utilizada para la sistematización de experiencias adscribe al modelo de Barnechea & Morgan. En cuanto a su tipología, corresponde a un estudio exploratorio, descriptivo y analítico relacional. Dentro de los hallazgos se destaca a la escuela como un espacio privilegiado para la prevención y detección precoz del Maltrato Infantil, con la necesidad de flexibilizar las propuestas a cada realidad institucional. Existe un mayor número de casos en los que el Maltrato Psicológico y la Negligencia es el tipo de agresión más común, mientras que el temor es un argumento recurrente frente a la responsabilidad legal y moral de denunciar que recae en la comunidad docente. Finalmente, se considera que las acciones de prevención y detección precoz requieren, para su apropiado desarrollo, la acción conjunta de una serie de actores institucionales y sociales de cada comunidad, a la vez que se configura como una tarea pendiente en la interpretación y aterrizaje en los territorios de las políticas públicas que buscan dar cuenta de la protección y validación como sujetos de derechos a los niños y niñas.

## 1. INTRODUCCION

El Maltrato Infantil, en adelante MI, se constituye como una de las problemáticas más preocupantes que presenta el país, pese a las iniciativas desarrolladas para su prevención, tratamiento y reparación desde la ratificación de la Convención Sobre los Derechos de los Niños/as y Adolescentes realizada por Chile a principios de los años 90 (SENAME, 2006). De acuerdo a los principales resultados del último Estudio de Prevalencia de MI realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006), en Chile, el 75.3 % de las niñas/os encuestados/as son víctimas de algún tipo de violencia de parte de sus cuidadores, ya sea física y/o psicológica. Si bien se han reducido las manifestaciones más graves de agresión física, han aumentado las de tipo psicológica, dando al final un resultado preocupante por la legitimización de este tipo de violencia hacia la infancia que obliga ser tratado.

La intervención en prevención y atención psicosocial del MI en el contexto escolar es una modalidad de acción que se ha empezado a explorar en el último tiempo. A nivel nacional, existen registros de experiencias de intervenciones de instituciones tales como las OPD, experiencias pilotos en escuelas y otras más desarrolladas como la realizada por Fundación de la Familia en varias regiones del país (Ficha Sistematización 134-2, 2008). Desde el gobierno, se cuenta con directrices dadas por el Ministerio de Salud y de Educación a las comunidades educativas cuando se enfrentan a situaciones de Maltrato Grave y Abuso Sexual de alumnos/as. Mención especial merecen las campañas de difusión del Ministerio de Justicia por el Buen Trato hacia la Infancia y las iniciativas de promoción con primera infancia desde Fundación Integra, Junji y el Programa Chile Crece Contigo.

En este contexto, si bien se han desarrollado acciones que permiten orientar la aplicación, modelos y estrategias más apropiadas para instalar la problemática del MI en los establecimientos educacionales (Larraín & Sepúlveda, 1999) contemplando, incluso, la responsabilidad de garante de derechos que le compete a la comunidad educativa en su conjunto (Molledo & Miranda, 2004), no se ha puntualizado acerca de las tensiones que una intervención de este tipo puede generar en los profesionales de la educación. Así como tampoco el rol que debiesen cumplir éstos, en términos de la obligatoriedad de la denuncia frente a situaciones de vulneración de alumnos/as, emergiendo un punto de tensión que no ha sido problematizado.

El registro de una experiencia de intervención psicosocial, la sistematización de las prácticas, son en si mismas un aporte a la producción de conocimiento. En los proyectos sociales financiados por el Estado es una de las actividades menos realizadas, a pesar de la relevancia de información que se puede extraer de ellas para orientar nuevas prácticas o rediseñar las establecidas, y las políticas sociales que las sustentan, dado que puede ser considerada el paso previo, final y/o paralelo de una evaluación profunda de los objetivos planteados frente a los resultados obtenidos desde una lógica de proceso. Lo anterior permitiría también acceder al impacto y sustentabilidad que los programas pueden alcanzar. Por ello, sistematizar y analizar el proceso de diseño y ejecución del Proyecto Infancia Segura en Colina, nombre del “Programa de Prevención y Atención Psicosocial del Maltrato Infantil desde el ámbito educacional en la comuna de Colina”, proyecto de ejecución directa de Plan Comunal de Seguridad Pública de Colina (en adelante Plan) desarrollado durante el año 2007, constituye un aporte al desarrollo de conocimiento desde la práctica misma.

En cuanto a las proyecciones de realizar la siguiente sistematización, se destaca, en primer lugar, la relevancia propia de sistematizar una experiencia de intervención social en cuanto es una práctica poco desarrollada, entrega información que permitirá realizar modificaciones y mejoras en las estrategias de intervención utilizadas por el propio equipo del proyecto en cuestión, así como también desarrolla lineamientos y modelos posibles de replicar en otros contextos similares. De modo paralelo, el conocer las características más frecuentes en los casos detectados de MI en el contexto escolar, permite reformular los criterios previos de focalización utilizados en la prevención del fenómeno. Finalmente, propone la discusión de la obligación legal de denunciar que presenta un segmento de profesionales específico, área no problematizada, que abre futuras investigaciones y/o propuestas que permitan establecer conductos de procedimiento aún más claros y seguros para sus distintos actores, que logren, en definitiva, dar un rol protagónico a los/as profesores en la prevención y detección precoz del MI.

La presente investigación corresponde a una sistematización de experiencias, en específico, del proceso de diseño y ejecución de un proyecto de intervención social, la caracterización estadística de casos de MI detectados en el ámbito escolar y comunitario, y las tensiones que genera el cumplimiento de normativas legales. Todo lo anterior se adscribe a una metodología mixta, dado el método y las técnicas escogidas para

recolectar datos y su posterior tratamiento y análisis. En cuanto a su tipología, corresponde a un estudio exploratorio, descriptivo y analítico relacional.

## **2. MARCO CONCEPTUAL**

### **Contextualización del Proyecto Infancia Segura en Colina.**

El Proyecto Infancia Segura en Colina se enmarca en la lógica de la prevención del delito propulsada por el Gobierno de Chile a través de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, articulada, a su vez, en las comunidades locales a través de los Planes Comunales de Seguridad Pública. A lo largo de los últimos años, se han devenido una serie de cambios en esta unidad dado por los énfasis y la forma de priorizar la intervención preventiva de cara a los fenómenos de violencia y delincuencia que se viven en el país. Desde los inicios de esta década, se ha dado un giro a la forma de entender los fenómenos delictivos, dado que los sistemas de control y sanción no estaban dando los resultados esperados en la reducción de la comisión de delitos. Es entonces que la prevención y la participación de la ciudadanía son consideradas como herramientas complementarias e indispensables en ésta tarea involucrando así a las comunidades y gobiernos locales. Bajo esta lógica, en el año 2001, se da inicio al Programa de Participación y Seguridad Ciudadana, más conocido como Comuna Segura– Compromiso 100, alcanzando a estar presente en 82 comunas. Como parte de esta línea de intervención, se crean Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana, entidades de representación local de los distintos actores de la comunidad, junto a los Secretarios Técnicos Comunales con el fin de orientar a dicho Consejo y Municipio en materias de prevención del delito. Parte de los productos de este trabajo local conjunto, es la elaboración de Diagnósticos Locales y los consecuentes Planes de Seguridad, los cuales han ayudado a priorizar las problemáticas de seguridad particulares de cada comuna, de acuerdo a los factores de riesgo identificados. Para concretar las acciones propuestas, el Programa ha apoyado a los municipios con financiamiento a través de distintas modalidades. Es así que se parte, en un inicio, con fondos concursables orientados a financiar iniciativas comunitarias. (Ministerio del Interior, 2007)

En el año 2003, se ajustan los objetivos hacia la creación de planes integrales de seguridad comunal, empezando, de ese modo, a gestarse la necesidad de una política



nacional de reducción de la criminalidad y el temor. Como consecuencia, en 2004, se cuenta con la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, la cual da un sustento político y técnico a los programas de prevención. En el marco de ésta, se da inicio a una financiación denominada Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM), la cual permitió incorporar nuevas modalidades y temas críticos de intervención, considerados en la nueva política como relevantes en la prevención del delito. Entre ellos se encontraba la violencia intrafamiliar, niños/as y adolescentes en riesgo, violencia escolar y vecinal. Este financiamiento “permitió complementar la oferta pública en las comunas, cubrir una oferta inexistente o insuficiente, generar mayor intersectorialidad y reforzar el rol de los municipios en la gestación y ejecución de proyectos de prevención social del delito” (Ministerio del Interior, 2007, p. 5). Durante el año 2006, se pasa de los programas comunales al Plan Comunal de Seguridad, y a fines del mismo año, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, presenta la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la cual se propone poner en concreto los desafíos de la Política Nacional de Seguridad. Con esta última iniciativa, se termina la transición de los proyectos comunitarios vecinales, para pasar a proponerse objetivos de más alto impacto, sin dejar por ello de priorizar los productos alcanzados en términos de participación y compromiso ciudadano en la prevención del delito y la violencia. (Ministerio del Interior, 2007)

El Proyecto Infancia Segura en Colina correspondió a uno de los proyectos priorizados por el Consejo de Seguridad de la comuna de Colina a fines de 2006 quienes, en base al Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana del año 2005, consideraron el MI como tema relevante y preocupante para la comuna.

### **Caracterización de la Población Infanto Juvenil Comunal. Aportes desde el Plan de Seguridad 2005.**

La comuna de Colina posee un total de 77.815 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas, INE, 2005). Se destaca en ella el alto porcentaje de población infanto juvenil (0 a 24 años) que asciende a un 53,75% del total, del cual, un 32,25% es parte de la población escolar (Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana, 2005). La Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) del Ministerio de Planificación en 2006, indica que Colina contaría con un 3,8% de indigencia y un 8,8 % de pobreza no indigente. Estos datos son superiores a los que presenta en promedio la Región Metropolitana, donde

existe un promedio de 2,4 y 8,2 en indigencia y pobreza no indigente, respectivamente (CASEN, 2006).

El Diagnóstico Comunal 2005 revela un alto índice de analfabetismo en la población de 15 años y más (7,0), junto a un promedio de escolaridad bajo (8,5). El mismo diagnóstico destaca diversos factores de riesgo, tales como la alta tasa de embarazo adolescente, alto consumo de alcohol y drogas, entre otras problemáticas psicosociales. La presencia de Violencia Intrafamiliar, en adelante VIF, es otra de ellas, registrándose en el año 2006 un total de 1.269 denuncias por esta causa, siendo las principales víctimas mujeres y niños/as. (Diagnostico Comunal de Seguridad Pública, 2005) El mismo Diagnóstico indica que, de acuerdo al reporte de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal, de un total de 1.000 prestaciones en salud mental entregada a niños/as y adolescentes, la mitad de éstos presentan algún nivel de maltrato. De acuerdo al alto porcentaje de población infantil, la demanda de atención estimada correspondería a 15.763 consultas al año, muy superior a la cobertura comunal.

Con respecto a los programas de SENAME presentes en la comuna que trabajan con población infanto juvenil desde la prevención, protección y reparación de vulneraciones, se cuenta hasta mediados del año 2007 el Programa de Reparación de Maltrato (PRM) con 75 plazas para la Provincia de Chacabuco, los CIJs “Bonifacia Rodríguez”, “Creciendo Juntos” y “Nuevo Amanecer Comaico” que en conjunto tienen 250 plazas. Durante ese año de referencia, la oferta programática incorpora un Programa de Intervención Especializada (PIE) con 50 plazas para la Provincia y algunas plazas de un Proyecto con Niños/as en situación de calle de la zona norte de Santiago. Si bien existen otras ofertas para realización de evaluaciones diagnósticas (DAM), no se cuenta con una OPD.

### **Modelos explicativos y metodológicos de abordaje del Maltrato Infantil utilizados en el Proyecto Infancia Segura en Colina.**

El desarrollo teórico que pretende dar cuenta del fenómeno del MI desde las ciencias sociales es amplio. Si bien existen diversos modelos (teoría del apego, modelo psicológico- psiquiátrico, modelo psicosocial, modelo sociocultural, modelo de la vulnerabilidad del niño/a, modelo ecológico, modelo transaccional, sistemas abusivos) ninguno ha dado cuenta a cabalidad del fenómeno en cuestión. Sin embargo, cada uno aporta con elementos relevantes para su comprensión (Aracena et al., 2000).

El Proyecto Infancia Segura en Colina basa su diseño de intervención, principalmente, en dos modelos y/o enfoques explicativos del MI: el Modelo Ecológico y el enfoque de Sistemas Abusivos, asumiendo también, de modo transversal, la perspectiva de derechos. El Modelo Ecológico, desarrollado por Bronfenbrenner (1987) y adaptado por Corsi (2003, citado en Arón & Galdames, 2007) entrega una mirada sistémica y multicausal del fenómeno, donde interactúan subsistemas que integran y permiten distintos niveles de análisis e intervención, pues cada uno de los factores influyentes en la situación tendrían un peso diferente de acuerdo a su particularidad. De acuerdo a este enfoque, la realidad familiar, social y cultural pueden entenderse organizadas como un todo articulado en un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera recíproca, dinámica y permanente. Comprender el fenómeno del MI desde este modelo implica entender la relación que existe entre los contextos o subsistemas en los que se desenvuelven las personas que intervienen en la situación de violencia. (Corsi, s/f, citado en Chávez & Donoso, 2007) Estos contextos corresponden a cuatro subsistemas: el *macrosistema*, *exosistema*, *microsistema* y *ontosistema*. (Aron & Galdames, 2007)

El macrosistema refiere a la organización social, los sistemas de creencias y valores, y los estilos de vida que prevalecen en una cultura específica. En el MI, se detecta a este nivel una legitimización del abuso de poder a través de creencias culturales patriarcales que estructuran relaciones de autoridad en la interacción de la infancia y el mundo adulto (Barudy, 1998).

El exosistema corresponde a las instituciones en las cuales participa el grupo familiar, tales como la escuela, iglesia, medios de comunicación, etc., junto al barrio y medio inmediatamente circundante al sistema familiar. Se incluyen factores sociales referentes al aislamiento geográfico, cesantía, nivel de acceso y calidad de la educación, redes formales e informales, entre otros (Aracena et al., 2000).

El microsistema hace alusión a los elementos estructurales de las familias, tales como el tipo de interacción entre los miembros del grupo familiar. Es en este espacio primario donde puede reproducirse el patrón patriarcal, junto al desarrollo de un proceso de transmisión multigeneracional de relaciones de abuso de poder y desigualdad (Aracena et al., 2000). En el caso de la infancia, el microsistema corresponde a las relaciones que conforman la red primaria más cercana, vale decir, el contexto donde el niño/a se desarrolla. (Aron & Galdames, 2007)

Finalmente, el ontosistema corresponde a un nivel individual en el cual están presentes las dimensiones cognitiva, conductual, psicodinámica e interaccional de cada uno de los integrantes del sistema familiar. Este nivel “agrupa los aspectos propios del individuo, tales como la personalidad, el estado de ánimo y las prácticas de crianza, el conocimiento con respecto a las características evolutivas del niño y sus necesidades; los cuales a su vez están siendo afectados por la historia de malos tratos; desatención severa; rechazo emocional a la que fue sometido durante su infancia y la historia de desarmonía o ruptura familiar”. (Aracena et al., 2000, p. 7)

De acuerdo con la teoría que sustenta este modelo, la interacción entre estos cuatro subsistemas darían, en parte, cuenta del fenómeno del MI. Consecuentemente, la intervención en uno de los subsistemas influiría en los otros (Chávez & Donoso, 2007), por tanto, las estrategias de abordaje del MI deberían incorporar el mayor número de subsistemas posibles, a modo de impactar de modo eficaz en la prevención del fenómeno.

Por su parte, el modelo desarrollado por Barudy (1998) plantea que en los sistemas familiares que presentan dinámicas relacionales marcadas por la violencia, los malos tratos y el abuso, se puede distinguir tres grupos de personas o actores. En un primer lugar, se encuentran quienes ejercen la violencia, propinan los malos tratos o abusan. Éstos corresponden a la persona que está en una posición de poder en relación a otra. Inmediatamente después es posible identificar a la o las víctimas, depositarios de los malos tratos, quienes viven la violencia por su situación de dependencia en relación al abusador, estando a su vez incapacitados para poner fin a la situación. La distinción con respecto a otros modelos similares radica en la identificación de un tercer grupo de actores, *terceros*, quienes pueden actuar como cómplices, pasivos o indiferentes. Son aquellos que, a pesar de ser testigos del maltrato, no crean las condiciones necesarias para el cambio, entendiéndose éste como apoyar o pedir ayuda para la víctima del abuso. Terceros no son sólo los otros actores del sistema intrafamiliar, sino que también corresponde a las instituciones de la red social inmediata, tales como la escuela y la comunidad en general. En uno de sus artículos, Barudy se plantea la importancia hacer partícipes al profesorado en los procesos de protección de la infancia que recibe malos tratos, “los educadores y el profesorado

tienen un papel fundamental en la detección y en la primera ayuda a portar a los niños” (Barudy, s.f., Conclusiones, 2).

Un aspecto importante de este modelo de comprensión del MI es que el grupo de los terceros no son sólo observadores neutrales de las situaciones abusivas, sino que poseen una obligación moral y un rol social que cumplir, ligado a la interrupción o denuncia de estos hechos. Dicha obligación se encuentra estrechamente ligada al rol de garante de derechos infantiles que le compete a la comunidad adulta.

Respecto a este tema, la Convención Sobre los Derechos del Niño/a trae consigo un cambio de mirada hacia la infancia, basado principalmente en la superación de la idea del niño/a como objeto de protección para pasar a una donde es sujeto de derechos, incorporando con ello el contemplar las particularidades y necesidades especiales de esta población. (SENAME, 2006) Desde esta perspectiva, las autoridades y la sociedad en su conjunto deben brindar los cuidados y asistencias especiales que se requieran para lograr una vida independiente en sociedad, a través del pleno desarrollo físico, cognitivo, afectivo, moral y espiritual de los niños/as. Paralelamente, este enfoque será el que entregará el marco en el que se desarrollarán las acciones públicas orientadas a la promoción y protección de los niño/as víctimas de violencia o malos tratos. Todo lo anterior reafirma que la medida de referencia que establece los parámetros deseables e ideales de trato hacia la infancia están determinados, en Chile, por los derechos de niños y niñas, fuera de ellos aparecen las vulneraciones (estando el MI dentro de ellas) y, por ende, la negación de estos derechos, que no es otra cosa que negar la condición de sujeto a la infancia.

Así como existen variados modelos explicativos del MI, del mismo modo existen definiciones del mismo, ninguna aceptada de modo completo, ya que éstas variarían de acuerdo a la cultura en la que se esté inserto. Desde esta lógica, lo que diferenciaría a las definiciones sería, principalmente: “(a) las pautas de crianza, (b) el grado en que se reconoce a la infancia como una etapa del desarrollo que merece una atención especial, (c) las condiciones que se consideran necesarias para un desarrollo saludable, y (d) los derechos establecidos hacia los niños”. (Eisenberg, 1981, citado en Aracena, Balladares, Román & Weiss, 2002, p. 39).

Tomando en consideración estos factores, el Proyecto Infancia Segura adscribió como definición de MI la definición propuesta el Ministerio de Salud, para quienes éste es

entendido como “la agresión física, emocional o sexual contra un niño[a] (menor de 18 años) o la falta en proporcionar los cuidados necesarios para la expresión de su potencial de crecimiento y desarrollo, contando con los elementos mínimos para ello, que exceden los límites culturales aceptables para esa comunidad o que transgreda el respeto por los derechos del niño[a]” (Aracena, 2000, p. 13, en Greve, 2006). En el caso de Chile, y del proyecto a sistematizar, los límites aceptables estarán definidos por la Convención Internacional Sobre los Derechos del niño/a y adolescente (SENAME, s.f).

Para efectos de puntualizar los límites de intervención del proyecto, se fijó como tema objetivo el MI que se presenta en el contexto intrafamiliar, escenario donde la violencia se muestra como “una forma de abuso de poder hacia los niños[as] que se sitúa en el contexto de las relaciones de dependencia que se dan en la familia. Éste se iría instaurando cotidianamente en la vida del niño[a] desde los primeros años de vida, aunque no siempre con la misma intensidad y características” (Martínez & De Paul, 1993; MINSAL, 1994; Corsi, 2003, en Greve, 2006, p. 7).

Así como existen diferentes escenarios donde se presenta el MI, del mismo modo se pueden diferenciar manifestaciones del mismo. Diversos autores han definido y caracterizado diferencias en términos de la acción u omisión de la violencia junto a otros criterios como las consecuencias que éstos generan en niños y niñas. Actualmente es posible describir los siguientes: (Martínez & De Paul, 1993, Palacios y cols., 1995, Vásquez, 1995, Rodríguez-Sacristán, 1998, Simón, 2000, Arón, 2001, Tonón, 2001, En Greve, 2006; Barudy, 1998; Moltedo & Miranda, 2004; Vizcarra et al, 2001)

*Maltrato Físico:* refiere a cualquier agresión física por parte de los cuidadores o adultos responsables de un niño/a, de tipo no accidental, que le provoque algún tipo de daño físico, lesión o enfermedad de modo temporal o permanente.

*Abuso sexual:* hará alusión a cualquier tipo de contacto sexual o erotización por parte de un familiar o cuidador adulto hacia un niño/a. Estas acciones no son comprensibles ni consentidas por el niño/a dada su etapa de desarrollo.

*Maltrato Psicológico o Emocional:* esta relacionado con todas aquellas acciones u omisiones que impliquen una falta de consideración hacia las necesidades psicológicas de un niño/a, en especial las referidas a las relaciones interpersonales y la autoestima.

*Abandono y negligencia en los cuidados:* refiere a acciones y/u omisiones por parte de los padres o cuidadores que implican una falta de protección y cuidado físico, y la carencia en las respuestas a las necesidades afectivas y de estimulación cognitiva.

*Testigo de Violencia Intrafamiliar:* donde el niño/a presencia hechos de violencia al interior de sus familias, ya sea entre los padres, o hacia la madre y/u otros miembros del grupo familiar, sin ser directamente protagonistas.

*Explotación* (incluye las peores formas de trabajo infantil como la explotación sexual): corresponde a todas aquellas situaciones en que el niño/a es forzado por los padres o el adulto cuidador a realizar labores que no corresponden dado su etapa de desarrollo y que se constituyen como una abierta vulneración a sus derechos fundamentales, todo con el fin de obtener algún tipo de ventaja económica.

*Maltrato prenatal:* hace alusión a condiciones evitables de la madre gestante, tales como el síndrome alcohólico fetal o el síndrome de abstinencia en el recién nacido, que tienen consecuencias negativas directas en el feto.

*Síndrome de Münchhausen por poderes:* refiere a un cuadro que es producido por los padres o cuidadores quienes someten a sus hijos/as a exámenes médicos aludiendo a la presencia de síntomas no coincidentes con los diagnósticos clínicos con el fin de la medicación incorrecta. Estos síntomas desaparecen cuando el niño/a está alejado de su familia.

En el caso del Proyecto Infancia Segura, la focalización estará dada por el MI que se presenta en el contexto intrafamiliar, en sus manifestaciones física, psicológica y emocional, negligencia en los cuidados y niños/as testigos de VIF. Las anteriores se deberán enmarcar en malos tratos leves, desde una perspectiva jurídica y psicosocial, ya que no deben implicar un delito tipificado como tal en la legislación chilena, pero sí una vulneración a los derechos garantizados por el Estado, mientras que el diagnóstico individual y familiar debe ubicar la situación dentro de una complejidad leve o mediana.

### **La Obligatoriedad de la Denuncia de los/as profesionales de la Educación.**

La ratificación de la Convención ha sido un punto de inflexión que ha permitido modificaciones en la legislatura chilena en torno a la protección de la infancia. Estas

acciones han sido tendientes a la incorporación de nuevas tipologías legales, así como a la especificación de las responsabilidades que les corresponden a funcionarios públicos en esta materia.

En la actualidad, bien es conocida por diversos profesionales su obligación legal de denunciar un hecho cuando adquiere ribetes de delito, en especial cuando se trata de un niño/a menor de 18 años, dado que a situaciones de éste tipo se aplica el procedimiento de acción penal pública. El artículo 175 del Código Procesal Penal cita a profesionales y/o funcionarios tales como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería, Fiscales y empleados públicos, jefes de establecimientos hospitalarios o clínicas y los profesionales en medicina, y otras ramas relacionadas; y a “los directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel, los delitos que afectaren a los alumnos o que hubieren tenido lugar en el establecimiento” (Ministerio de Justicia, s.f). Dicho artículo termina, además, con la consignación de que si la denuncia es puesta por alguno de los enunciados en este artículo, esto exime al resto.

Paralelamente, la Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia, en su artículo 84, al tratar el procedimiento que atañe a las causas de Violencia Intrafamiliar, señala que las mismas personas establecidas en el artículo 175 del Código Procesal Penal tienen la obligación de denunciar los hechos que pudieren constituir violencia intrafamiliar de los cuales tomen conocimiento en razón de sus cargos. Este artículo, por su parte, finaliza indicando las sanciones que se aplicarán por el incumplimiento de ésta obligación. (Ministerio de Justicia, 2004)

Ambos artículos, complementados, dejan claramente establecido que tanto directores, inspectores, orientadores y/o profesores están en la obligación legal de denunciar cuando entran en conocimiento de hechos que posean ribetes de delito, tales como las lesiones graves o delitos sexuales, o los hechos que pudieren constituir VIF, que pueden ser delito (maltrato habitual) o faltas conocidas por los Tribunales de Familia, en las cuales los/as alumnos/as pueden ser víctimas directas o indirectas de dicha agresión. Dentro de éstas últimas ingresan todo tipo de vulneraciones a la integridad física, psicológica, moral y espiritual de todo niño/a, establecido también por la Convención Sobre los Derechos del niño/a.



Al respecto, la Organización de Naciones Unidas (ONU), a través del Comité de los Derechos del Niño, en su informe acerca del cumplimiento de la Convención por parte de Chile, en su artículo 49 letra b, ratifica e insta al Estado a “velar por que los profesionales que trabajan con niños (en particular maestros, asistentes sociales, profesionales de la medicina y miembros de la policía y de la judicatura) reciban formación sobre su obligación de informar a las autoridades competentes y adoptar medidas adecuadas en los casos de presunta violencia en el hogar que afecte a niños” (ONU, 2007). Lo anterior, dado el aumento de casos de violencia y abuso hacia los/as niños/as al interior de sus familias sugiriéndose este tipo de acciones para su detección precoz.

### **La sistematización de experiencias como una alternativa complementaria a la investigación.**

La sistematización presenta sus orígenes hacia los años ´80 con el Centro de Estudios del Tercer Mundo (CEESTEM), México, donde se constituye un equipo para sistematizar experiencias de educación popular. Con el mismo objetivo y tomando la metodología del CEESTEM, en Chile, el Centro de Estudios de la Educación (CIDE) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) inician un proceso de sistematización en 1984. Dentro de este equipo se encontraba S. Marticic, quien planteaba, entre otros puntos, que la sistematización debía ser vista “como una actividad externa al equipo ejecutor del proyecto” (PESA, 2004, p.16). Lo anterior se opone al planteamiento de O. Jara, para quien “la sistematización debe ser realizada por miembros del equipo; es decir, por personas que han intervenido directamente en la experiencia, ya que ellas tienen la visión interna de lo que ha sido la intervención”. (PESA, 2004, p.16) Parte de las motivaciones por las cuales surgen estos movimientos en Latinoamérica responde, en general, a la necesidad de contar con “una alternativa a la evaluación tradicionalmente aplicada a los proyectos sociales y educativos” (Marticic, 1998, p.1), así como también una respuesta a las deficiencias de la investigación social que predominaba en esa época.

En el presente estudio, se entenderá a la sistematización como “la reconstrucción y reflexión analítica sobre una experiencia [un proyecto de intervención social], mediante la cual se interpreta lo sucedido para comunicarlo. Ello permite obtener conocimientos consistentes y sustentados, comunicarlos, confrontarla con otros y con el conocimiento

teórico existente, y así contribuir a una acumulación de conocimientos generados desde y para la práctica” (Barnechea & Morgan, 2007, p.12), pudiéndose extrapolar sus productos en términos de orientaciones y modelos de intervención social, donde la práctica alimenta la teoría, pero sin dejar de cuidar las diferencias en los contextos de aplicación.

En estricto rigor, la sistematización no constituye en si misma una investigación, dado que “en la investigación se intenta conocer una dimensión o aspecto de la realidad sobre la cual se formulan preguntas; [mientras que] en la sistematización se hace preguntas a una práctica en la cual se ha participado como un actor más, con una clara intencionalidad de transformación” (Barnechea & Morgan, 2007, p. 16). Sin embargo, en el proceso de desarrollo de la sistematización y como parte de sus productos, es inevitable la emergencia de preguntas de investigación que pueden orientar futuras iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la práctica y a la producción de conocimiento más ajustado a la realidad social estudiada.

Esta reconstrucción de la experiencia, o del ámbito escogido para la sistematización, se puede realizar a partir de dos tipos de fuentes principales: a) los registros con los que se cuenta, tales como la documentación producida en la ejecución del proyecto de intervención, materiales de apoyo, registros gráficos, etc.; y en b) la memoria de los/as participantes, ejecutores y beneficiarios/as. El cruce entre ambas fuentes, documental y memoria, es indispensable para respaldar la información (Barnechea & Morgan, 2007).

Uno de los primeros modelos de sistematización fue desarrollado por el Taller Permanente CEAL-Perú en 1988, en el cual era posible distinguir dos niveles de sistematización. Un primer nivel daba cuenta de la interpretación del proceso como un todo, donde se debía diseñar el proyecto de sistematización, recuperar la experiencia, periodizar el proceso de análisis, interpretarlo y finalmente exponerlo. Un segundo nivel estaba caracterizado por la profundización del conocimiento en ciertas dimensiones del proceso, realizando acciones tales como la delimitación del objeto y objetivos de sistematizar, diseñar el proyecto y reconstruir la experiencia desde el objeto, analizar a través de la explicitación de la hipótesis y la formulación constante de interrogantes, dar respuesta a las preguntas y, terminar con la exposición del producto. (Francke & Morgan, 1995)

Por otro lado, O. Jara, en 1994, establece cinco momentos/requisitos en el proceso metodológico de la sistematización. En primera instancia indica la necesidad de haber participado de la experiencia y tener registros de la experiencia; en segundo lugar,

hacerse preguntas iniciales que permitan definir el objetivo y objeto de la sistematización junto a su delimitación; un tercer momento consiste en reconstruir la experiencia a través del ordenamiento y clasificación de la información. En cuarto lugar se da paso a la reflexión, donde se analiza, sintetiza e interpreta de modo crítico el proceso que dio curso a la experiencia, para terminar, en quinto lugar, con las conclusiones y su comunicación. (Francke & Morgan, 1995)

El modelo de Barnechea & Morgan (2007) ambas integrantes del Taller Permanente de Sistematización (TPS), quienes contaron con los aportes de O. Jara para el desarrollo de su modelo, representa una integración de los modelos metodológicos propuestos por las escuelas ya descritas. Uno de los aspectos que hereda del modelo de Jara es la importancia de la participación de los integrantes, con los ejecutores como protagonistas, en el proceso de sistematización. Es posible distinguir tres momentos en la propuesta de análisis e interpretación de la experiencia a sistematizar que otorga este modelo:

*Periodización del Proceso:* consiste en la identificación y caracterización de las etapas del proceso de la experiencia de ejecución del proyecto, a modo de acceder a la lógica interna del mismo y la comprensión de los motivos que llevaron a ejecutar de tal manera la intervención.

*Interrogación al Proceso:* de acuerdo a lo que se desea puntualizar en la sistematización, se realizan las preguntas a la experiencia que permitirán profundizar la comprensión del proceso a sistematizar, donde las respuestas a las interrogantes que se construyen y la relación con la teoría se articulan de modo permanente. Todo lo anterior bajo una actitud reflexiva y crítica permanente.

*Consolidación de los nuevos conocimientos:* se realiza una síntesis de los conocimientos desarrollados explicitando los aprendizajes que se obtuvieron. Esta etapa debe cerrarse con recomendaciones para mejorar la ejecución del proyecto, o bien para la planeación de nuevas experiencias y la discusión de enfoques conceptuales o teóricos.

En general, dentro de los enfoques existentes para guiar metodológicamente el proceso de sistematización no se aprecian diferencias significativas, sino que las disimilitudes estarían dadas, principalmente, por la terminología empleada, si se explicitan o no determinados momentos del proceso y, por último, el orden en que se ejecutan las etapas de la sistematización. (PESA, 2004)

### 3. **OBJETIVOS**

#### ***Objetivo General:***

- Describir y analizar los procesos de diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Infancia Segura a través de la sistematización de la experiencia desarrollada, que permita problematizar los puntos de tensión encontrados en su implementación, al interior de establecimientos educacionales de la comuna de Colina, referidos a la obligatoriedad de la denuncia del Maltrato Infantil.

#### ***Objetivos Específicos:***

- Describir y analizar los procesos de diseño y ejecución de los ejes de intervención preventiva y atención psicosocial del Proyecto Infancia Segura en Colina.
- Indicar las características más frecuentes en los/as niños/as y adolescentes derivados al Proyecto Infancia Segura en Colina, junto a las particularidades de la situación de malos tratos.
- Describir y problematizar la tensión que genera en los profesionales de la educación la obligación legal de denunciar situaciones de Maltrato Infantil que puedan vivir sus alumnos/as.
- Elaborar sugerencias que permitan mejorar el proceso de implementación de programas orientados a la prevención y atención de casos de Maltrato Infantil en el ámbito educacional.

### 4. **MÉTODO**

#### ***Enfoque Metodológico Utilizado***

El presente estudio se adscribe a un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo. Primero cualitativo, dada su función de describir una experiencia particular, la implementación de un programa, y la percepción de un grupo determinado respecto un tema particular: la obligatoriedad de la denuncia. La investigación cualitativa presenta una serie de

características que se ajustan a las necesidades metodológica del presente estudio, tales como el ser inductiva, sin reducir a variables la realidad a estudiar, buscando la comprensión del fenómeno más que las causas de su origen y la visión de construir conocimiento. (Rodríguez, Gil, García, 1999) En segundo lugar, el estudio es cuantitativo dado que se utilizarán herramientas estadísticas para la caracterización de usuarios derivados, a través del procesamiento de la base de datos entregada por el documento “Pauta de Derivación” (ver Apéndice B) desarrollada por el Proyecto. Lo anterior permitirá describir las características más frecuentes identificadas en los casos derivados.

Para efectos de realizar la sistematización de los dos ejes de intervención del Programa Infancia Segura, se escogerá como modelo de sistematización el desarrollado por Barnechea & Morgan (2007). La razón principal para escoger este modelo es la visión que posee acerca de la participación de los integrantes del equipo ejecutor del proyecto social en el proceso de sistematización, dado que en el presente estudio la investigadora fue parte del equipo ocupando el rol de coordinadora del Proyecto Infancia Segura. El momento en que se inicia la sistematización hace que sea de tipo *retrospectivo*, dado que la experiencia, el proyecto, ya ha terminado y el objetivo está orientado a mejorar futuras intervenciones y/o aportar a otras similares. (PESA, 2004)

### ***Tipo de investigación***

El presente estudio constituye una investigación de tipo exploratoria, descriptiva y analítica relacional.

Es de tipo *exploratoria* (Hernández, Fernández y Baptista, 1998) en términos de que no se ha abordado con detalle la tensión que genera en los profesionales de la educación su obligación legal de denunciar situaciones de MI que afectan o pudiesen estar afectando a los alumnos/as.

Es de tipo *descriptiva* (Hernández et al, 1998) dado que busca describir las distintas etapas que se llevaron a cabo en la planificación, ejecución y evaluación de las distintas intervenciones del proyecto; también describir las principales características presentadas por los niños/as y adolescentes derivados; y, finalmente, describir la tensión generada en los profesionales de la educación por su obligación legal de denunciar.

Es de tipo *analítico y relacional* (Wenk, 2004) dado que se realizará un análisis de las temáticas que se abordarán, en especial, el establecimiento de tipologías descriptivas obtenidas de los datos proporcionados por los distintos actores y los registros documentales, los que serán relacionadas entre sí para problematizar la tensión generada por la obligatoriedad de la denuncia. Cabe destacar la actitud permanente de análisis de la información obtenida junto a la constante relación y contrastación con los constructos teóricos existentes.

### ***Ámbitos temáticos de la Investigación***

Al tratarse de un estudio exploratorio y descriptivo es posible prescindir del trabajo con hipótesis. La formulación o ausencia de hipótesis está en directa relación de los alcances del estudio en cuestión. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006) El ámbito cuantitativo de la investigación se plantea describir las mayores frecuencias de características agrupadas en categorías que no corresponden a variables que se han manipulado, sino que refiere a información recolectada ex post.

Dado lo anterior, se contará con una serie de preguntas que orientarán el desarrollo del estudio, respondiendo así a las necesidades del mismo. Éstas son:

- *¿Qué contenidos técnicos influyeron, y de que modo, en la capacidad de organización, coordinación con las instituciones y la construcción de confianza con las instituciones participantes observadas en la ejecución del proyecto?*

Se pretende describir el proceso de implementación y gestión del proyecto desde una revisión documental escrita y visual, complementado con las visiones que tiene del mismo el Secretario Comunal del Plan de Seguridad Pública de Colina y la Directora de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Colina.

- *¿Qué metodologías y modalidades de intervención fueron empleadas en las actividades de intervención de los ejes de prevención y atención psicosocial?*

Se pretende describir el proceso de ejecución propiamente tal del proyecto, desde sus dos ejes de intervención, apoyándose en la revisión documental con la que se cuenta (registros de proceso, informes de actividades, entre otros)

- *¿Cuáles son las características más frecuentemente presentadas por los casos derivados al proyecto?*

Esta pregunta pretende describir las principales características que presentan los niños/as y adolescentes derivados al proyecto.

- *¿Qué caracterizó la tensión generada por la obligatoriedad de la denuncia en los profesionales de la educación?*

Se pretende describir a) el procedimiento y herramientas con las que cuentan los/as docentes de los establecimientos educacionales al realizar la primera acogida de un niño/a o adolescentes víctima de maltrato; b) la tensión de los/as profesores por su obligatoriedad de denunciar cuando entran en conocimiento de un hecho de esta naturaleza que le afecta al alumnado; y c) el proceso o mecanismos a través de los cuales los/as profesores/as cumplen con su obligación legal de denunciar.

- *¿Qué tipo de ajustes se deberían realizar a futuro, en términos de contenido y métodos, y qué condiciones básicas son las necesarias para la habilitación de proyectos similares?*

Se identificarán los elementos que debiesen ser modificados, tales como enfoques, estrategias de abordaje, perfiles de atención, junto a las condiciones mínimas para asegurar el funcionamiento adecuado de una intervención de esta índole (infraestructura, recursos humanos, compromisos institucionales)

### **Diseño**

El estudio corresponde a una investigación de diseño no experimental, con un corte de tipo transversal. (Hernández et al, 1998) El diseño es no experimental dado que no se realizará una manipulación deliberada de variables ni la creación de una situación especial para la investigación, sino que se observará y describirá el proceso de un fenómeno social tal y como se presentó en su contexto, para después analizarlo. El diseño es de tipo transversal, ya que los datos serán recolectados en un momento único.

### **Descripción del tipo y características de la muestra**

La muestra que se utilizará es de tipo no probabilístico (Hernández et al, 1998), donde la selección de informantes para la sistematización será una *muestra de expertos* (Secretario Comunal del Plan y Directora de Educación). Para la realización de la

caracterización se utilizarán los datos de todos los casos derivados, niños/as y adolescentes en los cuales se sospecha viven alguna situación de MI, la cual ha sido denominado *muestreo completo* (Flick, 2004). Para describir la tensión generada en los profesionales de la educación por la obligatoriedad de la denuncia, se utilizará una *muestra de sujetos tipo*, dado que el objetivo es la calidad de la información más que su cantidad o estandarización (Director/a, Orientador/a y Profesores/as, y Directora y Encargadas comunales de educación) (Hernández et al, 1998), la cual se complementa con el *muestro de intensidad*, dado que la experiencia a describir es vivida con mayor intensidad en este tipo de profesionales, debiéndose buscar a los participantes entre los que estuvieron vinculados de modo directo a la ejecución del proyecto. (Flick, 2004)

### ***Definición del Colectivo***

Para efectos de la sistematización, el colectivo corresponderá a toda la población que participó en el desarrollo del Programa Infancia Segura, en este caso, la comunidad educativa de cuatro establecimientos educacionales municipalizados, y los tres Centros Infanto Juveniles (CIJ) de la red SENAME de la comuna de Colina. Por otro lado, al pretender conocer la tensión de profesionales de la educación, el colectivo corresponderá a los profesionales de la educación, directores, orientadores y profesores, pertenecientes a todos los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

### ***Materiales o Instrumentos***

El instrumento utilizado para acceder a la información que permita sistematizar las distintas etapas de la experiencia de intervención será la revisión documental de registros escritos y visuales, y la construcción de una Entrevista Abierta al Secretario Técnico del Plan y a la Directora de Educación Comunal. La revisión documental será realizada respondiendo a las preguntas orientadoras N°1 y N°2.

El instrumento que se utilizará para caracterizar a los niños/as derivados/as al programa corresponde al establecimiento de 8 categorías de análisis extraídas de la Ficha de Derivación, la cual fue construida de modo previo por el equipo del Proyecto.



Para acceder a la tensión generada en los profesionales de la educación por su obligación legal de denunciar, se construirá una Entrevista Abierta para ser aplicada a un profesional Director/a de Establecimiento Educacional, a un/a Orientador/a y a la Encargada de Educación preescolar de la comuna. Además, se diseñará una Entrevista Grupal, en la cual participará un grupo de 6 a 10 profesores de aula.

*Revisión Documental:* técnica basada en la revisión sistemática de registros escritos, tales como documentos, artículos de diarios, biografías, libros (Wenk, 2004). En el caso de la presente sistematización, se utilizarán instrumentos de registro creadas por el Proyecto para el ordenamiento y síntesis de la información recopilada (Fichas de derivación, Informes de avance y final, Proyecto original, Acuerdo operativo, Informes Diagnósticos y Evaluaciones, entre otros).

*Entrevista Abierta:* La entrevista con fines investigativos corresponde a “una conversación entre dos personas, un entrevistador y el informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental- no fragmentado, segmentado, precodificado y cerrado por un cuestionario previo- del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación” (Alonso, 1999, p. 228). Como herramienta metodológica, se describe como una técnica que carece de reglas fijas en el modo de realizar la entrevista y el comportamiento del entrevistador, sus resultados no pueden ser generalizados de modo indiscriminado; y sólo se juzga por sus resultados finales, en cuanto los discursos obtenidos. Este instrumento es el más apropiado para responder a las preguntas de investigación que se han planteado, ya que se tiene claro los puntos que se focalizarán y por donde será guiado el discurso de los participantes. (Alonso, 1999)

*Entrevista Grupal:* La entrevista grupal sigue los mismos principios que la entrevista individual, salvo el hecho que la conversación es entre el investigador y un grupo de participantes. En el caso del presente estudio, no corresponde a un focus group, dado que los participantes se conocen entre sí, requisito que no se ajusta a los requerimientos del estudio. (Wenk, 2004)

### ***Procedimiento***

Se realiza un primer contacto con el Secretario Comunal del Plan. Se le presenta el proyecto de memoria, proponiendo la realización de una sistematización del Proyecto Infancia Segura en Colina para, con posteridad, realizarle una entrevista. Una vez obtenida la aprobación, y contando con la información necesaria para la revisión documental, se contacta a la Directora de Educación de la Corporación Municipal, a quien se le realiza una entrevista. Además, ésta última autoriza la participación de los profesionales requeridos para las entrevistas individuales y grupales, junto a proporcionar el espacio físico necesario. En el caso de las entrevistas individuales, el contacto se realiza directamente con los requeridos, mientras que para la entrevista grupal, se realiza reunión de coordinación con la Directora del establecimiento escogido, quien fija el día y hora para su realización, comprometiendo la participación voluntaria de un mínimo de 6 profesores/as. De modo paralelo, se accede a la totalidad de las fichas de derivación existentes, construyéndose una pauta de vaciado de datos para su tratamiento.

### ***Formas de Procesamiento de la Información***

En las investigaciones de tipo cualitativo, el proceso de análisis de los datos debe obedecer a un ejercicio sistemático, en cuanto se guía por pautas preestablecidas y en una secuencia determinada. Además, debe ser verificable, entendido esto como la posibilidad de otro investigador de llegar a las mismas conclusiones a partir de los documentos y datos con los que se contó (Wenk, 2004).

El análisis de la documentación recopilada y de los datos obtenidos contó, en un primer momento, con la determinación de preguntas orientadoras que permitiesen dar respuesta a los objetivos de investigación, mientras se analizó de acuerdo a estos ejes temáticos la revisión documental y las entrevistas realizadas. Luego, se procedió a agrupar los contenidos de la información para crear tópicos comunes y predominantes. Un siguiente paso consistió en sintetizar la información resultante dando respuesta a los objetivos propuestos, junto a contrastarla con los constructos teóricos previos para elaborar propuestas que permitan mejorar la experiencia de implementación de proyectos de este tipo e indicar condiciones mínimas de ejecución para futuras experiencias.

De modo paralelo, la caracterización de los usuarios/as derivados/as requirió la utilización de un programa estadístico, donde, a través de la creación de categorías de análisis se pudo llegar a la obtención de las frecuencias predominantes. El procedimiento efectuado consistió en la utilización de la totalidad de las Fichas de Derivación de niños/as y adolescentes, 175, recibidas entre Mayo y Octubre de 2007. Posteriormente, se elaboró una base de datos con la información de las Fichas en programa estadístico SSPS para Windows XP. Luego de ello, se aplicó el análisis descriptivo, en específico, el análisis de frecuencias, lo que permitió acceder a las características prevalentes de los casos que identificó la comunidad escolar.

## **5. RESULTADOS**

### **5.1. *Sistematización del Proyecto Infancia Segura en Colina***

#### **Periodo de Diseño del Proyecto**

El Proyecto Infancia Segura tiene su origen en el mes de agosto de 2006. Parte como consecuencia de la focalización temática realizada por el Consejo Comunal de Seguridad (en adelante Consejo), y el Plan Comunal de Seguridad Pública de Colina (en adelante Plan Comunal), en base al Diagnóstico Comunal de Seguridad 2005, en el cual el MI es uno de los temas considerados como prioridad. Las motivaciones que hacen optar por este tema responden a distintos motivos. En primer término, el Diagnóstico Comunal indicaba que el grupo etéreo predominante en la comuna era el infante juvenil, el cual alcanza a más del 50% de la población total comunal. Además, una parte importante de este grupo se encontraba inserto en el ámbito educacional, dejando a éste como un escenario viable de intervención. En este sentido, la *“apuesta que hace el Consejo de Seguridad Pública de Colina es hacer un abordaje desde el punto de vista preventivo en el ámbito escolar”* (P. Durán, Apéndice A.1). Lo anterior obedece también a la convicción, por parte del Secretario Técnico, de que *“prevenir violencia, prevenir delito es hacer un trabajo de educación”* (P. Durán, A.1). Una segunda motivación es el resultado de un trabajo en red que ya venía realizando el Plan Comunal, en especial con los Centros Infante Juveniles (CIJ) de la red SENAME presentes en Colina. En las reuniones de coordinación con los profesionales de dichas instituciones se comienza a discutir acerca de la fuerte presencia del MI en la niñez de la comuna y de la necesidad de abrir más

espacios de intervención preventiva y plazas de atención. Una tercera motivación tuvo relación con los antecedentes entregados por otros proyectos desarrollados en el contexto escolar por el Plan Comunal en años anteriores, específicamente con preescolares y básica inicial, en los cuales se detectó que el MI como problemática estaba presente en los alumnos/as de dichos establecimientos.

Con éstos antecedentes se comienza a determinar la modalidad de ejecución administrativa de la iniciativa y darle cuerpo a la misma. Si bien existía la posibilidad de que fuesen organizaciones externas las que ejecutasen dichos proyectos, dada la negativa de la institución considerada por el Secretario Técnico mayormente capacitada para hacerlo en la comuna, se opta finalmente por la ejecución directa *“y llevarlo como un proyecto psicosocial desde una mirada del Comuna Segura, desde una mirada municipal y desde una mirada comunitaria”*. De hecho, las Orientaciones Técnicas entregadas por la División de Seguridad Pública (en adelante División) daban la posibilidad de desarrollar dos tipos de proyectos en el área, uno de prevención comunitaria y otro de atención psicosocial. Frente a la mirada que se quiso dar, se opta por habilitar ambas líneas de trabajo, de modo paralelo, en un mismo proyecto.

Tomada ésta decisión, la primera acción desarrollada consistió en *“informar y dar a conocer a la autoridad municipal, en este caso el alcalde, de cuales eran las problemáticas que teníamos en la comuna, y que era importante hacer una propuesta de intervención ahí (...). El Alcalde entendió la idea y lo compartió, lo que significó crear un puente inmediato [con] la Corporación de Desarrollo Social, en su área de educación, para poder plantear ésta iniciativa”*. (P. Durán, A.1) Este planteamiento se fortalece con una necesidad ya sentida por la Directora de Educación de la comuna, quien consideraba el MI como una prioridad para la institución tanto por las implicancias pedagógicas que éste tiene en los/as niños/as como por *“la idea de velar no solamente por la formación, sino que también velar por la seguridad [de los/as niños/as]”* (A. Silva, A.2), indicando con ello los valores y principios que orientan su práctica.

Dado el encuentro de las dos instituciones en cuanto a la problemática del MI, y teniendo como base el diagnóstico interno y las estadísticas proporcionadas por la Corporación Municipal, es posible determinar la existencia de 4 establecimientos principales que estaban ubicados en territorio estratégico, es decir, pertenecían a las Unidades Vecinales consideradas de mayor vulnerabilidad delictual y psicosocial dentro de la comuna y, coincidentemente, atendían en gran medida a los/as niños/as que habitaban dichos

territorios. Con estos antecedentes, se escogen los establecimientos Marcos Goycoolea Cortés, Premio Nobel Pablo Neruda, Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich y Liceo Esmeralda. De modo paralelo, los CIJs de la comuna debían atender casos que superaban ampliamente la complejidad para los que éstos estaban diseñados, tornándose una necesidad abrir nuevas plazas de atención que cubrieran dicha demanda.

Con toda esta panorámica, el Proyecto Infancia Segura buscó, como objetivo estratégico, “implementar un programa de prevención y atención psicosocial del maltrato infantil en cuatro establecimientos educacionales y 3 Centros Infanto Juveniles de la comuna de Colina, que permitiese el abordaje integral de niños/as y adolescentes de entre 5 y 15 años, a través del desarrollo de intervenciones reparatorias y restitutivas de derechos para las víctimas y de promoción de prácticas de buen trato”. Una vez aprobada la propuesta por parte de la División, se procede a dar inicio al diseño y planificación de las acciones que permitirán cumplir los objetivos propuestos.

Como parte del diseño de las actividades se desarrolla una reunión con la Directora de Educación, la cual accede a implementar este proyecto en los establecimientos ya mencionados, indicando que *“nosotros nos mostramos interesados y se dio el respaldo desde el Municipio”* (A. Silva, A.2). Luego, *“la primera bajada que hubo fue un trabajo taller que se hizo con (...) los directores de éstos establecimientos y profesores, o los equipos de gestión que tiene cada uno de los establecimientos para aterrizar el proyecto en cada uno de ellos”*. (P. Durán, A.1). En esta actividad, el discurso de la Directora de Educación para asegurar la convocatoria se basó en indicar *“la necesidad de no desaprovechar esta oportunidad y que las actividades debían ser consideradas como propias de la Corporación”* (A. Silva, A.2). Este paso posibilitó, finalmente, iniciar el proceso de comprometer a los directores/as en la ejecución del proyecto, recogiendo desde ellos/as el tipo de actividades que en experiencias anteriores de intervención psicosocial se habían implementado, y el foco que éstas debían tener. Con todo ese material, sumado a las orientaciones técnicas propuestas por la División en torno al modo de abordar el MI, se establece el tipo de metodología y acciones a realizar.

El proceso de implementación del proyecto, propiamente tal, parte con la presentación del diseño final a cada una de las comunidades educativas docentes. Se realiza una reunión en cada establecimiento donde se expone con detalle cada una de las acciones, puntualizando en el nivel de compromiso e involucramiento y/o participación que se espera de cada integrante del establecimiento. Para concretar y oficializar los

compromisos, se procede a la firma de una carta que los contiene donde, entre otras formalidades, los/as directores designan a un representante para facilitar la comunicación y gestiones requeridas durante la ejecución. Con distinto nivel de interés y apertura, los cuatro establecimientos educacionales comprometen su participación.

Un segundo grupo de instituciones directamente beneficiadas lo constituyeron los CIJs de la comuna. Con ellos se realiza una reunión con sus respectivas directoras, estando presente en alguna de ellas las duplas psicosociales. Como producto de dichas reuniones se delimitan las intervenciones y tipo de atenciones a desarrollar, adecuándose a la realidad de cada una de las instituciones, dada la diversidad de casos y problemáticas con las que trabajaban.

Un tercer momento de coordinación consistió en la presentación del proyecto a las instituciones pertenecientes a la red comunal que intervienen de modo directo en la problemática del MI. Las principales instituciones con las que se estableció dicha coordinación fueron: Juzgado de Familia de Colina, Fiscalía Colina, Corporación de Asistencia Jurídica, Investigaciones de Chile, Programa Reparación de Maltrato, CESFAM Colina, COSAM Colina y Dirección de Desarrollo Comunitario de Colina.

Con respecto a la generación de confianzas, este fue uno de los aspectos mayormente atendidos en este periodo del proyecto. En los establecimientos educacionales existía una percepción negativa acerca de la incorporación de equipos profesionales en sus dependencias. Lo anterior debido, por un lado, a una suerte de resistencias y potencial cuestionamiento a las prácticas realizadas en su interior, *“para todos es sabido que el trabajar o llegar con una intervención externa a un establecimiento es difícil”* (P. Durán, A.1) y, por otro, a experiencias anteriores de proyectos o programas que no habían cumplido con las expectativas de la comunidad docente y directivos. Parte de las acciones desarrolladas para subsanar estos aspectos, tal como se mencionó, fue la involucración de los/as directivos en la etapa de diseño y planificación, junto a la presentación detallada de las iniciativas y un trabajo de fuerte motivación a abordar la temática.

De modo paralelo, un factor que influyó positivamente en esta etapa fue *“el generar las confianzas de que en definitiva no era una intervención externa sino que era una coayuda al trabajo escolar, (...) que en definitiva el equipo que estaba ahí y [eran] facilitadores de la gestión de la educación en ese sector que era vulnerable tanto del punto de vista psicosocial como delictualmente”*. (P. Durán, A.1)

Con respecto a la generación de confianzas con los CIJ, existía con anterioridad una mala experiencia con un proyecto del Plan en el año 2006, el cual no había cumplido también con las expectativas de intervención. Con ellos, el proceso estuvo fundado en la validación de las profesionales del equipo del proyecto, y el desarrollo de compromisos tales como reuniones mensuales de coordinación y evaluación conjunta de cada una de las intervenciones acordadas.

En cuanto a las coordinaciones desarrolladas con los establecimientos educacionales, si bien existía una modalidad determinada en los compromisos, no se dió de modo uniforme entre ellos. El factor que determinó la cualidad de dichas coordinaciones fue, principalmente, el nivel de participación e involucramiento de los/as directores/as y/o orientadores/as en el desarrollo de la experiencia de intervención, graficado en las voluntades personales de éstos actores con mayor poder en la comunidad escolar, revelando así, en palabras del Secretario Técnico, que este *“sistema funciona como patrones dueños de fundo por parte de algunos directores y, por otro lado, también los profesores son dueños de su parcela que es la sala de clases”*.

En términos del resultado de la coordinación y gestión, en uno de los establecimientos fue posible atender a todos/as los/as usuarios/as derivados y desarrollar las actividades propuestas, dada la comunicación fluida entre la directora y el equipo. Situación similar se presentó en otro de los establecimientos, donde la orientadora manifestó un alto interés en el desarrollo de las intervenciones, coordinándose activamente con el equipo. Otro elemento en común encontrado en las situaciones descritas fue el elevando nivel de compromiso con el bienestar del alumnado por parte de ambas actoras. En este sentido, la percepción de su rol estaba vinculado al de garante de derechos de sus alumnos/as, siendo consecuente con ello su actuar cuando se han visto enfrentadas a niños/as que viven situaciones de MI.

A diferencia de lo anterior, en los otros dos establecimientos se detectaron coordinaciones más deficitarias, las que tuvieron en común la disminución de la participación de las/os directoras/es durante el desarrollo de la experiencia. A lo anterior se sumó la escasa involucración de los directivos en casos de grave vulneración, donde incluso no se seguían los conductos propuestos por el Ministerio de Educación ante la presencia de lesiones físicas que evidenciaban abiertamente MI o el manejo de relatos de niños/as víctimas de abuso sexual.

Referente al tipo de coordinaciones realizadas con los CIJs, éstas fueron diversas. Con dos de los CIJs se realizaron reuniones periódicas, en las cuales se fue discutiendo el tipo de intervención más apropiada en cada una de las acciones que se realizaron, resultando coordinaciones apropiadas. Los participantes de dichas reuniones fueron profesionales del proyecto junto a las directoras y duplas de las instituciones. Si bien con el CIJ restante se realizaron reuniones iniciales con el fin de discutir los casos derivados, éstas se fueron espaciando en el periodo de ejecución dificultando la calidad de la comunicación y coordinación entre el proyecto y la institución.

Dentro de las formalidades y atendiendo a que el programa se insertaría, principalmente, en el ámbito educacional es que se define su nombre de presentación en las comunidades escolares como “Infancia Segura en Colina”. Es así que, con el fin de reducir el máximo posible las posibilidades de revictimización de los posibles niños/as derivados, se deja de utilizar su nombre operativo ante la División “Programa de Prevención y Atención Psicosocial del Maltrato Infantil desde el ámbito educacional en la comuna de Colina”.

Con respecto a la disposición de espacios físicos para realizar las distintas acciones, todos los establecimientos proporcionaron salas y/o oficinas para realizarlas. Sin embargo, en dos de los establecimientos no se contó con el ambiente propicio en todas las ocasiones, por factores tales como ruidos externos que interfirieron o utilización de espacios previamente solicitados. En el caso de los CIJs, dos de éstos contaban con infraestructura propia, en las que se habilitaron los espacios necesarios. El CIJ restante no contaba con la infraestructura apropiada para la intervención, por lo que se gestionaron salas de juntas de vecinos, jardines infantiles y otras instituciones de la comuna.

#### Periodo de Ejecución del Proyecto

El Proyecto Infancia Segura en Colina contempló en su desarrollo el trabajo paralelo en dos ejes de intervención: a) Prevención Comunitaria y b) Atención Psicosocial para Víctimas. Estos ejes fueron implementados del mes de abril a diciembre de 2007.

##### *a. Eje de intervención preventiva comunitaria*

Este eje se enmarca dentro de la prevención primaria del MI, cuya intervención se realizó, principalmente, en el ámbito escolar/familiar y, de modo secundario, en el comunitario.



- *Talleres de Sensibilización con familias*

Esta actividad dirigida a padres, madres y/o apoderados de alumnos/as de las escuelas focalizadas estuvo orientada a la promoción de prácticas de buen trato, adquisición de habilidades parentales y resolución no violenta de conflictos. Con un promedio de 4 sesiones cada uno, se realizan en total 11 talleres, dos por cada establecimiento educacional, 1 en CIJ y 2 en Jardines Infantiles. Se focalizaron las familias de los niños/as de primer ciclo básico, dado que en el caso de los cursos mayores, se detectó una muy baja participación e interés por parte de sus adultos responsables en asistir a citaciones y talleres. Este bajo interés se grafica en el bajo involucramiento con la escuela que se observa en dichas familias, en aspectos tales como escasa asistencia a reuniones de apoderados, inasistencia a citaciones realizadas por profesores, entre otros.

La metodología empleada se adscribe a un enfoque sistémico, donde se acudió de modo constante a la vivencia de los adultos de su rol y recuerdo de la propia infancia, junto a la visión de su familia inserta en una red social. Parte de las herramientas y técnicas utilizadas fueron lluvia de ideas, rol playing, visualizaciones e imaginación. En cada taller se partió con una sesión de diagnóstico que permitió establecer una línea base que indicase la focalización que se debía tener en cada temática propuesta. En la mayoría de ellos se detectó la presencia de ideas erradas acerca de la infancia, por lo que se focalizó, principalmente, en la etapa evolutiva de sus hijos/as y pautas de crianza. En la última sesión se realiza una evaluación de las sesiones, entregándose un material de apoyo con el contenido de las mismas.

Se desarrolló un taller paralelo piloto, donde los participantes fueron las madres y/o padres junto a sus hijos/as. Este es uno de los talleres de mayor adherencia, donde además se logra un acercamiento y diálogo abierto y protegido entre los/as participantes.

- *Talleres de Formación para docentes*

Como parte de las etapas previas para la habilitación de espacios de atención para niños/as víctimas de MI, se desarrollaron 4 talleres de formación en prevención y detección precoz del MI dirigido a profesores de los 4 establecimientos focalizados. Para el diseño del taller se construyó un instrumento que permitió acceder al manejo de información que poseían los profesores de los 4 establecimientos respecto a los indicadores asociados a MI, la percepción de su rol en la detección del MI como parte de

una institución de educación y el manejo de redes de apoyo con las que cuentan para la denuncia y/o derivación. En base a esto se diseñaron 4 sesiones, extendidas a 5 en dos establecimientos, donde se abordaron los temas enunciados, terminando con la entrega de información de aspectos legales que apoyan los conductos de denuncia y atención especializada. La metodología utilizada fue expositiva, apoyada en técnicas como lluvia de ideas, visualización y evaluación de casos. En la sesión de cierre se entregó la Ficha de Derivación, un glosario que contenía cada uno de los indicadores de MI propuestos por el equipo y un CD con las sesiones y lectura complementaria digitalizada.

Una segunda parte de esta actividad consistió en la identificación, por parte de los profesores/as, de casos de alumnos/as que estuviesen viviendo una situación de violencia al interior de sus familias. En las reuniones y entrevistas con profesores que no participaron del taller, las profesionales del equipo detectaron situaciones que efectivamente correspondían a MI, pero en manifestaciones graves y de alto riesgo, donde no se estaban realizando las acciones mínimas, tales como constatación de lesiones o denuncia o, por el contrario, se exponía a los/as alumnos/as a enfrentamiento con sus padres/madres agresores provocando así retractaciones. La gravedad de los hechos obligó a indagar y llegar a detectar que la situación pasaba, por un lado, por la necesidad de capacitar a todos/as los docentes y no sólo a un grupo pequeño, y, por otro lado, la resistencia de los mismos directores/as quienes o no autorizaban la denuncia o no prestaban el apoyo institucional necesario a los profesores/as.

Estas dificultades llevan a la necesidad de atender la situación con la Directora de Educación, llegando así a la creación del “Instructivo de procedimiento en casos de vulneración de derechos infanto juveniles”. Este documento fue realizado por el equipo del proyecto para, posteriormente, ser enviado a la Directora de Educación quien, a su vez, lo envió vía oficio a cada uno de los establecimientos educacionales como un documento institucional, con obligación de ser cumplido.

Sin embargo, se hizo necesario la socialización del documento para lo cual se desarrollan dos instancias, el Seminario *“Prevención del Maltrato y Abuso Sexual Infantil”* y el Panel *“Rol de los profesionales de la educación frente al MI”*.

El seminario en cuestión es producto de la alianza con la Brigada de Investigación Criminal Colina, siendo desarrollado en la Escuela de Investigaciones Policiales de Chile. Si bien uno de los objetivos era la presentación del Instructivo a la comunidad educacional de la comuna, respondió también a la demanda de la Encargada de Educación Preescolar

comunal, quien manifiesta el alto número de casos de MI que se han presentado en las salas cunas y jardines infantiles que dependen de la Corporación, junto a la dificultad de llevar a cabo las acciones que tanto Integra y Junji les indican. Dado lo anterior, parte importante de los 60 asistentes a la actividad correspondió a Educadoras de Párvulo de dichas instituciones.

La actividad consistió en la exposición de un total de 7 profesionales especialistas en el área pertenecientes a Investigaciones de Chile, Ministerio del Interior, SENAME y Fiscalía de Colina. Cada una de ellas contó con apoyo audiovisual, utilizando diversas herramientas y técnicas expositivas.

En cuanto al desarrollo del Panel, en él se contó con la presencia de 28 Directores y profesores/as de aula, representando a la totalidad de los establecimientos municipales de la comuna. Los expositores correspondieron al Secretario Técnico del Plan, Encargado de la Corporación de Asistencia Jurídica de Colina, Sub Prefecto de Investigaciones de Chile y la Abogada del Proyecto. El objetivo central fue presentar el Instructivo, donde cada uno de los 4 expositores se refirieron a él y aportaron desde el rol que les compete en el flujo de la detección y/o denuncia del MI, para pasar, en un segundo momento, a la resolución de dudas y trabajo de casos para ejemplificar.

En esta instancia, algunas directoras de establecimientos educacionales que no estaban focalizados, solicitan la presencia del equipo para explicar con detalle a sus respectivas comunidades docentes los procedimientos a seguir en estos casos. Con ese fin, se desarrollan charlas explicativas del Instructivo en dos de los establecimientos, alcanzando a 20 profesores/as beneficiarios/as.

- *Jornadas de Capacitación CIJs/ Autocuidado*

Consistentes en la habilitación de Jornadas de reflexión y/o capacitación para los equipos profesionales y técnicos de las instituciones que trabajan directamente con la infancia y juventud de la comuna en los distintos niveles de intervención del MI. Se desarrollan 6 sesiones, de 4 horas de duración, con la participación de los equipos de 2 de los CIJs de la comuna, ascendiendo a 14 beneficiarios/as. Los temas abordados fueron principalmente a) Introducción al MI (indicadores, tipo y niveles de abordajes), definición de los temas a trabajar en las siguientes sesiones y definición del perfil de usuario/a del proyecto; b) Supervisión de caso, autocuidado, y cuidado de los equipos; c) Prevención universal y focalizada del MI, y diseño de talleres para educadores/as de trato directo.

La metodología de trabajo fue expositiva y ampliamente participativa. Se utilizaron técnicas tales como rol playing, esculturas, constelaciones, análisis de casos, videos, entre otros. La realización de esta actividad estuvo a cargo de un Psicólogo especialista en supervisión de Programas de Reparación de Maltrato (PRM) de SENAME.

- *Promoción comunitaria del Buen Trato*

Actividad consistente en la implementación de acciones de promoción del derecho de la infancia y juventud a crecer en ambientes libres de violencia. Lo anterior implicó, además, la elaboración de material de difusión y promoción de practicas de buen trato y competencias parentales para ser distribuidas en puntos estratégicos de la comuna.

Se desarrollan un total de 6 acciones, de una duración aproximada de 3 horas, en las cuales se acude a la comunidad para hacer entrega de los dípticos de promoción del buen trato (“Pautas de crianza” y “Sensibilización del Buen Trato”). La modalidad consistió en acceder al público cautivo de instituciones tales como salas de espera de los CESFAM, Gobernación, DIDECO, y en actividades de dos escuelas no focalizadas (Fiestas Patrias y Matrícula), donde monitores explicaron los dípticos, resolvieron dudas por demanda espontánea, explicaron modalidades de acceder a programas relacionados en la comuna, entre otras. En total, se accedió al trabajo con 370 personas.

Paralelamente, se realizan acciones de exposición y difusión del buen trato hacia la infancia a través de la publicación de reportajes en revista comunal, entrevistas en la televisión y radios locales. Estas ultimas permitieron difundir, además, las acciones de promoción anteriormente descritas.

- *b. Eje de intervención psicosocial de víctimas*

Este segundo eje de intervención buscó dar respuesta a la demanda de atención especializada para niños/as víctimas de MI, en la línea de proporcionar espacios terapéuticos que permitiesen la interrupción y reparación de los daños ocasionados por vivir situaciones de violencia, restituyendo así sus derechos fundamentales.

- *Atención Psicológica, social y/o jurídica de niños/as y adolescentes víctimas de maltrato.*

Actividad consistente en la atención psicológica especializada en modalidad individual y grupal de niños/as y adolescentes que viven MI. Se atiende a 32 casos derivados/as en

modalidad individual y se habilitan 9 procesos grupales con 61 beneficiarios/as en total. Los casos de intervención individual superan, en términos de cobertura, a lo comprometido. La modalidad de atención parte con la citación a entrevista al adulto responsable del niño/a derivado, realizada generalmente por la orientadora o director/a, la cual es llevada a cabo por la dupla psicosocial. Con posteridad a la entrevista, se inicia el proceso de diagnóstico psicosocial, el cual orientó la intervención psicológica del niño/a derivado/a y la atención social a la madre, la cual será descrita más adelante. Los principales ejes de evaluación y alta fueron la disminución de sintomatología, normalización de la vida cotidiana, fortalecimiento de la autoestima y resolución no violenta de conflictos.

Con respecto a la intervención grupal, no se logra atender el número de beneficiarios/as comprometidos, dado que los casos derivados implicaron un nivel de intervención mayor al planificado, debiéndose destinar un mayor tiempo de intervención especializada individual. La intervención grupal constó de 12 sesiones de dos horas de duración, las cuales tuvieron como objetivo desarrollar una autoestima positiva, revisar y analizar mitos familiares y patrones de crianza, y favorecer el desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos. En el caso de dos de los procesos grupales se realizaron modificaciones en los contenidos por las características de dichos grupos. Uno de ellos fue desarrollado con adolescentes mujeres, en el cual se incorporó un trabajo de género, y, en un grupo de adolescentes que además presentaban problemas conductuales, se requirió de la incorporación de técnicas de relajación, contacto con las emociones y favorecer el manejo de la agresión.

Referente al área social, la atención familiar consistió en el diagnóstico social del niño/a derivado y el diseño posterior de las acciones que se debían desarrollar en esta línea para interrumpir efectivamente el MI, a través de acciones que favoreciesen el desarrollo de las habilidades de crianza necesarias en el adulto responsable, la obtención de beneficios sociales, incorporación de la familia a las redes locales, entre otras. La metodología utilizada fue conversacional, a través de visitas domiciliarias, entrevistas y sesiones propiamente tal. Junto con la intervención social familiar se debió incorporar la atención jurídica en los casos que así lo requirieron. Éstas estuvieron destinadas a la orientación y/o tramitación de causas en Juzgados de Familia, o a la denuncia de hechos constitutivos de delito o falta que afectasen a los/as niños/as atendidos/as.

Dada la finalización del proyecto, se debió acceder a la derivación a programas de la red local, tales como CIJs, COSAM, Programa de Intervención Especializada (PIE) y PRM.

- *Asesoría Jurídica a Instituciones*

Consistente en proporcionar asesoría jurídica a las instituciones beneficiarias del proyecto. Esta actividad presentó tres tipos de acciones. Una de ellas consistió en habilitar una capacitación a uno de los CIJ, con 12 sesiones de una hora de duración, en las cuales se abordaron temas tales como Juzgados de Familia, Fiscalía, y los procedimientos en casos alusivos a familia e infancia, tales como Medidas de Protección, Denuncias, Peritajes, Medidas Cautelares, entre otras. El otro tipo de acción consistió en la atención de casos en cada uno de los establecimientos educacionales en los cuales se habilitó una hora semanal. Las orientadoras y/o directoras/es derivan un total de 42 casos. Finalmente, un tercer tipo de intervención tuvo que ver con la judicialización de casos, a través del patrocinio o acompañamiento de los establecimientos educacionales en dicho proceso. Parte importante de este acompañamiento tuvo que ver con la construcción de pruebas que permitiesen solicitar las medidas, en especial, frente a casos de grave negligencia.

- *Red Infante Juvenil de Colina*

En un inicio se proyectó el facilitar la conformación de una red interinstitucional de primera acogida en MI, que contemplase la participación de los distintos servicios públicos que intervienen directamente en la problemática del maltrato o que tienen como usuarios/as a población infante juvenil como es el caso de los establecimientos educacionales. Pese a las instancias de convocación y dos primeras reuniones, no es posible articular de modo permanente dicha instancia de coordinación y red. Los motivos que explican esta situación están relacionados con la baja motivación de las instituciones en participar. Las instituciones que se mostraron interesadas en participar fueron los establecimientos educacionales focalizados, el PRM Colina e Investigaciones de Chile.

Por otro lado, sí se logró mantener una comunicación constante con alrededor de 21 instituciones tanto externas como locales, con fines de gestión y derivación. Para la derivación destacan Hogares de preescolares del Hogar de Cristo y Fundación Regazo, PIE Colina, PRM Colina y COSAM Colina.

### Periodo de Evaluación

El periodo de evaluación constó de dos líneas de acción: a) una evaluación permanente de cada una de las actividades, la cual permitió reorientar las intervenciones de acuerdo a los resultados con los que se estaba contando; y b) una evaluación final, realizada en el último mes de ejecución del proyecto, la cual permitió realizar un balance final, en términos del nivel de cumplimiento de las metas estipuladas en cada uno de los objetivos específicos. A modo general, el proyecto obtiene un nivel de logro por sobre el 90%, detectándose a su vez que las áreas de mayor fortaleza lo constituyeron las pertenecientes al eje de Prevención Comunitaria del MI. Lo anterior es ratificado por el Secretario Comunal del Plan, quien manifiesta que el *“logro mas importante fue haber instalado el tema como una situación importante, desde el punto de vista preventivo, en los establecimientos. (...) Permitted darse cuenta de que el problema existe, y que es real y que es importante tratarlo”* (P. Durán, A.1). Opinión más operativa presenta la Directora de Educación, quien considera como principal resultado de la intervención del proyecto la entrega de herramientas concretas a los establecimientos, lo cual se observaría en que *“los profesores están mucho más alerta en esto [el MI] en las clases, están más conscientes, están conociendo o entendiendo mucho más allá los problemas que tienen los niños y, al mismo tiempo, están teniendo muchas más herramientas para solucionar los problemas”* (A. Silva, A.2).

Respecto a la evaluación por actividad, se detalla lo siguiente:

*Talleres de Sensibilización con familias:* La evaluación de éste taller fue realizada a través de un cuestionario de autoreporte diseñado de modo tal que dio cuenta de las modificaciones en términos de la visión de la infancia y la incorporación de habilidades de crianza sin violencia. Se detecta que más de un 50% de los/as participantes modifica positivamente éstos aspectos con respecto a la línea de base diagnóstica.

*Talleres de Formación para docente:* Para la evaluación del taller se construyó un cuestionario de autoreporte el cual presentó una muy alta calificación (Muy Bueno), en ámbitos tales como la calidad de la exposición, las técnicas utilizadas y el manejo de información que se adquirió. Lo anterior se condice con la cantidad de casos identificados con posteridad al taller y el bajo nivel de error detectado en los/as mismos/as.

*Seminario y Panel:* La evaluación de estas dos actividades fue realizada través de una escala de nivel de aceptación de cada exposición y la asignación de una nota (1 a 7). Las exposiciones del seminario obtuvieron asignaciones de buena y muy buena, con un promedio final de 6.1, mientras que el Panel obtiene una asignación de muy buena, con un promedio final de 6.3.

*Jornadas de Capacitación CIJs/ Autocuidado:* La evaluación final es realizada de modo participativo, a través de la significación que del espacio realizó cada participante. Ésta dio como resultado el ser visto como un aporte al desarrollo de sus acciones interventivas con los/as beneficiarios/as de sus programas, visualizando los nudos y obstáculos con los que se debe trabajar y la importancia del trabajo coordinado interna y externamente.

*Promoción comunitaria del Buen Trato:* La evaluación de esta actividad fue realizada por los monitores a cargo de la actividad, de acuerdo al nivel de aceptación en la conversación que se realizó, la duración de la misma y la posibilidad de dar orientación. Consigue un resultado de muy bueno en esos términos, mientras que en lo cuantitativo, no se alcanza lo comprometido, llegando al 82%.

*Atención Psicológica, social y/o jurídica de niños/as y adolescentes víctimas de maltrato:* Los principales ejes de evaluación y, consecuente alta, consistieron en la disminución de sintomatología asociada, normalización de la vida cotidiana, fortalecimiento de la autoestima y resolución no violenta de conflictos. En términos de ésta evaluación cualitativa de la intervención psicológica individual y grupal, se detecta, efectivamente, un mejoramiento en la autoestima, disminución de la resolución violenta de conflictos y disminución de parte de la sintomatología ansiosa detectada al inicio en un 68% de los casos.

*Asesoría Jurídica a Instituciones:* La evaluación de ésta actividad fue realiza en base a la cantidad de personas atendidas y el nivel de conformidad del espacio dado por las orientadoras y/o directores/as. El resultado indica un alto número de personas atendidas, mientras que el nivel de conformidad fluctúo entre Aceptable y Bueno.

*Red Infanto Juvenil de Colina:* La evaluación consistió, por un lado, en la creación efectiva de la Red y, por otro, en la capacidad del proyecto de validarse en las instituciones de la comuna y obtener beneficios para sus casos. Con respecto a lo primero, los resultados indican un muy bajo nivel de logro al no articularse la red. Con respecto a la validación,



los resultados muestran que las derivaciones fueron bien recepcionadas y se concretaron, mientras que las instituciones de justicia se mostraron conformes y de acuerdo con los informes y denuncias realizadas.

Como parte de los obstaculizadores que dificultaron la realización óptima de las distintas actividades, y que fueron registrados por el equipo en el periodo de ejecución del proyecto (y consignados en el Informe Final del Proyecto) se mencionan: a) atrasos excesivos en la entrega de insumos, equipamientos y remuneración de profesionales por parte de la Estructura Municipal Responsable, b) compromiso y responsabilización baja o nula de parte de 2 de los establecimientos educacionales intervenidos en la ejecución de la intervención y en la obligatoriedad de la denuncia, c) alta carga horaria y laboral de los/as docentes y licencias médicas, las que dificultaron la coordinación de las sesiones de capacitación; no información de actividades escolares en horarios comprometidos con el proyecto, lo cual mermó el nivel de atención prestada en las sesiones de los talleres por inasistencia de usuarios a clases o su retirada en horarios no informados, d) solicitud a las profesionales del equipo de realizar tareas no adscritas al programa (informes psicológicos, informes sociales, entre otros) y e) excesiva demanda de trabajo que no fue coherente con las horas asignadas a cada integrante del Equipo, lo que se agudizó por la alta complejidad de los casos atendidos.

Para el Secretario Técnico, los obstaculizadores están relacionados con a) el largo periodo y la cantidad alta de tiempo invertida en la generación de confianzas con los profesores/as, b) los temas económicos y financieros ya visualizados por el Equipo de Trabajo y c) la imposibilidad de dar continuidad directa en ambas líneas de acción. Referente a este último punto, considera preocupante la no continuación del proyecto en los mismos términos en que se estaba realizando, aludiendo a la sustentabilidad del mismo, ya que a su parecer la lógica de intervención convirtió al proyecto en *“una OPD chica, en una OPD comunal, porque al final terminamos atendiendo todos los problemas que detectamos en maltrato infantil (...) me deja como complicado, en términos de haber generado una expectativa con un proyecto y que podría haber tenido una continuidad”* (P. Durán, A.1).

## 5.2 Caracterización de los usuarios/as derivados

Se contó con un total de 190 casos detectados por los docentes, orientadores/as y/o directores/as de los establecimientos educacionales focalizados, junto a los proporcionados por los 3 CIJs de la comuna. Cada una de las derivaciones se concretó con la descripción del caso a través de una Ficha de Derivación (ver Apéndice B) especialmente diseñada para este fin. Un segundo paso consistió en una reunión del profesor/a derivante con una de las profesionales, las cuales revisaron cada ficha a modo de filtrar y discriminar si el caso correspondía, potencialmente, a una situación de MI. Este filtro dejó un total de 175 casos que implicaban vulneración a los derechos de los niños/as y adolescentes al interior de sus familias, las cuales serán la base para la caracterización de los/as usuarios/as.

Para acceder a las características de estos casos se contó con la construcción de 8 categorías, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

### ○ *Institución derivante*

De un total de 175 casos derivados por 7 instituciones, de mayor a menor porcentaje, el 33,7% corresponde a la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda, el 20% a Liceo Esmeralda, el 18,9% a Esc. Marcos Goycoolea Cortés, el 9,1% a Esc. Elsa Ulrich, el 8,6% a CIJ Bonifacia Rodríguez, el 5,7% a CIJ Prodeni, mientras que el porcentaje menor fue del CIJ Hogar de Cristo (4,0%). Lo anterior indica que más del 80% de los casos fueron derivados/as por los establecimientos educacionales.

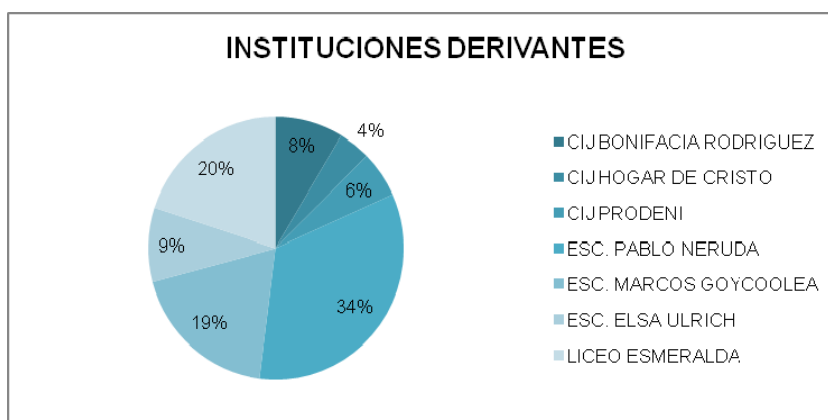


Figura N° 1: Instituciones Derivantes

o **Sexo**

Del total de los casos derivados/as, el 105 casos correspondió a sexo masculino, mientras que los 70 restantes femenino. La figura N° 2 grafica estos datos en porcentaje.

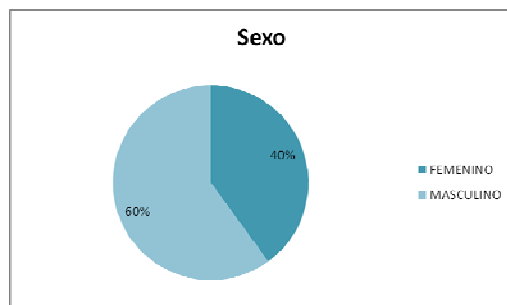


Figura N° 2: Sexo de los casos derivados

o **Edad**

Se agrupó al total de los egresados/as en 5 subgrupos por rangos etáreos, el criterio responde a una división arbitraria para presentar los datos. Un primer grupo fue el que comprende las edades de 0 a 4 años de edad, el cual presentó un porcentaje del 5,1%. El segundo grupo de 5 a 7,11 años un 17,7% de casos, el tercer grupo de 8 a 10,11 años un 18,9%, el cuarto grupo de 11 a 13,11 años un 45,7%, mientras que el quinto grupo de 14 años y más presentó un 12,6%. Éstos datos indican que el grupo etáreo donde mayormente se identificó casos de MI fue el que va de los 11 a los 13,11 años.

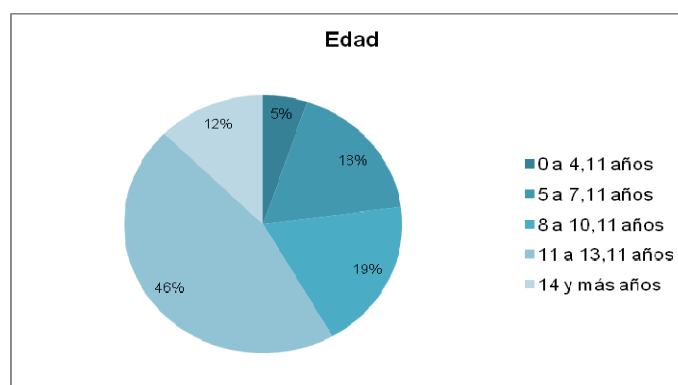


Figura N° 3: Edad de los niños/as y adolescentes derivados

○ *Tipo de maltrato sospechado*

De un total de 175 casos, en el 18,9% se identificó Maltrato Físico, en un 65,1% Maltrato Psicológico o Emocional, en un 13,7% Abuso Sexual y en un 46,3% Negligencia o Abandono. Lo anterior indica que el tipo de MI más frecuente es el Maltrato Psicológico o Emocional.

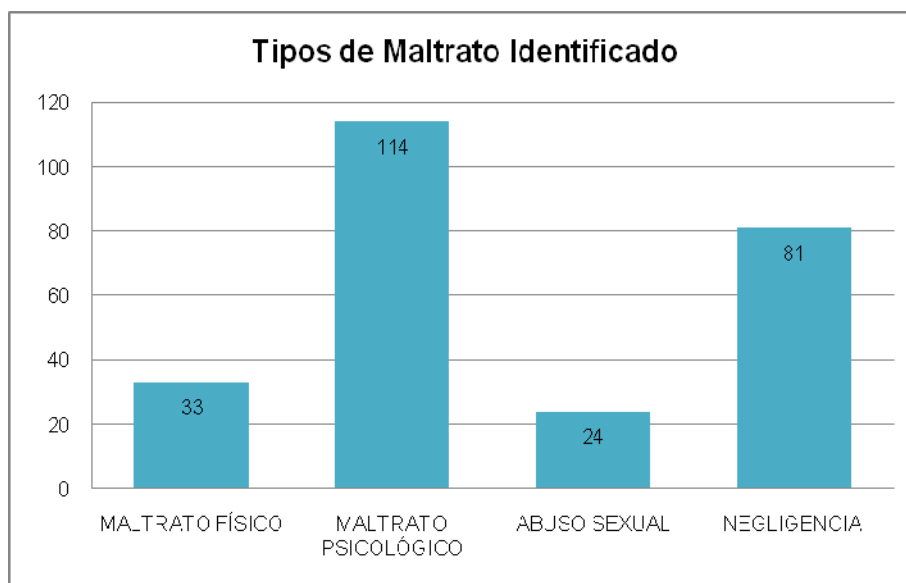


Figura N° 4: Tipos de Maltrato Identificado en los casos derivados.

○ *Indicador de MI detectado (síntomas y signos)*

En los 175 casos los/as docentes han identificado, de un total de 47 indicadores propuestos en la Ficha de Derivación, los que se encuentran presentes en los/as niños/as derivados. Para su presentación, se indica la frecuencia de selección en términos de porcentaje, siendo además agrupados en los siguientes 10 subgrupos:

Lesiones: Presentes en el 5,7% de los casos derivados, corresponde a todas aquellas lesiones y/o signos físicos detectados o conocidos por los/as docentes que son consecuencia de una acción no accidental provocada por un adulto. Entre ellos se encuentran diferenciadamente las Quemaduras (0%), Fracturas (0%), Señales de

Mordedura (0%), Lesiones Vaginales y/o anales (0%), Heridas (1,1%), Magulladuras (2,3%) y Moretones (4,6%).

Enfermedades asociadas: Presentes en el 4% de los casos identificados, corresponde a aquellas enfermedades diagnosticadas por profesionales especialistas, ya sea de orden físico o mental, que pueden tener relación con situaciones de MI. Entre ellas se destacan Enfermedades de Transmisión Sexual (0%), Infecciones Gineco-Urinarias (1,1%), Enuresis (1,7%) y Encopresis (1,7%).

Sintomatología Ansiosa: Presente en el 32,6% de los casos derivados al programa, agrupa a todos aquellos síntomas, observables o conocidos por los/as docentes, que tienen un componente ansioso. Entre ellos se encuentran Terrores Nocturnos y/o pesadillas (1,7%), Temores diversos (6,9%), Miedo a sus padres (21,1%) y Cauteloso contacto con adultos (12%).

Retrasos en el Desarrollo: Presente en el 20% de los casos derivados, corresponde al retraso observado por parte de los/as profesores en los ámbitos físico, afectivo y/o moral del niño/a o adolescentes de acuerdo a lo esperado para su edad. En éste se encuentra el Retraso en el desarrollo Moral (5,7%), Retraso en el desarrollo Físico (6,3%) y Retraso en el desarrollo emocional (13,7%).

Desatención parental: Presente en el 48% de los casos, corresponde a todos aquellos signos que dan cuenta de una despreocupación, no cumplimiento o falta de cuidados básicos a los niños/as derivados por parte de sus cuidadores. Lo anterior no obedece a falta de recursos o escasa disponibilidad de redes. Entre ellos se encuentra Vagancia y/o Mendicidad (5,7%), Hambriento/Signos de desnutrición (7,4%), Problemas médicos no atendidos (9,1%), Disminución del peso (13,7%), Inapropiadamente Vestido (16,6%), Sucio/Falta de higiene reiterada (18,9%) y Apoderado no cumple su rol (38,9%).

Somatización: Presente en el 13,7% de los casos, corresponde a aquellos síntomas físicos que no presentan una explicación médica, es decir, se ha acudido a los servicios de salud y no existe una enfermedad a la base. Entre ellos se encuentra Dolores de cabeza (9,1%) y Dolores de estómago (10,3%).

Bajo Desarrollo de Habilidades Sociales: Presentes en el 74,9% de los/as niños/as derivados al programa, corresponde a aquellas conductas que dan cuenta de un escaso desarrollo de habilidades sociales, en especial a la hora de resolver conflictos, y de

sintomatología que da cuenta de problemas con la autoridad y modulación de la agresividad. Se encuentra entre ellas: Baja tolerancia a la frustración (33,1%), Baja integración al grupo (34,3%), Conducta disruptiva (20%), Oposición a la autoridad (22,9%), Conducta antisocial (12,6%) y Agresividad (45,7%).

**Signos con contenido sexual:** Presentes en el 16,6% de los casos derivados, corresponde a aquellas conductas con algún contenido sexual no esperable para la edad del niño/a. Entre ellos se encuentra: Iniciación Sexual Temprana (2,9%), Lenguaje Sexualizado (8,0%) y Conducta sexual inapropiada (14,3%).

**Problemas escolares:** Presentes en el 52,6% de los casos derivados, corresponde a aquellas situaciones o dificultades presentadas por los alumnos/as en su desempeño académico que no obedecen a trastornos del aprendizaje u otro cuadro que lo explique. Se encuentra en ella Bajo rendimiento (37,1%) y Dificultades escolares (43,4%).

**Sintomatología depresiva:** Presente en el 65,1% de los casos derivados al programa, agrupa a todos aquellos síntomas característicos en los cuadros depresivos o trastornos del ánimo. Se encuentran entre ellos Conducta e idea suicida (4,0%), Depresión diagnosticada (4,6%), No juega (5,1%), Pasividad exacerbada (8,6%), Conductas autodestructivas (11,4%), Complaciente y/o no exigente (13,7%), Alteraciones anímicas (18,9%), Retraimiento (25,7%) y Baja autoestima (45,1%).

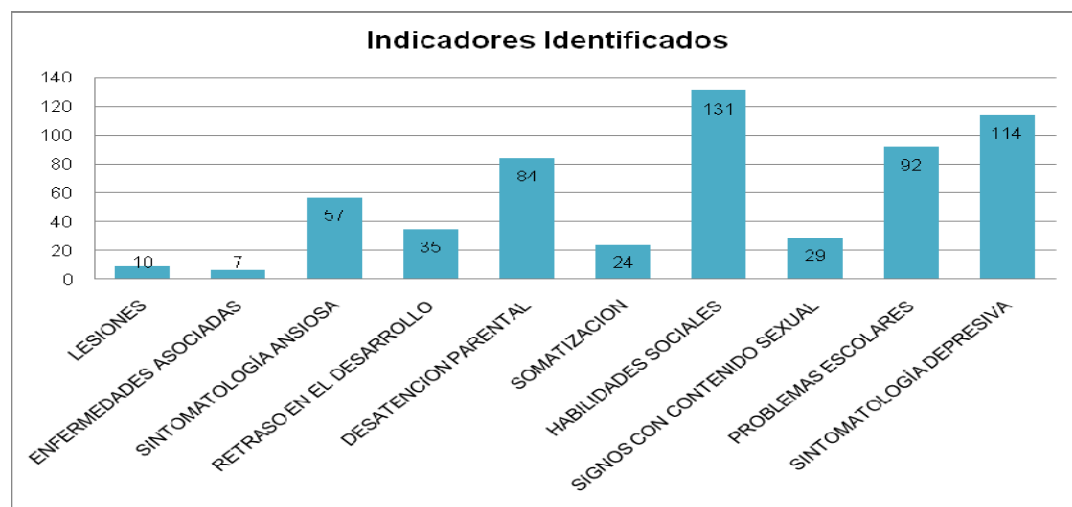


Figura N° 5: Indicadores Identificados en los casos derivados (en subgrupos)

- *Agresor/a*

De los casos analizados, en el 34,9% el agresor correspondió al Padre, el 60,6% a la madre, el 3,4% a hermanos/as, el 5,1% a abuelos, un 4,6% a desconocidos (casos de sospecha de abuso sexual) y un 10,3% a otras personas, miembros de la familia o a cargo del niño/a (guardadoras, tíos/as, padrastros, etc.)

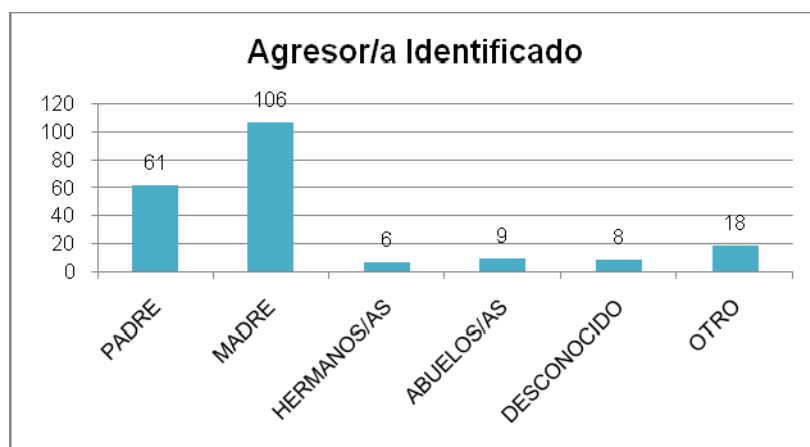


Figura N° 6: Agresor/a identificado en los casos derivados

- *Factores de Riesgo Psicosocial*

En este aspecto, se detectó que un 11,4% de los casos derivados presentaba, como factor de riesgo, Alcoholismo en uno o más cuidadores, el 20,6% contaba con la Madre o cuidador/a depresivo, en el 17,1% un Escaso desarrollo de habilidades parentales en los cuidadores, el 16% Violencia entre los padres, un 14,3% Drogadicción en algún miembro de la familia, un 8 % contó con Padres o cuidadores con antecedentes delictuales o penales, un 14,9% Hacinamiento, un 38,3% Situación económica precaria, un 4,6% contaba con Adulto responsable no identificable y en un 0,6% Porte de armas.

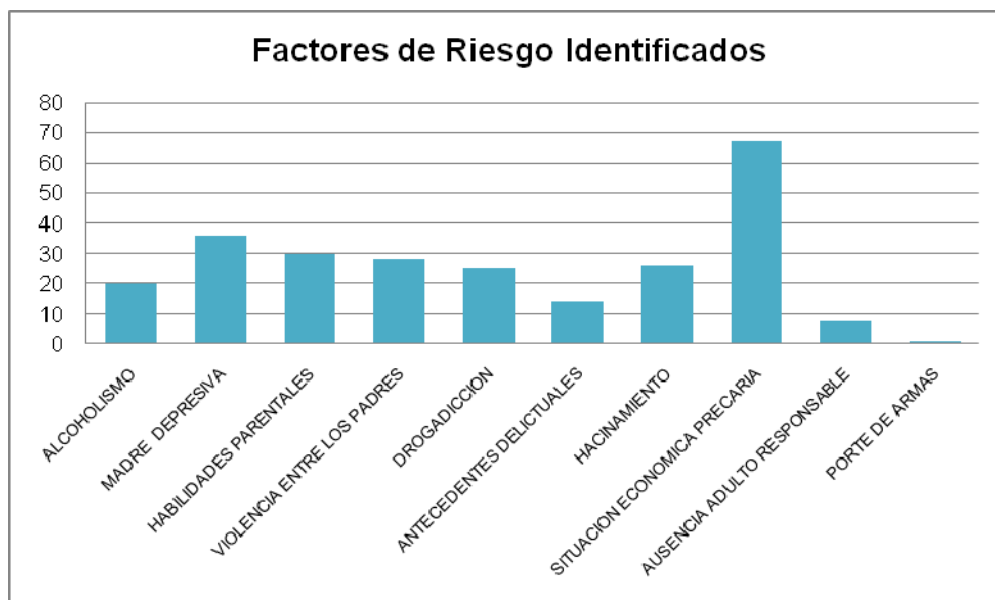


Figura N° x7: Factores de Riesgo Identificados en los casos derivados

o *Existencia de denuncia previa*

En el 96,6% de los casos derivados al proyecto no se contaba con la existencia de denuncias anteriores. Mientras que el 3,4% presentó algún antecedente en Tribunal de Familia o Fiscalía.

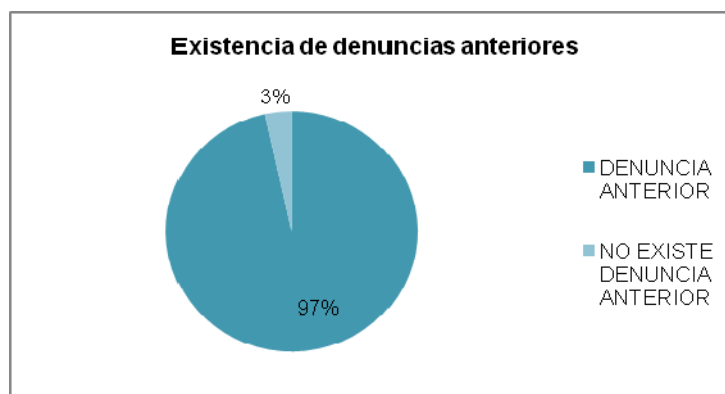


Figura N° 8: Existencia de denuncias previas en los casos derivados

La sistematización de los datos de los niños/as y adolescentes derivados da cuenta de las características mas frecuentemente presentadas en cada una de las categorías



establecidas. Es así como el grupo etéreo más frecuente fue el que corresponde de los 11 a los 13,11 años. Con respecto al sexo, se presenta mayoritariamente el masculino. Referente al tipo de MI identificado, el más frecuente es el Maltrato Psicológico o emocional e inmediatamente después la Negligencia o Abandono. En cuanto a los indicadores aislados, se presentan con mayor frecuencia la Agresividad, la Baja Autoestima, las Dificultades escolares, Apoderados que no cumplen su rol, Bajo rendimiento, Baja integración al grupo y Baja tolerancia a la frustración, a nivel de subgrupo, destaca que más de la mitad de los casos presenta un bajo desarrollo de habilidades sociales, sintomatología depresiva y desatención parental. La principal agresora correspondería a la Madre. A esto se asociarían factores de riesgo, principalmente, Situación económica precaria, Madre o cuidador/a depresiva, Escaso desarrollo de habilidades parentales y Violencia entre los padres.

### ***5.3 La Denuncia en el contexto educacional***

Los hallazgos recogidos de las entrevistas individuales y grupales, con el fin de caracterizar la tensión generada en los/as profesores/as, orientadores/as y directores/as, respecto a la obligatoriedad que les compete en la denuncia de situaciones de MI que afectan o pudiesen afectar a los/as alumnos/as de los establecimientos educacionales en los que se desempeñan, fue agrupada en cuatro categorías: a) Procedimiento y Herramientas para realizar Primera Acogida, b) Tensión generada por la obligatoriedad de la denuncia, c) Mecanismo utilizado para cumplir con obligación legal de denunciar, y d) Propuestas para su instalación.

#### a) Procedimiento y Herramientas para realizar Primera Acogida.

Esta primera categoría muestra las herramientas con las que cuentan los entrevistados para identificar casos de MI en los alumnos/as, en términos de conocimiento de indicadores, signos, percepciones acerca de la niñez y familia de sus alumnos/as, junto a la descripción de los procedimientos que utilizan para la detección y primera acogida de casos, y la presencia de experiencias previas de MI. Se identificó 10 subcategorías que describen lo indicado.

Tipos de MI identificado: En general, los/as profesionales de la educación, ya sea profesores/as o educadoras de párvulo, son capaces de caracterizar el maltrato físico, psicológico, el abandono y negligencia, y las agresiones sexuales. Lo anterior a través de identificar las distintas manifestaciones en que el MI se puede presentar, *“quemaduras de cigarro, moretones, rasguños”, “cambio de actitud, se empiezan a hacer pipí o lloran o tienen miedo o no quieren irse a la casa y se quiere quedar en la escuela”*.

Visión de la Familia/Apoderados: Los/as profesores/as, independiente del cargo en las instituciones de educación, manifiestan una visión de la familia y/o apoderados/as de los/as niños/as con los que trabajan donde los primeros presentarían una muy baja involucración en el proceso educativo de sus hijos/as, junto a una escasa o nula preocupación por compartir con ellos/as, manifiestan que *“el problema de los apoderados es que no asumen sus roles, de papá y de mamá, o sea, eso es lo que viven los niños, (...) el abandono”*. De modo paralelo, se indica la presencia de una mayor violencia en las familias y la aparición de nuevas formas de malos tratos, como la carencia en la entrega de valores, *“el padre por trabajar entrega cosas materiales, y no entrega valores, o cosas más espirituales”*.

Responsabilización de la figura materna: Independiente de la participación activa o pasiva en las distintas manifestaciones de MI que se mencionan, resulta como mayor responsable la figura materna en las vulneraciones que pueden vivir los niños/as. La madre es percibida, en la mayoría de los casos, como responsable del MI, independiente de si coincide o no con el agresor, *“ahí da rabia con la madre, porque la mamá no se dio cuenta, no se preocupó”, “¿y los derechos de su hija, por qué también no los defendió con tantas ganas cuando le pasó eso? (...) qué viene la mamá buscándole los derechos a su hija aquí, si los derechos que ella tenía en su hogar no los cuidó?”*. Así mismo, se llega a identificar a la madre como la culpable de ser víctima de violencia con sus parejas *“ellos sienten como rabia con la mamá por dejarse pegar, sienten esa rabia interna de por qué permiten que les peguen”*.

Factores de riesgo asociados: Se identifican diversas situaciones que son asociadas a las situaciones de MI, y que se configurarían como factores de riesgo del mismo. Dentro de éstos factores se encuentran fenómenos al interior de las familias, relacionados con problemas de salud mental en las cuidadoras, mal manejo de problemas de pareja e

involucración de los hijos/as en los mismos, así como otros asociados al consumo de drogas y alcohol. *“Cuando las mamás están solas y tienen toda esa angustia que viven por estar solas, como que lo alojan en el niño o terminan dándole malos tratos”, “los padres están presos, quedan a cargo de otra familia, (...) y están tan insertos en la droga y el alcoholismo”.*

Visión de la niñez: En esta subcategoría se puede identificar ideas acerca del periodo de la niñez que transitan entre dos polos. Específicamente, en cuanto a la veracidad de un relato, se recoge la visión de validar completamente la versión que un niño/a puede dar, por un lado, así como dudar de los mismos/as, por otro. *“Los niños son retransparentes y ellos cuentan (...) los niños son inocentes, (...) yo les creo a ellos”, “los niños a veces manipulan las situaciones o imitan, entonces porque escuchó que al compañero le pegan, él dice que también le pegan”.*

Conocimientos formales del MI: Los conocimientos con los que cuentan los profesores acerca del fenómeno del MI responden tanto a fuentes formales como informales. Dentro de las formales se encuentra a algunos conceptos recibidos en la formación profesional universitaria y la participación en las capacitaciones del Proyecto. Las informales refieren a la información difundida a través de campañas preventivas. *“Algo nos pasaron de psicología en la universidad”, “las charlas y todo eso que nos ha ayudado a tener todo más claro”, “se ha informado, hay cuanta campaña de publicidad”.*

Fuentes para la detección: Las fuentes de las que han podido obtener información para detectar una situación de MI son variadas, por un lado, se menciona la observación directa de síntomas y signos, tanto físicos, psicológicos como conductuales, así como el relato mismo en conversaciones diarias. Adicionalmente, se indica la presencia de fuentes no directas que permiten acceder a éstas situaciones, *“muchas veces lo que los niños no lo dicen lo escriben, especialmente eso se da mucho en los programas de prevención de drogas, ya que los textos (...) son como diarios de vida, son para la expresión de sentimientos y ahí ellos pueden explayarse y contar realmente lo que les pasa”.*

Procedimiento de Detección y Primera Acogida: No existe un procedimiento único de detección y/o primera acogida entre las distintas instituciones educacionales escogidas. Si bien desde la Directora de Educación de la Corporación se considera de relevancia el

tema, y contando con la existencia de un procedimiento de acción entregado por el Proyecto, sumado a las orientaciones que el Ministerio de Educación ha dado para abordar el tema, no existe unidad de criterios. Sólo se menciona la labor que puede desempeñar la asistente social de la institución, *“cuando nosotros sabemos de un caso lo derivamos de inmediato a nuestra asistente social que es la Juanita, y vemos qué solución se le puede dar”*.

En el caso de las salas cunas y jardines infantiles es posible detectar mayor unicidad, comparándolo a la que existe entre las escuelas. La coordinadora de dichas instituciones indica que se rigen por varios criterios, pero consideran a la base la información dada por el Proyecto. Contarían con procedimientos distintos de acuerdo al tipo de manifestación de MI y la gravedad del mismo. En el caso de las lesiones, está incorporada la importancia de la constatación de las mismas, *“lo primero es que llamamos a los padres (...) se le pregunta que ha pasado con el niño y lo llevamos a la posta para constatar”*. Lo anterior se debe a una práctica diaria que se ha instalado de revisar la condición en la que llegan los niños/as a las instituciones. Una vez que existe el examen de un médico *“ha tocado que los han llevado al Instituto Médico Legal, y en el Instituto Médico Legal han sido derivados a Fiscalía”*. La diferencia del actual procedimiento, basado en la propuesta del Proyecto, es que antes pedían sólo apoyo a Carabineros, ahora, al incorporar nuevas instituciones, han logrado mejorar los tiempos de acción. En el caso que no se presenten lesiones, y se está frente a otras situaciones de MI, *“se conversa inmediatamente con el apoderado (...) y después pedimos ayuda a la asistente social, quien visita la casa”*.

Referente a dos de las escuelas, existen también procedimientos que van a variar de acuerdo al tipo de MI, su gravedad y/o frecuencia. En una de ellas se manifiesta que lo enérgico de la acción va a variar según el tipo de MI. Si se enfrentan a una agresión de tipo sexual, la primera acción será llamar a Carabineros y denunciar, *“cuando a mí el niño me cuenta directamente de una violación, yo llamo a carabineros, no llamo a la familia”*. Si se cuenta con alguna lesión, *“llamo a la mamá y le pregunto que le pasó”*, con ello se busca conocer la versión de la familia, a modo de despejar las sospechas, tomando el rol de evaluar la credibilidad de los relatos. Finalmente, si se cuenta con conductas o actitudes que pueden despertar alguna sospecha, el procedimiento será *“indagar con el niño para saber que es lo que esta pasando, a ver si nos cuenta”*. Por tanto, de acuerdo al

signo o síntoma que hace sospechar que un niño/a está viviendo MI se desarrollarán procedimientos distintos. En otra de las escuelas se cuenta con la misma diferenciación, con la salvedad de que incorporan actores externos en la decisión a tomar cuando consideran que la situación presenta una mayor gravedad. Es así que, frente a agresiones de tipo sexuales, buscan orientación de parte del PRM Colina y/o se apoyan en las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación, quienes recomiendan que sólo lo aborde la orientadora, o llaman a Carabineros. Estos últimos serán considerados también en otros tipos de MI, pero que tienen en común una alta gravedad. Finalmente, en los casos de *“maltrato físico u otro tipo de maltrato como el psicológico, se ve en conjunto con el profesor”* el modo de abordar o las acciones a realizar.

En el caso de la última escuela considerada, donde se entrevistó grupalmente a los/as profesores, no existe un procedimiento oficial, aunque sí criterios similares entre los/as docentes. Para la mayoría de ellos/as la primera estrategia es la entrevista con la familia o el/la apoderado. Una vez que ya han optado por la entrevista, y consideran que es *“un caso donde se necesita algo más de lo que yo pueda hacer, se lo entrego a la orientación y ella verá lo que puede hacer y puede pasar a la Directora”*, es decir, buscan intervenir primero ellos/as, y si no lo pueden manejar, buscan algún tipo de ayuda. Dada la contingencia del Proyecto, algunas profesoras que tenían la sospecha o el conocimiento de un caso, lo derivaron directamente con las profesionales. Todo lo anterior ocurre en los casos en que el/la profesor/a que sospecha es el profesor/a jefe, cuando son de asignaturas se lo informarían al respectivo/a colega.

Por otro lado, consideran que deben tener una actitud activa frente a este tipo de situaciones *“uno también tiene que ser quisquilloso en estas cosas, si sospecha, pucha, veamos, indagemos (...) citemos al apoderado”*. Sin embargo, y siguiendo con esta lógica de conducto, la participación de los/as profesores/as no continuaría si el caso pasa a instancias superiores.

Ausencia de acciones: Es posible identificar una serie de casos de MI donde se ha carecido de acciones tendientes a acoger y/o proteger a niños/as que han sido víctimas, *“uno sospecha pero jamás se puede imaginar, yo nunca pensé que esta niña estaba viviendo eso. La veía un poco decaída, pero nada más que eso”*. La mayoría de los casos relatados corresponden a hechos que claramente configuran delitos y que exigen su

denuncia, frente a los cuales no se realizaron las acciones que se requerían, *“ella se quedaba con el tío, y el tío la tocaba”, “la Celeste, no sé que pasó con ella, debe estar limpiando autos en la cárcel”, “me dijo que la sacó de quicio y lo dejó con un tremendo moretón”, “al final tuvo guagua de tanto que la violó el abuelo”*.

Victimización secundaria: Es posible identificar situaciones al interior de los establecimientos donde se ha dado una victimización secundaria de los alumnos/as que viven o han vivido situaciones de MI. Cuando existe un caso, este es de dominio de todos/as los/as profesores/as, quienes tenderían a tratar a los/as niños/as de un modo distinto, *“va a estar marcado, o sea, los otros niños se dan cuenta de lo que pasa en su casa y lo molestan”, “está marcado en el fondo también por los profesores, porque uno sabe que tiene que actuar de tal manera con ese niño”, “es apuntado con el dedo”, “tú la ves y te dan ganas de acurrucarla”*.

b) Mecanismo utilizado para cumplir con obligación legal de denunciar.

Esta categoría describe los procedimientos que se han utilizado para denunciar en las instituciones educativas, mencionando, además, los actores intervinientes y los canales a través de los cuales éstos se informaron de su obligación de denunciar. Se cuenta con 3 subcategorías.

Procedimiento en denuncias: Debido a que no todas las situaciones de MI son denunciadas, salvo algunos casos asociadas a lesiones o agresiones sexuales, no existe un procedimiento único entre los establecimientos, salvo los jardines infantiles y salas cunas quienes, debido a la intervención del proyecto, aunaron criterios y siguen los pasos propuestos donde se procura la participación activa del o la demandante. Los que cuentan con experiencias previas han acudido siempre, en primer término, a las policías y/o salud y luego a instituciones de justicia. Algunos establecimientos han accedido al apoyo de la Asistente Social de la Corporación y al del Proyecto de modo directo.

Actores intervinientes en el procedimiento: En el procedimiento de denunciar situaciones de MI puede actuar personal tanto interno como externo de los establecimientos educacionales. La riqueza de intervención de cada escuela va a depender de las alianzas y gestiones que éstas realicen para contar con apoyo externo ante este tipo de eventualidades. En tal escenario, habrán escuelas que no encuentren apoyo externo

como otras que acceden directamente a las redes locales, *“podemos contar con todos los incorporados a la red, o sea, nosotros trabajamos con todas las instituciones de Colina”, “yo he tenido problemas graves con niños, les solicité hora [al equipo multidisciplinario de la Corporación] y nunca me devolvieron el llamado”*. Paralelamente, se mencionan los jardines infantiles de Fundación Integra, quien pondría a disposición de las educadoras un abogado para asesorar y asumir la denuncia en este tipo de casos.

Canales de información de obligación: Los canales a través de los cuales los/as profesores se enteraron de la obligación legal de denunciar los hechos de MI de los que conozcan entre sus alumnos/as corresponden a dos, uno en virtud del ejercicio de su rol y el otro a la información entregada por el Proyecto, *“como ciudadana chilena, por todo lo que uno ha leído, uno se ha informado también de su obligación”, “el año pasado vino una abogada acá, del proyecto, y nos dijo clarito. Tengo un cuñado que es carabinero y me lo reiteró”*. A nivel de la Corporación, no habría existido previamente claridad en el procedimiento ni en la obligatoriedad, *“no había instrucciones claras, así como éstos son los pasos y hay que hacerlo”*.

#### c) Tensión generada por la obligatoriedad de la denuncia

En esta categoría se describe la percepción que poseen los/as profesores/as, desde distintos cargos, frente a la obligatoriedad de la denuncia, cómo perciben las instituciones locales y las tensiones que les genera. Se contó con 6 subcategorías.

Percepción de la detección e intervención: En general, existe la percepción que sería parte de las tareas asociadas a la escuela el que se detecten situaciones de MI entre los/as alumnos/as. Desde la visión institucional de la Corporación de Educación, el MI es un tema prioritario, ya que sería parte de los objetivos institucionales el velar por la seguridad de los/as alumnos/as, apelando con ello a valores y principios que son compartidos por las autoridades comunales.

Por otro lado, se considera que la responsabilidad de intervenir de algún modo recaería en todas las instituciones que trabajan con infancia por ser *“testigos directos”* de dichas situaciones. Lo anterior es considerado aún más evidente entre las escuelas, ya que sería parte de sus tareas por trabajar con niños/as, teniendo inserta la idea de integralidad en la

función educativa, *“los niños (...) son integrales, o sea, estamos hablando aquí del aspecto cognitivo, afectivo, pedagógico, social”*. Otro aspecto que reafirma esta percepción tiene que ver con el rol que se le atribuye a la escuela en el sentido de ser considerada *“la segunda casa, es como el segundo hogar de los niños”*, y por ello, en función del tiempo que pasan los niños/as al interior de ésta es que sería un escenario privilegiado para la detección del MI. Dentro de las escuelas, todos/as los/as adultos de la institución, independiente de su cargo o función, estarían llamados/as a dar cuenta de esta responsabilidad. A pesar de esto último, parte de los/as profesores/as da cuenta de dificultades para estar atentos/as a estos hechos, aludiendo a tareas excesivas del cargo e insuficiencias en la preparación académica para realizarlo. No obstante, igualmente intervienen en los casos que detectan, *“a nosotros se nos dice que somos profesores, no somos ni psicólogos, ni médicos, ni mamás, ni papás”, “aunque no nos corresponda, lo hacemos”*. En este escenario, existe la percepción de preferir asumir un rol de informantes, pero no tener que intervenir directamente en las situaciones, *“nosotros podemos ser el puente”*.

Percepción de las instituciones locales de justicia, policías y salud: La percepción de las instituciones locales de justicia, policías y salud está directamente relacionada con las experiencias que cada actor/a ha tenido con ellas, o con experiencias que conocen de otros/as colegas. En general, las policías cuentan con una evaluación positiva de su rol, existe un conocimiento claro de las acciones y procedimientos que éstas pueden realizar en casos de MI, *“carabineros e investigaciones actúan rápidamente, vienen acá hacen la formalidad de llevarlos a la posta, cierto, constatar heridas”*. Lo anterior no ocurre con las instituciones de justicia, existe una visión negativa acerca de éstas debido a aspectos tales como los procedimientos, los tiempos de demora, las diligencias solicitadas y la sensación de que la justicia no cumple con las expectativas de los demandantes, *“la justicia no actúa bien, no protege a los menores”, “el problema de la Ley chilena es que es mala”, “por eso la nueva ley no sirve”*. Percepción similar se presenta respecto a las instituciones de salud locales representados por profesionales de la salud, quienes evitarían asumir la responsabilidad de denunciar directamente cuando se procede a la constatación de lesiones, *“aunque lo estaba derivando al Instituto Médico Legal no quería dar su informe, entonces ahí no se estaba haciendo responsable”*.



Percepción de la obligatoriedad de la denuncia: La mayoría de los/as profesores/as considera que está obligado a denunciar situaciones de MI cuando entra en conocimiento de esos hechos, en especial, cuando se trata de agresiones sexuales o graves vulneraciones. Los motivos por los cuales asumirían esta obligatoriedad responderían, principalmente, a la ética de cada uno/a de ellos/as. Este deber moral recaería a nivel de las instituciones de educación en su conjunto, involucrando a todos/as sus actores. Si bien la mayoría conoce de la obligatoriedad de denunciar, desde lo legal, los/as que efectivamente lo realizan lo hacen por la responsabilidad moral que dicen tener por las funciones que poseen y por los mismos/as niños/as, más que por temor a las sanciones que pueden recibir por no realizarlo, *“absolutamente obligada y comprometida”, “no me iría tranquila a mi casa sabiendo que hay un niño con una lesión grave”, “Yo creo que igual esta bien que uno tenga que denunciar”, “yo no tengo miedo, yo asumo mi responsabilidad moral y de cargo”*.

Tensiones en la denuncia: Si bien la percepción de los/as profesores es que están obligados moral y legalmente a denunciar el MI, ésta no se encuentra exenta de una serie de tensiones. La principal emoción que surge es el miedo a las acciones que la familia del niño/a puede realizar en contra del denunciante. Se cree que cuando el/la profesor/a denuncia entra en conflicto con la familia, corriendo riesgo su integridad y siendo receptor de una serie de amenazas. Como explicación a lo anterior consideran que la familia no tendría asociada dicha tarea al profesor/a, por ello reaccionaría de ese modo, *“fui amenazada de muerte, porque estos papás se defienden así, en el medio donde nosotros trabajamos existe esta suerte de justicia entre los padres”*. Sin embargo, y pese a las posibles amenazas que algunas de las directoras u orientadoras han podido recibir, las personas que efectivamente han realizado denuncias presentan una actitud positiva y menos temerosa que la mayoría de los/as profesores, quienes nunca se han visto enfrentados de modo directo a esta situación. Éstos últimos aluden a una serie de situaciones, la mayoría hipotética o basada en experiencias menos afortunadas, las cuales han sido generalizadas e internalizadas como propias, llegando incluso a temer por su propia vida, *“si hasta te pueden hacer una contrademanda”, “te pueden denunciar a ti por calumnia”, “ellos saben donde yo vivo, o me pueden ver en la calle”, “que me vaya a pegar y me diga que no tengo nada que andar metiéndome en éstas cosas”, “después me puede llegar a mí un par de combos”, “ni con un recurso de amparo se tiene, te buscan y*

*te pueden hacer algo igual”, “qué les va a importar una profesora menos”. Otras situaciones que tensionan el denunciar son el desconocimiento en los procedimientos y los tiempos que esto les puede tomar por las citaciones a audiencias.*

Si bien esta presente la animosidad de denunciar el MI en un grupo de profesores/as, existirían excepciones en determinadas circunstancias. Las situaciones en que no se denunciaría son aquellas en que sólo existe sospecha de MI, o se trata de agresiones consideradas de menor gravedad. En este sentido, se tiende a desarrollar un ejercicio de comprensión de las motivaciones que pudieron llevar a los/as cuidadores a agredir a los niños/as, siempre y cuando no se trate de delitos sexuales o lesiones evidentes, *“en los delitos sexuales no transo, lo denunció”, “si llega un niño completamente lleno de moretones, quemaduras (...) sencillamente en ese caso yo no puedo esperar”*. Por otro lado, está presente la idea de que se debe evaluar caso a caso, y la necesidad de implementar acciones de mayor indagación para tomar una decisión, *“yo estoy más en pro de la educación a esas mamás que de una sanción o si no quedarían muchos niños sin mamás”, “yo no puedo llegar y acusar a una madre de abandono si no he hecho un seguimiento en todos los ámbitos”, “hay cosas que podríamos, por ejemplo, darle una oportunidad, porque tampoco podemos ser tan tajantes”*.

Generalización de otros casos: El fenómeno de generalizar casos de MI vividos en el propio establecimiento o en otros se encuentra presente en los/as profesores/as. Ésta generalización se da en distintos planos, tanto en las características de las agresiones que vive un niño/a como en las posibles consecuencias que pueden existir si se opta por la denuncia o la implementación de acciones de protección y reparación hacia las víctimas, y, más aún, en lo que le puede ocurrir al demandante. Lo anterior da cuenta de un desconocimiento de los procedimientos apropiados, así como de lo que ha implicado la actuación de las nuevas instituciones de justicia. *“Claro, y después la mujer la demandó a ella”, “hubo una contrademanda”*.

Percepción de no resultado: Un elemento que estaría también influyendo en la tensión generada por la denuncia es la percepción de algunos profesores/as de que esta acción no tendría las consecuencias que ellos esperan, en términos de que no se detendría la agresión o no serían escuchados en las instancias que desean. Las principales consecuencias que han observado es el retiro de los niños/as de los establecimientos o

no lograr conocer si tuvo efecto o no la intervención. Lo anterior les deja la percepción de que se encuentran *“con las manos atadas”* y una sensación de no efectividad, *“una queda frustrada de no haber podido hacer nada”*.

d) Propuestas para instalación.

Esta cuarta y última categoría incorpora propuestas para instalar la conducta de denunciar en los/as profesores/as cuando conocen de situaciones de MI que afectan a sus alumnos/as. Se cuenta con dos subcategorías.

Propuestas extraestablecimiento: Refiere a todas aquellas acciones a implementar que dependen de la Dirección de Educación y/o de instituciones de justicia y policías. Entre ellas se encuentra la creación de mecanismos que den mayor seguridad a los/as profesores a la hora de denunciar, o que otra entidad asuma la instancia legal, tanto por la seguridad como por la demanda de tiempo laboral que implica participar de un proceso judicial. En esa misma línea, se considera necesaria la presencia de equipos multidisciplinarios donde esté presente un abogado, quien sería la persona indicada para cursar la denuncia, mientras que otros profesionales monitorean el caso, sin por ello dejar de ser los/as profesores/as quienes informen cuando conocen un hecho o sospechan de una situación de MI, *“deberíamos tener un equipo multidisciplinario de abogado, asistente social y psicóloga que nos apoyen en nuestra denuncia”*. Otra institución a quien se debe considerar es salud, con el fin de aunar criterios en cuanto a la responsabilidad que le compete a cada profesional en virtud de sus funciones y cargo.

Propuestas intraestablecimiento: De modo paralelo se proponen acciones que deben ser desarrolladas al interior de cada establecimiento, involucrando a toda la comunidad escolar. En primer lugar se menciona la necesidad de contemplar a la familia y/o los/as cuidadores, a quienes, por un lado, habría que informarles de los procedimientos en estos casos y de la obligación y rol que le compete a la escuela en este tema y, por otro, buscar instancias de acercamiento a los mismos, desde una visión educativa que permita el trabajo preventivo, *“para que ellos también se identifiquen con el problema y sepan que no es que la señorita intrusa se está metiendo en el problema del niño, sino que porque la ley dice tiene que hacerlo”*, *“un curso de mamás (...) de cómo tratar a un niño, o cómo educar a un niño, como estimular un niño”*. Otro elemento a considerar debe ser el trabajo

con todos los/as profesores de la escuela, en especial los/as docentes de aula. Este trabajo se debiese orientar tanto a la información y difusión de esta obligación, así como a la capacitación para abordar del mejor modo posible estas situaciones, *“habría que hacer una difusión de lo reglamentario, en realidad, porque hay gente que no conoce”, “que nos capaciten para enfrentarnos a este tipo de situaciones (...) porque realmente no sabemos bien como hacerlo”*. Se considera la posibilidad de implementar intervenciones tales como el Proyecto Infancia Segura en la totalidad de los establecimientos educacionales, donde se desarrollen estas propuestas de intervención con la comunidad educativa, y se cuente con un equipo multidisciplinario de apoyo al interior de las escuelas con el fin de que los/as profesores puedan informar, de modo más directo y rápido, los hechos que conocen y, al mismo tiempo, monitorear los resultados de las intervenciones que se realizan con el caso.

#### ***5.4 Propuestas futuras de intervención de prevención y atención psicosocial del Maltrato Infantil en el ámbito educacional.***

Las futuras propuestas de intervención en la línea de la prevención y atención psicosocial del MI en el contexto educacional y, eventualmente, la continuidad del proyecto en cuestión requiere de modificaciones, en distinta magnitud, en sus tres etapas: Diseño y planificación, Ejecución y Evaluación.

##### **Diseño y Planificación**

Sin duda, un primer elemento en esta etapa de la experiencia de intervención debe ser contar con las voluntades y compromisos de las principales autoridades de las instituciones que influirán, ya sea financiera, técnica y/o administrativamente en el proyecto. Con posteridad, la bajada a los establecimientos educacionales implica una serie de acciones de coordinación y generación de confianzas que debe ser realizado con antelación y, en primera instancia, entre las autoridades respectivas. Ingresar a un establecimiento educacional con una propuesta de intervención implica necesariamente su flexibilización y adaptación a las particularidades de la comunidad educativa específica. No obstante, se deben mantener ciertos límites, dado que el objetivo principal no puede estar supeditado a las contingencias que inevitablemente se presentarán y, por sobre todo, dejar de contemplar las necesidades particulares de los/as beneficiarios/as.

De acuerdo a esto, no se podría implementar un proyecto preventivo y de atención del MI si no se cuenta con el compromiso explícito de la dirección de cada establecimiento a hacerse cargo cuando entra en conocimiento de situaciones de MI que afectan a sus alumnos/as, independiente del tipo de acción que sea necesario realizar de acuerdo a la naturaleza de los hechos.

Por otro lado, se debe contar con los espacios necesarios para la implementación de acciones. Dicha infraestructura debe ser acorde al tipo de intervención a modo que se entregue una atención de calidad. Paralelamente, los compromisos deben contemplar las autorizaciones pertinentes de los potenciales usuarios/as para participar de las acciones que se planifiquen. Así mismo, para evitar la victimización secundaria de los niños/as derivados, se debe contar con una persona como contraparte en cada institución, como el o la orientador/a, debidamente capacitado en el manejo de la situación, ya sea para realizar la derivación o la citación del caso. Aún más, sería mucho más adecuado y protector habilitar un espacio externo al establecimiento educacional para la atención de casos y sólo dejar la línea de intervención preventiva al interior del establecimiento.

La capacitación en detección y primera acogida debiese ser realizada por todo el cuerpo docente y no sólo por un grupo, dado que es una necesidad y una gran herramienta preventiva el detectar precozmente este tipo de situaciones.

### Ejecución

En cuanto a la ejecución propiamente tal, se considera viable mantener ambas líneas de acción o mantener la línea de prevención del MI. Para mantener ambas, se requiere de que los proyectos de éste tipo no tengan una duración menor a 18 meses, pensando, específicamente, en la línea de atención de víctimas del MI. Si eso no fuese posible, sería conveniente sólo intervenir de modo preventivo, asegurando el cierre adecuado de los procesos y un tiempo mínimo de intervención en crisis y/o contención, más no un proceso reparatorio.

En cuanto al tipo de acciones, en el eje de intervención preventiva se debe mantener como escenario de acción el espacio escolar, dado que ofrece un contexto propicio para ello. Conjuntamente, la involucración de la familia y la comunidad debe ser promovida pues resulta preocupante la baja responsabilización de los adultos responsables respecto a sus hijos/as. Dado lo anterior, junto a la capacitación en detección precoz, los

profesores/as debiesen manejar herramientas que les permitiesen liderar la prevención del MI, habilitando sesiones tanto con alumnos/as como con sus familias.

Respecto al eje de atención psicosocial de víctimas, se debe mantener la modalidad de intervención multidisciplinaria, fortaleciendo aún más la intervención familiar que, en definitiva, asegura la interrupción del MI y la posibilidad de reparación. Paralelamente, es indispensable desarrollar las acciones que sean necesarias para articular una red de infancia que organice las instituciones públicas y privadas que trabajan el tema, abriendo la posibilidad constante de capacitación y retroalimentación de experiencias y nuevas prácticas.

### Evaluación

La evaluación de las acciones de la experiencia de intervención debe ser realizada en dos niveles y tiempos. Por un lado, contemplando aspectos cualitativos y cuantitativos, con una línea de base clara, en el caso que sea posible realizarla, y que involucre la participación en ella de todos/as los actores. En esa línea, la evaluación de la calidad de atención, por ejemplo, es un elemento que debe ser considerado. Y por otro, respecto a los tiempos, debe ser realizada tanto durante la ejecución como al término de la misma. Como elemento complementario, la sistematización de las intervenciones es una herramienta que debe ser incluida como aporte a ésta.

### 5.5. Resumen Lógica de Procesamiento de la Información

Objetivos Específicos	Preguntas Orientadoras	Procedimiento de Análisis	Resultados Principales
	Las preguntas orientadoras fueron desarrolladas teniendo como base el modelo utilizado para sistematizar la experiencia.	Para desarrollar el proceso de sistematización de experiencias, se siguió el <b>Modelo Barnechea &amp; Morgan</b> que presenta 3 pasos: <b>Periodización del Proceso</b> (Pregunta 1 y 2) <b>Interrogación al Proceso</b> (Pregunta 3 y 4) <b>Consolidación de los nuevos conocimientos</b> (Pregunta 5)	Son expuestos en el orden en el que se presentan las preguntas orientadoras.
Describir y analizar los procesos de diseño, ejecución y evaluación de los ejes de intervención preventiva y atención psicosocial del Proyecto Infancia Segura en Colina	1. ¿Qué contenidos técnicos influyeron, y de que modo, en la capacidad de organización, coordinación con las instituciones y la construcción de confianzas con las instituciones participantes observadas en la ejecución del proyecto?  2. ¿Qué metodologías y modalidades de intervención fueron empleadas en las actividades de intervención de los ejes de prevención y atención psicosocial?	<b>Periodización del Proceso.</b> Se identifican 3 periodos (diseño, ejecución y evaluación) los cuales fueron descritos y caracterizados.  Para poder dar cuenta de estos aspectos de los periodos se fueron respondiendo las preguntas 1 y 2.  La pregunta 1 permitió dar cuenta del periodo de Diseño del Proyecto.  La pregunta 2 permitió describir y caracterizar los dos componentes del proyecto, junto a las actividades propuestas para cada uno de ellos.  La información requerida fue extraída de los registros escritos del proyecto, junto a entrevistas a actores claves, las cuales fueron analizadas construyéndose categorías de análisis coincidentes con las preguntas 1 y 2.	Periodo de Diseño: - Descripción del contexto y génesis del proyecto. - Identificación de instituciones que participan de modo directo e indirecto en la formulación del proyecto. - Coordinaciones realizadas con las instituciones de la comuna, se describen las acciones previas que se debieron realizar para construir las confianzas necesarias.  Periodo de Ejecución: - Diferenciación de ambos ejes de intervención, junto a los componentes de cada uno de ellos. Se describe cada una de las actividades realizadas, junto a la metodología de intervención utilizada para ello.

			<p>Periodo de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del procedimiento de evaluación de cada uno de los componentes y actividades.</li> <li>- Identificación de dificultades y obstáculos considerados por diversos actores.</li> <li>- Principal logro del proyecto: Instalar la problemática del MI en el contexto educacional.</li> </ul>
<p>Indicar las características más frecuentes en los/as niños/as y adolescentes derivados al Proyecto Infancia Segura en Colina, junto a las particularidades de la situación de malos tratos</p>	<p>¿Cuáles son las características más frecuentes presentadas por los casos derivados al proyecto?</p>	<p><b>Interrogación al Proceso.</b>  El acceder a las características más frecuentes fue realizado a través de la presentación de frecuencias, la cual fue realizada gracias a la construcción de 8 categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Institución derivante</li> <li>- Sexo</li> <li>- Edad</li> <li>- Tipo de Maltrato sospechado</li> <li>- Indicador de Maltrato identificado</li> <li>- Agresor</li> <li>- Factores de Riesgo Psicosocial</li> <li>- Denuncias Previas</li> </ul> <p>Los datos fueron ingresados al programa SPSS, realizándose un análisis de frecuencias.</p>	<p>Se presentan las características más frecuentes por categoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Institución derivante: Escuela (Pablo Neruda).</li> <li>- Sexo: Masculino</li> <li>- Edad: de 11 a 13,11 meses.</li> <li>- Tipo de Maltrato: Maltrato Psicológico y Negligencia.</li> <li>- Indicador: Agresividad y Baja autoestima.</li> <li>- Agresor: Madre.</li> <li>- Factores de Riesgo: Situación económica precaria y madre o cuidador depresivo.</li> </ul>
<p>Describir y problematizar la tensión que genera en los profesionales de la educación la obligación legal de denunciar situaciones de Maltrato Infantil que puedan vivir sus alumnos/as</p>	<p>¿Qué caracterizó la tensión generada por la obligatoriedad de la denuncia en los profesionales de la educación?</p>	<p><b>Interrogación al Proceso.</b>  Esta pregunta corresponde al principal nudo crítico o tensión detectado durante la experiencia de intervención social.  Para su respuesta, se realizan entrevistas individuales y grupales a actores claves.  En el análisis de las entrevistas se construyen tópicos comunes como categorías y subcategorías.  Se sintetiza la información y se ordena para su presentación respondiendo al objetivo propuesto.</p>	<p>Se construyen 3 categorías principales, a través de ellas, en general, se detecta que no se cuenta con un procedimiento único. Existe un gran temor a la denuncia. Pocas veces se cumple con la obligación legal de denunciar. La mayoría de las propuestas tienen que ver con la no responsabilización, o sólo de</p>



<p>Elaborar sugerencias que permitan mejorar el proceso de implementación de programas orientados a la prevención y atención de casos de Maltrato Infantil en el ámbito educacional</p>	<p>¿Qué tipo de ajustes se deberían desarrollar a futuro, en términos de contenido, métodos, y qué condiciones básicas son necesarias para la habilitación de proyectos similares?</p>	<p><b>Consolidación de conocimientos.</b>          Esta pregunta corresponde a una síntesis de los conocimientos arrojados por la experiencia, articuladas en las preguntas 1 y 2.          Se desarrollan recomendaciones y propuestas para nuevas experiencias.</p>	<p>modo indirecto.          Se exponen elementos a considerar en las propuestas futuras de intervención. Se diferencian por etapas:          - Diseño y planificación.          - Ejecución, y          - Evaluación.          En general, la escuela es un espacio que permite la implementación de acciones preventivas, no así de atención psicosocial o reparatoria.</p>
---	--	---	--

## 6. **CONCLUSIONES**

El Proyecto Infancia Segura en Colina se configuró como una intervención piloto en la comunidad escolar de dicha comuna, dada la escasa experiencia de prevención y atención del MI que existía de modo previo en los establecimientos educacionales locales. Las distintas acciones ejecutadas pretendieron fundarse en un modelo de comprensión sistémica del fenómeno del MI, junto a elementos aportados por el enfoque de derechos y el de sistemas abusivos de J. Barudy. Sin embargo, se considera que los componentes del proyecto y las respectivas actividades diseñadas para el cumplimiento de éstos tendieron a desarrollarse de un modo atomizado, restándose la integralidad y perspectiva transversal que aporta el modelo Ecológico. No así con el énfasis entregado por las otras dos perspectivas mencionadas.

Si bien este tipo de intervención es una modalidad de intervención ya realizada con anterioridad, en esta sistematización se pretendió profundizar en los aspectos que generaron tensión al interior de los establecimientos educacionales.

Posibilitar la intervención al interior de escuelas requirió de la concreción de una serie de acciones orientadas a lograr el compromiso de los distintos actores de la comunidad educativa, sin lo cual se hubiese hecho muy dificultosa, o inviable, la ejecución. La lógica de intervención, que contempla tanto la prevención como la atención psicosocial de niños/as que viven MI desde el despliegue de intervenciones psicosociales y jurídicas al interior de los establecimientos, devela aspectos positivos y negativos. Por un lado, se destaca la posibilidad de incursionar en un contexto privilegiado, dada la población cautiva con la que se cuenta para la prevención y el tiempo en que pueden ser observados los alumnos/as, lo cual convierte a los profesores/as en actores favorecidos para la detección precoz del MI. Desde lo negativo, compatibilizar las contingencias propias de cada establecimiento, tales como condiciones climáticas adversas, licencias e inasistencias, sobrecarga laboral, falta de infraestructura apropiada, posibilidad de revictimización de los niños/as cuando no se abordan los casos con el debido cuidado por parte de los/as docentes, entre otras, dificultan y pueden llegar a mermar la calidad de la intervención.

Referente las principales características encontradas en el análisis de datos aportados por las fichas de derivación, resulta interesante que los casos mayormente identificados por los/as profesores/as corresponden a niños de 11 a 13,11 años, los que presentan

indicadores asociados a MI tales como agresividad y baja tolerancia a la frustración, baja autoestima, problemas asociados al rendimiento académico, ausencia de un/a apoderado responsable y escaso manejo de habilidades sociales en general. Lo anterior permite reflexionar en varios aspectos. En primer lugar, los indicadores mencionados y las características de la mayoría de los casos identificados podrían corresponder a alumnos/as que “se hacen notar en el aula”, ya sea por el tipo de relaciones que mantienen con sus pares o por la agudización de características propias de dicha etapa del desarrollo infanto juvenil. A lo anterior, se suma la escasa responsabilización de los/as adultos responsables de dichos niños, quienes serían una figura más bien ausente o carente de las habilidades de crianza necesarias para hacerse cargo de sus hijos. Por tanto, para los/as profesores/as, éstos casos serían los que les generan dificultades de manejo, ya que no cuentan con apoyo de los padres para su formación y, dadas las características y contingencias propias de un aula con más de 40 alumnos/as, resultan inmanejables configurándose así como los “niños problema”. En segundo lugar, la mayor presencia de derivaciones del sexo masculino hace pensar en una suerte de invisibilización de las niñas y adolescentes mujeres ya que, por las características propias y culturales del género femenino, éstas se mostrarían generalmente menos “problemáticas” y más “manejables” al interior del aula, no siendo identificadas en ellas las características que llevaron a sospechar de la presencia de MI en los casos de los niños y adolescentes varones.

Respecto al tipo de MI mayormente identificado, destaca el Maltrato Psicológico o Emocional, seguido muy de cerca por la Negligencia en los cuidados y el Abandono. Ambos tipos de MI dan cuenta de un fenómeno que ya estaba siendo graficado por los estudios de UNICEF en el año 2006, quienes indican que la mayor prevalencia de MI corresponde al Maltrato Psicológico. Lamentablemente, este tipo de agresión presenta una mayor dificultad para ser detectado de modo precoz, ya que, generalmente, sus consecuencias no son observables en la inmediatez o, incluso, en el corto plazo. Esta vulnerabilidad, que se agudiza con la ausencia de adultos/as que se responsabilicen, abre la puerta a una serie de problemáticas tanto en el ámbito de la salud mental como en el psicosocial.

Resultados similares a los indicados fueron observados en un estudio de victimización realizado en la comuna de Recoleta, donde el mayor riesgo de presentar situaciones de

multivictimización (maltrato infantil, bullying y victimización delictual) se encontró en “hombres con problemas de conducta (consumo de medicamentos para conducta; alta frecuencia de anotaciones por conducta en el colegio) que viven en familias con mala comunicación y altos niveles de conflicto, en cuyo seno hay presencia de consumo problemático de alcohol y drogas; que realizan conductas asociadas a la violencia; que delinquen; que consumen drogas y alcohol; que poseen amigos que también realizan estas conductas; y que presentan altos niveles de depresión y baja autoestima” (Farren, 2007, p. 103). La gran similitud de algunas de las características, pese a llegar a ellas con metodologías y fines distintos, permite dar cuenta de la presencia de un grupo de la población infanto juvenil que se encuentra en un alto nivel de vulnerabilidad.

La mayor frecuencia en cuanto al agresor identificado corresponde a la madre. Este dato es también congruente con lo planteado en el mencionado estudio de UNICEF, que indica que la madre es quien ejerce MI con mayor frecuencia y en su manifestación psicológica. A esto se agregan los factores de riesgo mayormente detectados, que darían cuenta de problemáticas directamente asociadas a las mujeres madres, quienes estarían presentando: problemáticas de salud mental como lo es la depresión, vivir violencia de parte de sus parejas, carecer de las habilidades apropiadas para la crianza de sus hijos/as en un contexto de pobreza material que se asocia muchas veces con el bajo acceso a las redes sociales. Lo anterior grafica un verdadero círculo de la violencia y riesgo que perpetúa la vulneración de derechos de la infancia.

Abordando el rol que les compete a las instituciones educacionales en el fenómeno del MI y la tensión que les genera su intervención en él, se considera de relevancia el manejo y nivel de comprensión del tema que posee la comunidad docente. Es posible identificar que existe conocimiento al interior de las escuelas acerca de las diferentes manifestaciones en las que el MI se puede presentar, lo cual sería, en parte, producto de la participación de los/as entrevistados/as en las acciones de capacitación del Proyecto Infancia Segura en Colina. Las características mas frecuentes anteriormente mencionadas, resultan coincidentes con los aspectos en que ellos/as basan la identificación de los casos, destacándose una visión de poco involucramiento de las familias, bajo desarrollo de habilidades de crianza, presencia de factores de riesgo asociados al fenómeno y una fuerte responsabilización de la madre en las vulneraciones que pueden vivir sus hijos/as, independiente del rol que asuma en la relación de maltrato.

A pesar del conocimiento aceptable que poseen los profesores/as del tema, la ausencia de un procedimiento unificado de detección y/o primera acogida, tanto al interior de los establecimientos como a nivel municipal, se convierte en un factor de riesgo en la pesquisa precoz de situaciones de MI, dado que éste quedaría condicionado a factores tales como criterios o ideas acerca de la niñez y/o voluntades personales de directivos, orientadores/as y profesores/as. Lo anterior deja abierta la posibilidad de que no se realicen las acciones necesarias de protección hacia niños/as que están viviendo violencia y el desarrollo de fenómenos como la victimización secundaria.

Así como no existe un procedimiento único de detección y abordaje del MI en las escuelas, tampoco existe uno para dar cumplimiento a la obligación de denunciar. Cada uno de los establecimientos ha desarrollado estrategias distintas, involucrando en ello a actores internos y externos, quedando sujeto a las gestiones que cada uno realiza la calidad de la intervención. El aporte del Proyecto, materializado en la entrega de un Instructivo de Procedimiento, ha sido utilizado sólo por algunas de las instituciones, en especial los jardines infantiles y salas cunas. Esto refleja que la bajada de la información desde los directores/as de las escuelas a la comunidad educativa, en general, no ha sido realizada.

Otro aspecto relevante es la discriminación que existe entre los tipos de hechos que son denunciados y los que no. Existe una percepción de que las agresiones sexuales y lesiones no permiten otra acción más que la denuncia, mientras que otros escenarios implicarían obligatoriamente el analizar el caso con mayor detención. Lo anterior refleja una intolerancia hacia los delitos sexuales y las agresiones visibles que puede dejar una agresión, mientras que otras formas de maltrato menos “visibles” pueden requerir otras intervenciones, llegándose a realizar incluso el ejercicio de comprender las motivaciones de los agresores.

En torno a la denuncia misma, existe una fuerte tensión en los/as profesores/as por la obligatoriedad de ésta, la cual se encuentra mayormente marcada por el temor. Este temor se complejiza y agudiza por la percepción que poseen acerca de la obligación moral que recae sobre ellos/as a la hora de detectar e intervenir de algún modo, ya que se consideran testigos/as privilegiados por el extenso tiempo que pasan los/as alumnos/as en las escuelas. Como consecuencia, sólo un número reducido de profesionales han efectivamente denunciado este tipo de hechos, no siendo movidos para ello por la

obligación legal sino por aspectos tales como el compromiso y la ética profesional. Se ha tendido a generalizar experiencias de otros profesionales que han optado por la denuncia, sobredimensionando las consecuencias que esta acción puede tener sobre ellos/as. Llama la atención el excesivo temor y la percepción de inseguridad, lo que puede reflejar un desconocimiento de los alcances que ha tenido la creación de las nuevas instituciones de justicia y los principios que las fundaron, ya que existe, además, una visión más bien negativa de éstas. Percepción similar se presenta de las instituciones locales de salud, ya que si bien la normativa da cuenta de la obligatoriedad de denunciar tanto para los profesionales de la educación como para los de la salud, se daría la disyuntiva de quien debe asumir, ya que si lo hace uno, el otro queda eximido.

Esta situación revela que las instituciones no se estarían haciendo cargo de las responsabilidades que les competen, dando cuenta así de la presencia de fisuras que dificultarían la coordinación entre el sector educación, salud y justicia y que, en definitiva, hace que el fenómeno del MI se perpetúe al imposibilitarse su abordaje precoz. Es así que el ejercicio sería más bien dificultarse unos a otros su participación y/o cumplimiento del rol institucional. Considerando el constante eludir las responsabilidades asociadas a la protección de la infancia de las instituciones involucradas, y la frecuencia en que no se realizan acciones tendientes a ello, resulta urgente dar cuenta de la ausencia de políticas locales claras en el tema. Entendiendo que las particularidades de los territorios obligan a la adaptación de las directrices nacionales, la ausencia en esta comuna de instituciones como una Oficina de Protección de Derechos que se haga cargo de ello a nivel local, al menos en un nivel promocional, dificulta la generación de condiciones que reviertan estas situaciones. Por ello, la articulación de un mecanismo de alerta temprana de detección que incluya a la comunidad en general es una de las acciones de urgente creación.

Dentro de las propuestas dadas por los/as profesores/as para instalar esta obligación, y aliviar la tensión generada por la denuncia de situaciones de MI, se destaca la posibilidad de contar con un equipo multidisciplinario que apoye estas acciones, en especial la presencia de un abogado. De igual modo, el desarrollo de acciones de sensibilización y prevención con la comunidad educativa en su conjunto, y la difusión y capacitación de profesores/as, es considerada como necesaria. No obstante el apoyo que se puede dar a los/as docentes, las propuestas nuevamente van en la línea de no hacerse cargo de la responsabilidad de intervenir y/o denunciar el MI, buscando que sean otros los que la

asuman. Por ello, es importante no dejar de considerar a los/as profesores/as como agentes claves en la prevención del MI, “*testigos claves*”, pues ellos/as pueden ser efectivamente un “*puente*” que permita la detección precoz y posterior protección de los niños/as vulnerados/as, tal como lo plantea Barudy al introducir en la relación abusiva a los “terceros”. Por otro lado, y entendiendo que no siempre se podrá contar con los recursos para acceder al apoyo de un equipo multidisciplinario, la experiencia de algunas escuelas, donde se han buscado las instancias necesarias para contar con apoyo en el abordaje de estas situaciones, entrega posibilidades de acceder a otro tipo de acciones posibles de desarrollar por los mismos miembros de la comunidad docente, tal como el establecimiento de alianzas y gestiones que permitan facilitar las derivaciones y/o contar con el apoyo de las instituciones especializadas en el tema en la comunidad local.

Otra posibilidad a considerar es la replica de las acciones que programas preventivos del consumo de drogas realizan al interior de las escuelas, las que incluso han servido como fuentes para la detección de MI. Incorporar la prevención del MI como objetivo transversal de la educación es una de las acciones que no se está realizando y el escenario educacional posibilita.

La replicación de experiencias similares de intervención a la realizada por el Proyecto Infancia Segura es una estrategia que efectivamente puede aportar a la prevención y detección precoz del MI, y más aún en el caso de las escuelas municipales, que al estar bajo el alero y administración de los municipios o corporaciones municipales, es posible alcanzar a un mayor número de potenciales beneficiarios/as. Sin embargo, aunque se contase con el apoyo de los/as directores/as de educación, la implementación de éstas iniciativas requiere de las voluntades y compromisos de los respectivos directores/as de escuelas, quienes son los líderes de cada comunidad educativa. Ellos/as podrán promover, aunque sea a una menor escala, un estilo de educación que respete y proteja los derechos de los/as niños/as. No obstante, y dado que el MI es una problemática a nivel país, la intervención sólo a este nivel no podrá provocar los cambios que se necesitan para llegar, finalmente, a la consideración de los niños y niñas como sujetos de derechos, ya que, a 18 años de la Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño/a, aún estamos inmersos en una cultura de baja responsabilización colectiva y no cumplimiento del rol de garante que nos compete a todos/as los/as adultos de la sociedad.

El último informe entregado por la ONU insta al Estado a capacitar a los/as profesores/as y profesionales de la salud, entre otros, en la denuncia de hechos de violencia y abuso que viven niños/as al interior de sus familias, por tanto, reforzar este aspecto y desarrollar acciones tendientes a asegurar la detección precoz del MI es prioritario. El escenario descrito hace urgente que el Estado se haga cargo de estas realidades fortaleciendo las políticas públicas que atienden éstos aspectos, y ante las estadísticas de que 3 de cada 4 niños/as vive MI, los esfuerzos y la inversión deben ser aún mayores, en especial, en el eje de la prevención y en la facilitación de políticas locales que den cuenta de la particularidad de cada territorio. Solo así se podrá seguir avanzando en el respeto, protección y validación de “nuestros/as” niños y niñas.



## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alonso, L. E. (1999). Sujeto y Discurso: El lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En J. Delgado & J. Gutiérrez (Ed.), *Métodos y Técnicas cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales* (pp. 225- 240). Madrid: Editorial Síntesis.
2. Aracena, M., Balladares, E., Román, F. & Weiss, C. (2002) Conceptualización de las pautas de crianza de buen trato y maltrato infantil, en familias del estrato socioeconómico bajo: una mirada cualitativa. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*. 11 (2), 39-53.
3. Aracena, M., Castillo, R., Haz, AM., Cumsille, F., Muñoz, S & Román, F. (2000) Resiliencia al maltrato físico infantil. Variables que diferencian a los sujetos que maltratan y no maltratan físicamente a sus hijos en el presente y que tienen una historia de maltrato físico en la infancia. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*. 9 (1), 11-28.
4. Barudy, J. (1998) *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós Terapia Familiar.
5. Bronfenbrenner, U. (1979/1987) *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
6. Diagnóstico Comunal de la Comuna de Colina (2005). Programa Comuna Segura. Colina.
7. Farren, D. (2007) *Victimización entre los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Recoleta*. Memoria para optar al título de Sociólogo. Universidad de Chile. Santiago.
8. Flick, U. (2004) *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
9. Greve, C. (2006) *Relación entre las conductas desadaptativas en la casa y la escuela y el maltrato físico infantil en niños de primer ciclo básico*. Tesis para optar al Grado de Magister en Psicología. Universidad de Chile. Santiago.
10. Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (1998) *Metodología de la Investigación. Segunda Edición*. México: McGraw-Hill.
11. Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, p. (2006) *Metodología de la Investigación. Cuarta Edición*. México: McGraw-Hill.

12. Larraín, S. & Sepúlveda, G. (1999) Desarrollo de un modelo de detección, prevención y tratamiento del maltrato infantil a partir del sistema escolar. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*. 8 (1), 115-127.
13. Ministerio del Interior. División de Seguridad Pública. (2007) *Evolución de los programas locales en seguridad y sus proyecciones en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública*. Primer Encuentro Nacional Secretarías Técnicas Comunes Coordinaciones Regionales. Santiago de Chile.
14. Moltedo, C. & Miranda, M. (2004) *Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas*. Prevención del Maltrato y el Abuso Sexual Infantil en el espacio escolar: Manual de Apoyo para Profesores. Fundación de la Familia y Ministerio de Justicia.
15. Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1999) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Segunda Edición. Málaga: Ediciones Aljibe.
16. Wenk, E. (2004) *Apuntes para la Asignatura Metodología de la Investigación Científica en Psicología*. Carrera de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales. Santiago: Universidad de Chile.

### **Bibliografía Internet**

1. Arón, A.M. & Galdames, S. (2007) Construcción de una escala para medir creencias legitimadoras de violencia en la población infantil. *Revista Psykhe*, 16 (1), 15-25. Extraído el 06 de Febrero de 2008. [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22282007000100002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22282007000100002&script=sci_arttext)
2. Barnechea, M. & Morgan, M. (2007) *El conocimiento desde la práctica y una propuesta de método de sistematización de experiencias*. Investigación para optar al Grado Académico de Magíster en Sociología. Escuela de Graduados Maestría en Sociología. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Extraído el 13 de enero de 2008. [http://www.alforja.or.cr/sistem/Conocimiento\\_desde\\_practica.pdf](http://www.alforja.or.cr/sistem/Conocimiento_desde_practica.pdf)
3. Barudy, J. (s.f) El papel de los profesores en el apoyo de los niños y niñas víctimas de malos tratos. Extraído el 06 de Febrero de 2008. [www.buentrato.cl](http://www.buentrato.cl)
4. Chávez, A. & Donoso, C. (2007) Perfil Psicosocial de la población usuaria del Programa de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar durante el año 2006 en Lo Espejo, Región Metropolitana de Santiago, Chile. *Revista Terapia*

- Psicológica*, 25 (1), 87-93. Extraído el 06 de Febrero de 2008.  
[http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-48082007000100007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-48082007000100007&script=sci_arttext)
5. Ficha Sistematización (s.f). Extraído el 13 enero 2008 de [www.crececontigo.cl/download.php?c=upfiles/experiencias&a=Ficha\\_134.pdf](http://www.crececontigo.cl/download.php?c=upfiles/experiencias&a=Ficha_134.pdf)
  6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2006). *Tercer Estudio de Maltrato Infantil 2006*. Santiago. Extraído el 10 de octubre de 2006.  
[http://www.unicef.cl/archivos\\_documento/175/maltrato%202006%203.pdf](http://www.unicef.cl/archivos_documento/175/maltrato%202006%203.pdf)
  7. Francke, M & Morgan, M (1995) La sistematización: apuesta por la generación de conocimiento a partir de las experiencias de promoción. Materiales Didácticos N°1. Escuela para el Desarrollo, Lima. Extraído el 15 de marzo de 2008.  
<http://www.grupochorlovi.org/webchorlovi/sistematizacion/marfilfranke.PDF>
  8. Instituto Nacional de Estadística (INE) (2005) *Chile: Ciudades, pueblos, aldeas y caseríos*. Extraído el 06 de Febrero de 2008.  
[http://www.ine.cl/canales/chile\\_estadistica/demografia\\_y\\_vitales/demografia/demografia.php](http://www.ine.cl/canales/chile_estadistica/demografia_y_vitales/demografia/demografia.php)
  9. Marticic, S (1988, Agosto) El objeto de la sistematización y sus relaciones con la evaluación y la investigación. Ponencia presentada en Seminario latinoamericano: Sistematización de prácticas de animación sociocultural y participación ciudadana en América Latina. Medellín, Fundación San Luis Amigó. Extraído el 13 de enero de 2008. <http://www.grupochorlavi.org/webchorlavi/sistematizacion/martinic.PDF>
  10. Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) (2006). Encuesta de Caracterización socioeconómica nacional. CASEN 2006. Región Metropolitana. Extraído el 06 de febrero de 2008. En: <http://www.mideplan.cl/final/categoria.php?secid=258catid=124>
  11. Ministerio de Justicia (2004). Ley N° 19.968. Crea los Tribunales de Familia. Biblioteca del Congreso Nacional. Chile. Extraído el 14 de Abril de 2008.  
[http://abogados.cl/leyes/Ley\\_19968.pdf](http://abogados.cl/leyes/Ley_19968.pdf)
  12. Ministerio de Justicia (s/a). Código Procesal Penal. Extraído el 14 de Abril de 2008.  
<http://www.dpp.cl/Documentos/legislacion/c%F3oligo%20procesal%20penal119.PDF>
  13. Organización de Naciones Unidad (2007). Convención Sobre los Derechos del Niño. Comité de los Derechos del Niño. Chile. Extraído el 06 de Febrero de 2007.  
[www.sename.cl](http://www.sename.cl)

14. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria en Centroamérica PESA (2004) Guía Metodológica de Sistematización. Extraído el 13 de Enero de 2008. <http://www.fao.org/docs/eims/upload/190561/guia-met.pdf>
15. SENAME (s.f) Texto Completo de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño. Extraído el 06 de Febrero de 2008. [www.sename.cl](http://www.sename.cl)
16. SENAME (2006) La acción general del Servicio Nacional de Menores en el ámbito de protección de derechos de la infancia y la adolescencia. Periodo 2006/2010. Extraído el 20 de Octubre de 2007. [www.sename.cl](http://www.sename.cl)
17. Vizcarra, M., Cortés, M., Bustos, L., Alarcón, E. & Muñoz, N. (2001) *Maltrato Infantil en la ciudad de Temuco. Estudio de prevalencia y factores asociados*. Revista Médica de Chile. 129 (12). Extraído el 23 de febrero de 2008. [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0034-98872001001200008&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0034-98872001001200008&script=sci_arttext)

## **APÉNDICES**

### **A. Entrevistas individuales y grupal**

#### **A.1. Entrevista Abierta Secretario Comunal**

Realizada el Lunes 24 de Marzo de 2008, a las 10:00 Hrs en oficinas del Plan de Seguridad Pública de Colina. Av. Concepción 555. Colina.

1: *Patricio Durán Gatica, Secretario Técnico Comunal del Plan de Seguridad Pública de Colina.*

2: *Entrevistadora*

2: ¿Me podría dar su nombre y cargo?

1: Patricio Durán Gatica, de profesión Profesor de Estado de Matemáticas.

2: ¿Y su cargo actualmente?

1: Yo soy Secretario Técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Colina.

2: Para partir, ¿en qué contexto se inicia el Plan Comunal de Seguridad Pública aquí en Colina?, entendiéndolo que tenía otros nombres antes, cuál era ese contexto, instituciones, entre otros.

1: A ver, el Plan Comunal de Seguridad Pública es un nombre que deriva de un instrumento que se crea a nivel de gobierno, a nivel del Ministerio del Interior. Es un instrumento denominado Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y esta estrategia tiene que ver con una herramienta de la Política Nacional de Seguridad Pública que se implementó el año 2004. En el Gobierno del Presidente Lagos se crea una comisión, un equipo de trabajo transversal, tanto del punto de vista político como de sus participantes, donde se establecen los lineamientos claros y concretos del quehacer como tema de política pública en la seguridad ciudadana. Y ahí, en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, en el año 2006, se crea la herramienta Estrategia Nacional de Seguridad Pública en la que establece que la bajada territorial es a través de los Planes de Seguridad Pública en las comunas.

2: Perfecto, ¿qué motiva incorporar la problemática del Maltrato Infantil como parte de la prioridad de la comuna en términos de Seguridad Ciudadana?

1: A ver, yo creo que la motivan varios aspectos. Me podría referir a uno que es como más referente, como más referencial es que tiene que ver con la estadística de la población de Colina. Hay que dejar claro que Colina es una población muy joven. Ya si analizamos desde el punto de vista del Censo del 2002, hoy día tenemos que decir que nuestra ... nuestro grupo etéreo más grande de la población, que representa cerca de 54% de la población, está entre los cero y los 24 años. Lo que de ese grupo etéreo, el 44% a 45% está en el ámbito educacional. Entonces, una apuesta que hace el Consejo de Seguridad Pública de Colina, es hacer un abordaje desde el punto de vista preventivo en el ámbito escolar, en el ámbito educacional. Justamente, porque creemos que prevenir violencia, prevenir delito es hacer un trabajo de educación, de formación en esos niveles. Y de ahí aparece, digamos, el trabajo de red que estaba desarrollando el Programa Comuna Segura que del año 2003 que está instalado, a través de los contactos con los centros comunitarios infanto juveniles existentes en la comuna, se empieza, digamos, a

conversar con los participantes de los profesionales y las instituciones que están trabajando en éstos centros infanto juveniles de cuán importante es la problemática del maltrato infantil en ese grupo etáreo tan importante para la comuna, y de ahí se empieza a desarrollar un trabajo en la ámbito de la educación y hacer una detección de cuales son los grandes problemas que había y nos pudimos dar cuenta ya con algunos proyectos que habíamos hecho del año 2003 en adelante en el ámbito preescolar y escolar que teníamos problemas serios en lo que es el maltrato infantil.

2: Entonces, la posibilidad de intervenir en el contexto educacional se gesta principalmente desde acá, por lo que me acaba de relatar. ¿Qué gestiones se debieron realizar para poder dar curso a esta iniciativa?

1: A ver, yo creo que una vez detectado la problemática, una de las primeras gestiones que yo desarrollé como programa fue un acercamiento con un centro infanto juvenil que para mi era muy emblemático en términos de lo que estaba haciendo, por el profesionalismo, por la llegada que tenían a nivel de la comunidad, que es el centro infanto juvenil Bonifacia Rodríguez, de las Siervas de San José, donde pude detectar que ahí se estaba haciendo una atención directa, ya, y a través de esa atención directa, independiente de lo cuantitativo, era importante detectar de lo cualitativo, que era la atención y el trabajo que estaban desarrollando. Entonces, ya con experiencias que habíamos tenido con el Bonifacia Rodríguez, en proyectos del Fondo Concursable del Comuna Segura, pudimos dar cuenta de que había un acercamiento mucho más fácil y más rico en términos de la acción que estaba realizando con la comunidad, pero era muy disperso. Entonces la idea con ellos era que siguieran desarrollando este trabajo directamente, a través de la aplicación de un programa psicosocial, de un proyecto psicosocial, pero, lamentablemente, debido digamos a directrices internas que ellos tienen y una jerarquía de trabajo ahí, ellos no accedieron a desarrollar, individualmente como institución este proyecto. Entonces se nos ocurrió la idea de rescatar esa iniciativa y llevarlo como un proyecto psicosocial desde una mirada del Comuna Segura, desde una mirada municipal y desde una mirada comunitaria.

2: ¿Qué acciones fueron necesarias realizar para favorecer la creación de confianzas entre las instituciones?, pensando entre Comuna Segura y la Corporación de Educación.

1: Bueno, yo creo que una de las primeras acciones que hubo que desarrollar fue informar y dar a conocer a la autoridad municipal, en este caso el Alcalde, de cuales eran las problemáticas que teníamos en la comuna y que era importante hacer una propuesta de intervención ahí, con un equipo multidisciplinario, un equipo psicosocial. El Alcalde entendió la idea y lo compartió, lo que significó crear un puente inmediato a través de la Corporación de Desarrollo Social, en su área de educación, para poder plantear ésta iniciativa y, digamos, empezar a hacer, de acuerdo a la focalización que tenía el diagnóstico comunal de seguridad ciudadana, buscar los establecimientos educacionales donde podíamos llevar a cabo esta iniciativa y cuáles eran los que más la necesitaban. Y ahí se abrió un trabajo, digamos, de conversaciones, de conocimiento, de confianza con la Directora del Departamento de Educación de la Corporación, más el Secretario General, para instalar los proyectos y éste proyecto específicamente en esos establecimientos focalizados.

2: ¿y después, cómo es la bajada a los colegios específicos que fueron focalizados?

1: Bueno, la focalización siempre la mantuvo, se mantuvo desde el punto de vista y la mirada del Diagnóstico Comunal que tenía Comuna Segura, o el Plan Comunal en este momento. Y dentro de ese contexto, se definieron los establecimientos, en conjunto con la Directora de Educación, en que establecimientos hacer una intervención. Y después de

ahí, una vez detectados los establecimientos, sin saber con que nos íbamos a encontrar se hizo el primer acercamiento. La primera bajada que hubo fue un trabajo taller que se hizo ya con los equipos, con las coordinaciones que habían por los profesionales que estaban, con los directores de éstos establecimientos y profesores, o los equipos de gestión que tiene cada uno de los establecimientos, para aterrizar el proyecto en cada uno de ellos.

2: Con el tiempo, de lo que usted recuerda, ¿que marcó las mejores, y no tan mejores o menos favorables coordinaciones que se desarrollaron con los establecimientos?, con quienes se pudo coordinar mejor, que factores cree usted que influyeron esas coordinaciones.

1: silencio.

2: Bueno, y ¿que determinó el tipo de ejecución que se realizó?

1: Bueno, para todos es sabido que el trabajar o llegar con una intervención externa a un establecimiento es difícil. Yo creo que influyeron dos factores primordiales, uno el trabajo de la coordinación del proyecto, con los equipos de gestión, los directores, los profesores que estaban interesados en ello por un lado y, por otro, el generar las confianzas de que en definitiva no era una intervención externa sino que era una coayuda al trabajo escolar. Que en definitiva eso iba a permitir facilitar, y que en definitiva el equipo que estaba ahí iban a ser facilitadores de la mejor gestión de la educación en ese sector que era vulnerable tanto del punto de vista psicosocial como delictualmente, digamos. Entonces, lo que importaba era que los técnicos o los especialistas y los profesionales generaran las confianzas reales como para que esta cosa se diera con mayor fluidez y se permitiera el poder desarrollar abiertamente el trabajo que nos interesaba hacer como proyecto.

2: desde ese punto de vista, ¿influyó las voluntades personales de los directores, o en todos se vivieron las mismas situaciones, vista por usted externamente?

1: Yo creo que influyeron las voluntades personales, porque si hubiera sido una directriz, se hubiera dicho, ya “aquí tienen que aceptar lo que va de buenas a primeras”, a pesar de todo, si no habían voluntades personales era muy difícil trabajar. Porque si bien es cierto, no en todos los establecimientos fue miel sobre hojuelas, hubo problemas con algunos establecimientos, en términos de que aceptaran nuestra intervención, de que aceptaran nuestro proyecto porque siempre se ve, como lo dije anteriormente, como extraños, como personas que entran al establecimiento educacional, pues éste como sistema funciona como patrones dueños de fondo, por parte de algunos directores y, por otro lado, también los profesores son dueños de su parcela que es la sala de clases. Entonces te cuesta mucho ingresar. Y por eso valió mucho las confianzas, este romper el hielo, el poder hacerlos participe de esto que estábamos haciendo, ser actores de ello y yo creo que eso permitió que en alguno se funcionara mejor que en otros, digamos, y en otros lugares donde intervenimos, obviamente las confianzas se generaron con mayor rapidez y pudimos funcionar de mejor manera.

2: ¿Cuáles cree usted que han sido los mayores logros, desaciertos, obstáculos y facilitadores que obtuvo el programa durante su ejecución?

1: Aquí creo que como logro mas importante fue haber instalado el tema como una situación importante, desde el punto de vista preventivo, en los establecimientos. Desde el punto de vista de prevenir violencia, de prevenir delito y hacer un trabajo de atención psicosocial y a la vez un trabajo técnico importante. Yo creo que ese fue, el haber instalado el tema en los establecimientos, permitió darse cuenta de que el problema existe y que es real y que es importante tratarlo. Ya, y que si bien es cierto hay instituciones que les corresponde asumir esa responsabilidad, no han sido asumidas, por lo menos en su

totalidad a nivel de la comuna. Nosotros fuimos un salvavidas, a lo mejor eventual en ese momento para ese tipo de problema. Eso. Ese es el mayor logro de haber instalado y haber generado, haber inducido y haber internalizado en los profesores que el problema es real y existe, y que existen los medios y los recursos para poder solucionarlos y, a la vez, cual es su rol y responsabilidad que deben asumir. Yo creo que esos son logros súper importantes y no menores. Por otro lado, en términos de dificultades, yo creo que uno de los temas más complicados ha sido el tema de las confianzas, el tema de creer en los equipos, creer que ésta es una alternativa y no sólo mirado desde el punto de vista de la formación y la educación, sino que desde un punto de vista integral. Eso creo que ha sido uno de los inconvenientes de que lo asienta el profesor, o quienes conforman la comunidad educativa. Y otra de las dificultades yo creo que son los temas de recursos, yo creo que los temas económicos, los temas financieros. Yo creo que el maltrato infantil no sólo existe por 10 meses, o sea, el maltrato infantil va a existir siempre, entonces, lamentablemente, nosotros estamos subyugados como proyecto a mantener un proyecto que no puede durar más allá de los 10 meses por un tema de financiamiento. Pero no podemos irnos de vacaciones con el tema, el maltrato infantil no se va de vacaciones, no existen las vacaciones para él, el problema siempre se va a mantener. Si yo veo unas dificultades, tiene que ver con mantener una continuidad en el trabajo de éste proyecto o de éste tipo de proyecto.

2: ¿y en términos de los desaciertos, o cosas que se debieron hacer de otro modo?

1: Yo creo que, en realidad, no creo mucho en los desaciertos, yo creo que pudieron haber habido errores, pueden haber existido errores, pero uno debe aprender de los errores y yo creo que se aprende mucho más de los errores y, además, si hubo debilidades esas muchas veces se transformaron en fortalezas, yo creo que no encuentro desaciertos. Yo creo que no hubo desaciertos, en realidad, fue un acierto instalar este tipo de problemáticas, este tipo de situaciones en los establecimientos educacionales y que en el sector de educación era importante relucirlo, porque siempre había estado opacado o aplacado en definitiva.

2: ¿y facilitadores?

1: Dentro del contexto de la educación yo creo que este equipo, o el equipo de profesionales en general, y todos los que estuvieron allí aportando, fueron facilitadores de los educadores, y de los educadores en general, de toda la comunidad educativa, profesores y equipo administrativo. Fue un facilitador porque en verdad permitió que el problema existiera y había alguien que podía sugerir respuestas o soluciones y, en el último tiempo de ejecución del proyecto, vimos que era necesario, éramos necesarios porque siempre se nos estaba preguntando si se generaban problemas, incluso hubo problemas que con mucha fuerza tuvimos que enfrentar desde el punto de vista legal, desde el punto de vista jurídico, y nos transformamos en los mejores facilitadores, al no haber nada, fuimos muy buenos facilitadores.

2: Para cerrar, ¿cuán sustentable cree usted que es la propuesta de intervención que se realizó en el Programa Infancia Segura?

1: A ver, yo creo que es 100% sustentable porque, sabes que pasa, al final el proyecto mirado desde el punto de vista del ámbito de la educación también traspasó otras fronteras que fue al ámbito comunitario. El proyecto tuvo una llegada comunitaria con los centros infanto juvenil con quien también tuvo una relación y una comunicación con ellos, entonces al final el proyecto se transformó, y ahí está la sustentabilidad del proyecto, se transformó en una OPD chica, en una OPD comunal, porque al final terminamos atendiendo todos los problemas que detectamos en maltrato infantil con un equipo que al



final tuvo que hacer más de lo que estaba programado. Entonces, existe sustentabilidad, y la sustentabilidad pasa en que en la comuna debe existir la institucionalidad de una OPD para poder atender todo este tipo de problemas, digamos. No sólo desde una mirada preventiva, sino que desde una mirada de atención de casos, una mirada clínica y una mirada técnica. Eso es lo que le da la sustentabilidad en el tiempo, eso es lo más importante.

2: Bueno, ¿algunas palabras que quisiera agregar para terminar?

1: Sí. Yo, frente a lo último creo que, es un poco un llamado a que esta iniciativa, si bien partió con una expectativa de cobertura muy pequeña, yo creo que superó las expectativas, superó las coberturas, la dimensión en la cual se había programado. Y lamento mucho que las políticas y directrices nacionales para el Plan Comunal no nos hayan permitido seguir en el trabajo desde el punto de vista psicosocial que estábamos ejecutando, porque si bien es cierto, el tema es competencia de otras instituciones que en este caso es el SENAME, no es menos cierto de que no muy pronto podemos tener tampoco una intervención de esa índole del SENAME en la comuna. Eso es lo que me deja como complicado, en términos de haber generado una expectativa con un proyecto y que podría haber tenido una continuidad sin ningún inconveniente y hoy día tengamos que limitarnos sólo a desarrollar un proyecto desde una mirada preventiva, y para la espera de que llegue la institucionalidad a hacerse cargo del tema. Esa es, en definitiva, mi preocupación de que esto lo hayamos instalado y no desarrollemos la continuidad por un tema de recursos, ojala la institucionalidad, y que en este caso SENAME, asuma el rol que le corresponde y pueda derivar todo esto en una OPD en Colina.

2: Muchas Gracias por su tiempo.

## **A.2. Entrevista Abierta Directora de Educación**

Realizada el Lunes 7 de Abril de 2008, a las 12:00 Hrs en oficinas de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina. Av. Concepción 287. Colina.

1: *Ada Luz Silva, Directora Educación Corporación Municipal de Colina.*

2: *Entrevistadora*

2: Tal como mencioné con anterioridad, la entrevista consta de alrededor de cinco preguntas, para partir, ¿Me podría dar su nombre completo y cargo?

1: Ada Luz Silva Santana. Directora de Educación de la Corporación.

2: Bien, ¿cuántos años lleva en este cargo en la Corporación?

1: Mira en realidad, en la Corporación llevo más de 20 años.

2: Bastante experiencia.

1: Si.

2: Partiendo con las preguntas, ¿qué motiva incorporar la problemática del Maltrato Infantil como objetivo transversal en las prioridades educativas de la comuna?

1: A ver, mira, la primera prioridad que para nosotros que como Corporación hemos tomado ha sido velar porque nuestros niños que en algún minuto lo están pasando mal, ojalá, no lo siguieran haciendo. Consideramos y queremos respetar lo más que se pueda, hasta donde más se pueda en estas instancias, velar por la seguridad de ellos. Por la seguridad de que estén a lo menos en un hogar conformado y si hay un padre que no tiene las condiciones de tal o una madre que no tiene las condiciones para hacerse cargo,

queremos velar para que quede en manos de quien si lo pueda hacer. Bueno, cuando nosotros sabemos de un caso lo derivamos de inmediato a nuestra asistente social que es la Juanita, y vemos qué solución se le puede dar. Siempre ha estado en nosotros como Corporación, y en el departamento mismo, metida la idea de no permitir el abuso de un niño, el maltrato de un niño, porque nuestra función educadora no funciona donde hay un niño agredido. Y porque, además, está dentro de nuestros valores y nuestros principios, nosotros cuando asumimos este cargo lo asumimos con la idea de velar no solamente por la formación, sino que también velar por la seguridad. Y en eso se ha preocupado también mucho Don Mario (Alcalde de Colina), quien ha insistido mucho en ver que nos preocupemos de eso. Es un tema para nosotros.

2: Entonces es una preocupación también desde el municipio, desde el mismo Alcalde.

1: Exactamente, desde la autoridad máxima también.

2: ¿Cómo describiría usted el proceso que se vivió para instalar el Proyecto Infancia Segura en la comunidad escolar?

1: Bueno, Patricio (Secretario Comunal) planteó el tema, la posibilidad, nosotros nos mostramos interesados y se dió el respaldo desde el municipio. Con los directores fue igual, tuvieron reuniones y se les indicó de la necesidad de no desaprovechar esta oportunidad y que las actividades debían ser consideradas como propias de la Corporación.

2: Y con respecto al Maltrato Infantil como tema, ¿cuáles han sido las resistencias o aprehensiones con las que se ha topado?

1: Mira, no ha habido resistencia, lo que ha habido es preocupación dado que es algo que les afecta mucho y está presente en los establecimientos. Ha habido preocupación porque nuestra comuna está afectada por varios flagelos, como la droga, el alcohol, etc. Eso hace que la gente sea muy violenta, entonces, cuando una profesora o una educadora da aviso de que hay un niño maltratado, esa educadora o esa profesora tiene una problemática que le rebota y que es a veces la misma familia. Entonces, en ese sentido, nosotros hemos estado muy preocupados y hemos tratado de ir canalizando a través de la asistente social. Yo diría que la cultura de la gente tiene otra mirada, eso de que sea ella, la profesora, la que vaya al tribunal, te fijas. Lo hemos tratado de hacer por ese lado, por éstos cursos, ésta formación que se le ha dado a través del proyecto a la gente, también ha permitido que nosotros, los profesores, también tengamos otra cultura en el tema, te fijas. Pero aún así cuesta, hay barreras que echar abajo, cuesta hacerlo, cuesta de un momento a otro determinar y decir ya, yo voy a, que se yo, voy a ir presentar este problema. Todavía les cuesta mucho a los profesores hacer eso. Pero sí, están mucho más conscientes de que pueden hacerlo.

2: Existe mayor confianza.

1: Existe mayor confianza.

2: Se podría decir, entonces, que se ha visibilizado mayormente el problema.

1: Claro. Exactamente, y ha sido también colocar más alerta a los profesores en las problemáticas que tienen los niños, lo que no deja de ser menor. Porque muchas veces uno tampoco se daba cuenta de por qué un niño estaba disminuido en su atención, disminuido en su aprendizaje, disminuido en su forma de ser, porque es un niño que ha vivido, bueno, tu sabes bien eso, un niño que realmente todas sus capacidades se le van al suelo. Así que eso ha sido un alerta para nuestro personal.

2: ¿Cuáles cree usted que fueron los mayores logros, desaciertos, obstáculos o facilitadores que tuvo el proyecto en sí, al intervenir en los establecimientos educacionales?

1: Mira, fijate que yo no creo que haya tenido desaciertos de ninguna manera, quizá un poco tocarme el horario, sacar gente de clases a veces, pero al mismo tiempo yo creo que las escuelas han ganado mucho con esto. Han ganado mucho, no es que yo crea, estoy segura de ello, han ganado mucho porque realmente, como te decía en la respuesta anterior, realmente los profesores están mucho más alerta en esto en las clases, están más conscientes, están conociendo o entendiendo mucho más allá los problemas que tienen los niños y, al mismo tiempo, están teniendo muchas más herramientas para solucionar los problemas, porque antes uno se daba cuenta de que no tenían como solucionarlo. Ahora tú te das cuenta, los manejas mejor y los solucionas mejor.

2: Entonces, ha habido una entrega de herramientas concretas.

1: Sí, una entrega de herramientas increíble, y todos los profesores con los que yo he conversado me han comentado, cuando he conversado en las escuelas, en las reuniones que he tenido, me han dicho que ha sido muy bueno, incluso hay escuelas que están viviendo el flagelo de la violencia y que realmente también quieren ser parte, partícipes del programa más adelante.

2: Pasando a un tema más específico que tiene que ver con la obligatoriedad de la denuncia, ¿cómo cree usted que recibió la comunidad escolar este tema?, refiriéndome a que la obligación que cae sobre ellos en esta materia está incluso dentro del código de procesamiento penal.

1: Eso ha sido lo más terrible. Es lo más terrible porque es realmente lo que yo te decía, existe la preocupación, porque la comunidad educativa que la circunda a cualquiera directora o cualquiera profesora de un colegio cualquiera sea, es que tiene en contra a esa familia. Te fijas. Y, además, encontrarse con ella en el tribunal donde recibe más de una amenaza. O sea, eso todavía para ellos es complicado. Que yo de alguna manera lo he tratado de subsanar con la asistente social, porque de una u otra manera, la asistente social tiene un rol e imagen distinta, incluso la comunidad la ve distinto, pero a los profesores los ve como intrusos. Porque ellos no tienen porque saberse la ley, me entiendes, entonces para ellos eso es desconocido. Esa es una de las situaciones que hay que tratar de ver. Pero nos va a costar mucho, si es que nunca, que los padres o la familia de esos niños entiendan que es obligación de esa profesora hacerlo y que si no lo hace está prácticamente colocándose al margen de la ley, y que ellos no tienen que actuar en contra de la profesora, al contrario, debieran tratar de hacer lo mejor posible para que ese niño o esa niña no pase por las penurias que ha estado pasando antes. Ese es el mayor problema que yo tengo como directora de educación en este momento respecto a ello.

2: Por lo que entiendo, entonces, esto se ha subsanado pidiéndole a la asistente social que asuma la obligatoriedad ...

1: Claro, que lo haga ella por su rol.

2: ¿Qué elementos, aspectos o variables habría que contemplar para poder continuar con este programa?

1: Bueno, un tema puede ser ese que estábamos hablando, buscar mecanismos a través de los cuales los profesores se sientan más protegidos o tener alguna entidad que pueda asumir esa tarea. Eso es súper importante, porque nuestra sociedad no está todavía o no asume que un profesor lo delate y eso me cuesta mucho. Y el otro problema es que yo

necesito llegar más a los padres y apoderados, pues nos cuesta mucho llegar a ellos y traerlos a la escuela. Sobre todo los padres que tienen esos problemas son los que menos llegan. Pero de alguna manera tengo que saber llegar a ellos, para que ellos también se identifiquen con el problema y sepan que no es que la señorita intrusa se está metiendo en el problema del niño, sino que porque la ley dice tiene que hacerlo. Por eso yo creo que es bueno abarcar más a la comunidad educativa, completa, abarcar más a los papás, que se yo, llegar a más profesores no solamente a los orientadores, a más profesores de aula, porque este problema lo estoy teniendo constantemente, incluso hace pocos minutos atrás un director lo está teniendo en primer año, en este caso no es violencia intrafamiliar, pero es una violencia que tiene el niño y una cultura que tiene en este momento el niño, imagínate que hace hoyos para pasarse por debajo de la reja a la calle, te fijas, más o menos ya está pensando en hacer un túnel, es que son niños que tienen la escuela en la casa, lamentablemente. Entonces cuesta mucho, por eso yo a veces con esos papás que son más complicados me gustaría de alguna manera llegar a ellos pero no se como, honestamente te digo, no sé como. Pero habría que buscar la forma en beneficio de esos niños que más lo están necesitando.

2: Bueno, agradezco su tiempo y disposición, muchas gracias.

### ***A.3. Entrevista Abierta Director/a***

Realizada el Martes 8 de Abril de 2008, a las 10:00 Hrs en dependencias de la Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich. Navidad 290. Colina.

1: *Mariela Salinas. Directora Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich (Municipal)*

2: *Entrevistadora*

2: Voy a partir con la formalidad de solicitar su nombre completo, cargo y cuantos años llevas en éste.

1: Mariela Salinas, Directora, y estoy desde el 2005, este sería mi cuarto año.

2: ¿cuarto año a cargo de la escuela?

1: Cuarto año a cargo de la escuela Elsa Ulrich.

2: Mariela, te has visto enfrentada a situaciones donde alguno de los niños, menores de edad que están presente en este establecimiento, han sido víctimas de algún tipo de maltrato.

1: (sonrisa) uff, casi todos los días tenemos casos o nos vamos enterando de más casos, hay alguno más graves y otros más domésticos. Trabajamos con niños muy vulnerables, de escasos recursos, de diversos sectores de Colina, desde Las Canteras a Peldehue, con muchas familias, mmm, poco o mal constituidas, con muchas agresiones físicas, maltrato psicológico también.

2: ¿Qué es lo más frecuente que han detectado ustedes?, refiriéndome a tipos de maltrato infantil.

1: Mmm, el maltrato físico y un par de casos de abuso también.

2: ¿Son los casos que visualizan mayormente?

1: Sí

2: Y con respecto a las madres, padres o apoderados y familias de dichos niños, ¿cómo son, participan?

1: La mayoría de nuestros apoderados son poco participativos, poco comprometidos con la educación del niño. A veces yo tengo la sensación que ésta que es una escuela de lenguaje, la tratan como una guardería. Diría que veo poco compromiso con el hijo e hija.

2: Y en los casos detectados, que si bien son todos distintos, ¿Cuáles han sido las características que a ustedes les ha hecho pensar que un niño está viviendo una situación de maltrato?

1: Lo que pasa es que, a ver, hay niños que llegan con evidencia física, ya, por ejemplo con quemaduras de cigarro, moretones, rasguños, a veces los niños tienen cambio de actitud, se empiezan a hacer pipí o lloran o tienen miedo o no quieren irse a la casa y se quiere quedar en la escuela. Yo creo que eso ha sido lo principal.

2: ¿Cuál es el procedimiento o accionar que se realiza en esta institución cuando un niño devela una situación de vulneración o ustedes detectan signos o síntomas que les hacen sospechar que un niño lo puede estar pasando mal?

1: A ver, por ejemplo, si yo veo alguna actitud extraña en el niño, nosotras tratamos de indagar con el niño para saber que es lo que esta pasando, a ver si nos cuenta. Si trae alguna evidencia física, digamos un moretón, yo llamo a la mamá y le pregunto que le pasó. Ahora, tengo que escuchar a ver si me es creíble o no la versión de la mamá, porque a veces son moretones por caídas, porque también se caen mucho. Aunque también puede ser por una despreocupación en el cuidado cuando están en su casa. Y cuando a mí el niño me cuenta directamente de una violación, yo llamo a carabineros, no llamo a la familia.

2: O sea, de alguna manera ustedes discriminan, o en otras palabras, hay un procedimiento distinto para casos que les parecen sospechosos y que creen que deben indagar más, de los que abiertamente ustedes saben que es delito y actúan de un modo más enérgico.

1: Es que yo creo que los niños son retransparentes y ellos cuentan, uno se da cuenta de lo que está pasando, los niños son inocentes, a pesar de todo el sufrimiento, son inocentes. Entonces uno a veces se da cuenta lo que puede estar pasando en la casa o por lo que ellos te dicen, yo les creo a ellos.

2: ¿Cómo ha sido la respuesta de las instituciones locales de justicia, o de las policías, cuando han optado por la denuncia?

1: A ver, carabineros e investigaciones actúan rápidamente, vienen acá hacen la formalidad de llevarlos a la posta, cierto, constatar heridas, pero a veces siento que toda esa rapidez de carabineros e investigaciones no sirve de nada, porque a mí me pasó que denuncié un caso de violación en el mes de septiembre, siendo que el violador vivía en la misma casa y los niños siguieron bajo el cuidado de la madre y el juzgado nos citó para abril, o sea, pasó octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril. O sea, pasaron muchos meses con los niños viviendo en la misma casa que el agresor, entonces, obviamente, cuando los niños fueron llevados al tribunal y derivados a la evaluación psicológica o la evaluación de un equipo multidisciplinario para detectar esta violación, los niños habían sido amenazados por la mamá y obviamente en ningún test apareció la violación, siendo que ellos me contaron espontáneamente, ambos hermanos, de forma separada de la violación. Entonces creo que la justicia no actúa bien, no protege a los menores, se les escapa de las manos y lo otro que creo que citar con tantos meses

posterior no sirve de nada, porque puede estar hasta muerto el niño. O sea, para mí, la justicia no me está ayudando a mi labor.

2: No así las policías.

1: No así las policías pues ellos llegan en la denuncia hasta fiscalía, y yo creo que eso tiene su rapidez.

2: Y los casos que pasan a Fiscalía ¿tienen un resultado más rápido que los que van a Juzgado de Familia?

1: Para mí, los dos andan por ahí. Ahora, obviamente los de tribunal de familia son más lentos. Pero la verdad no me gusta ninguno de los dos sistemas. Para proteger a un niño no.

2: Y alguna vez has tenido relación o han denunciado un caso así en la antigua justicia, cuando eran los Juzgados de Letras los que conocían de esos temas.

1: No, pero se supone que debe haber sido peor, si por algo lo modificaron. Y si esa modificación es así de lenta no sé pa' que la modificaron. Todavía no cumple la función de proteger a un niño.

2: ¿Qué situaciones justificarían el no denunciar una situación de vulneración hacia un niño?

1: A ver, si yo estoy frente a algo que es una violación yo denuncio, yo no tengo miedo, yo asumo mi responsabilidad moral y de cargo. Y si es de golpe o es algo físico o algo psicológico a veces, a ver, yo tengo muchas mamás analfabetas o muchas mamás con poca educación, entonces también trato de buscar la ayuda con otros organismos o de otros profesionales, porque a veces no sólo basta con denunciar, también falta modificar conductas de la familia o educar la familia en general. Porque a lo mejor la mamá le pega porque a ella también le pegaban y es un círculo vicioso. Entonces, yo creo que depende de cuán afectado esté el niño en algo físico, ya, o psicológico, pero en violación no transo.

2: Entonces, ya me respondes a la siguiente pregunta que es ¿qué tipo de razones hace ineludible el denunciar?

1: La violación o el abuso. En los delitos sexuales no transo, lo denuncio.

2: Y por ejemplo, en situaciones donde esté en grave riesgo la salud de un niño o su integridad física, donde tú ves lesiones?

1: También, o sea no me ha tocado lesiones graves acá, me a tocado el extremo, la violación, o en el caso de algunos niños que es social cuando siento que tienen a una mamá discapacitada, y tiene que actuar la justicia pero desde lo social.

2: ¿Para proveer?, ¿se podría decir que lo que tu buscas de la justicia no es una sanción sino que la madre pueda acceder a beneficios sociales que les permitan adquirir herramientas de crianza?

1: Yo creo que a ninguna mamá le va a gustar que le quiten a su hijo, ya, lo que a mí no me gusta es cuando hay violación y sobre todo cuando las mamás saben y se quedan calladas por una cosa de plata o su hogar. Pero a ninguna mamá le gustaría que le quitaran a sus hijos, yo creo que muchas mamás, en el caso de mi escuela me encantaría hacerles un curso, aunque no existan, pero un curso de mamás, un curso de la educación básica de cómo tratar a un niño, o cómo educar a un niño, como estimular un niño. Porque te das cuenta de que hay un desconocimiento, por la educación de ellas, y que al niño le pegan o tienen poco vocabulario porque ellas traen eso. Entonces, yo estoy mas en pro de la educación a esas mamás que de una sanción o si no quedarían muchos niños sin mamás.

2: A su parecer, ¿cuál sería el mecanismo más apropiado para instalar esta obligación en los establecimientos educacionales? Entiendo que en esta escuela esto se practica, pero quizá no es algo presente o común en todos los establecimientos. Desde ese punto de vista, que mecanismo sería el más apropiado.

1: Mmm, lo que pasa es que, a ver, lo primero que nada es que para uno como director para denunciar tiene que ser un poco valiente, porque en el caso mío también fui amenazada de muerte, porque estos papás se defienden así, en el medio donde nosotros trabajamos existe esta suerte de justicia entre los padres. A mí me faltó un apoyo de abogado, o sea, yo creo que nosotros como equipo de directores deberíamos tener un equipo multidisciplinario de abogado, asistente social y psicóloga que nos apoyen en nuestra denuncia y que nuestra palabra sea creíble, porque primero que nada se necesita un abogado. Yo tuve que ir a las citaciones de juzgado sola, yo no iba con abogado, en cambio los culpables iban con la protección de abogado de la asistencia judicial. Entonces, a mí me parece como increíble, que el culpable vaya protegido y yo, que estaba denunciando algo de menores, vaya sola. Entonces ahí hay una falencia. Segundo, uno a veces es citado muchas veces al juzgado y uno espera mucho tiempo en el juzgado y obviamente te quita tiempo de tu trabajo, de tu vida personal, por tanto, entra en juego la moral, porque puede ser que una persona no tenga ganas de ir a perder este tiempo. Por eso, si nosotros tuviéramos el apoyo de un abogado en el juicio sería más fácil. Ahora, lo que la moral haga de algunos directores no lo voy a juzgar, me entiendes, la moral es súper difícil de evaluar y juzgar pero si, por último, se exigiera legalmente por el deber que uno tiene de denunciar, debiera de ir con un equipo o profesionales idóneos y no sólo.

2: Desde ese punto de vista, por tu experiencia, con la sola denuncia o con el solo testimonio del profesor que escuchó algo que le dijo el niño o vio algo, no ha sido suficiente para validarlo frente a tribunales, sino que hubiera sido mucho más pertinente acompañarlo de un informe psicosocial y tener apoyo legal.

1: Lo que pasa es que haber, no fue suficiente porque los niños permanecieron en la casa con el agresor y la mamá todos estos meses que el juzgado no nos citaba los amenazó de que si hablaban que se yo les iba a pasar, entonces, en el fondo, cuando los niños fueron enviados por juzgado a ser evaluados psicológicamente, en ningún informe apareció que los niños habían sido violados porque los niños no hablaron por temor después, siendo que habían hablado espontáneamente en la escuela. Entonces, siento que mi palabra de lo que pasó aquí en la escuela no tiene validez, porque no lo reafirma un equipo externo de psicólogo o psiquiatra, pero sí los niños permanecieron con el agresor y fueron amenazados. O sea, te das cuenta de que tu relato no sirvió para nada, y esos niños siguen viviendo con el presunto violador adentro de su casa. Es como contradictorio. Y estuve un año con la justicia y no sirvió de nada.

2: ¿Hay algo más que te gustaría comentar?

1: Siento que los equipos como el trabajo del de ustedes me ha ayudado mucho en lo que es la escuela, me ha ayudado mucho para analizar los distintos eventos o diagnósticos que he ido viendo con los niños. Sería maravilloso contar con un equipo de asistente social, psicóloga y, a lo mejor, un abogado de forma permanente, en mi escuela, a lo mejor no todos los días, quizá una vez a la semana o cada quince días, yo creo que es indispensable cuando uno trabaja en un lugar tan vulnerable y tener el apoyo profesional. Las redes sociales de Colina, en este caso, están colapsadas desde siempre, o sea tú puedes llamar en marzo, puedes llamar en enero, siempre están colapsadas, es muy difícil poder derivar a un niño, muy difícil pedir hora a psicólogo o a psiquiatra y poder

derivar. Entonces, creo que es importante cuando las comunas tienen tanta vulnerabilidad el contar con el apoyo de un equipo que apoye nuestro trabajo, porque te das cuenta de que el maltrato sigue y sigue y sigue y los niños van a llegar a primero básico y octavo y van a seguir siendo maltratados o violados o abusados, y quien va a parar esto. Nadie lo para, entonces, yo creo en el trabajo preventivo en la edad preescolar, pero necesitamos ayuda. Eso.

2: Muchas gracias por tu tiempo y disponibilidad.

#### **A.4. Encargada del área Preescolar**

Realizada el Miércoles 9 de Abril de 2008, a las 9:00 Hrs en dependencias de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina. Av. Concepción 287. Colina.

1: *María Soledad Díaz, Coordinadora de Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.*

2: *Entrevistadora*

2: Primeramente, le pido su nombre, cargo y los años que lleva en este cargo.

1: Mi nombre es María Soledad Díaz, y en este cargo llevo dos años.

2: ¿De profesión?

1: Educadora de Párvulo, desde hace 27 años.

2: ¿En qué consiste su cargo?

1: Mi cargo consiste en, a ver, la coordinación de la parte pedagógica de los jardines infantiles, sobre todo los que están en convenio vía transferencia de fondos con la Corporación, como también supervisar que esté todo bien los jardines que están en convenio con el Municipio, eso es lo fundamental. Además, ver que todos trabajen como corresponde desde lo curricular, que sean verdaderos profesionales, el trato con los niños, con el personal, como así también supervisar los proyectos para las nuevas salas cunas, implementación y ,a la vez, también los jardines de Integra ante cualquier situación en que ellos nos pueden pedir ayuda, pero es poco lo que nos podemos involucrar ya que ellas son una entidad totalmente independiente, pero sí que tanto el personal que muchas veces uno lo visita sientan un apoyo moral, saben que uno está pendiente, eso es un apoyo mas bien de tipo moral.

2: En su cargo, ¿se ha visto enfrentada a una situación donde un niño perteneciente a alguno de estos jardines infantiles haya sido víctima de algún tipo de maltrato?

1: Sí, nos ha tocado casos en distintos jardines, como en el Cerritos de Esmeralda, en que contamos con una ayuda, un apoyo total de ustedes, como también en otros jardines en que se ha trabajado de modo independiente con la asistente social donde también se ha acudido al tribunal de familia, ya, y anteriormente, bueno, antes de tener este cargo yo lo vi personalmente en los jardines en que yo trabajaba.

2: ¿Qué acciones se realizan cuando un niño ha sido maltratado?, ¿Cómo lo abordan?

1: Nosotros de acuerdo, ahora, que ya tenemos todo, bueno, el apoyo de ustedes, las charlas y todo eso que nos ha ayudado a tener todo más claro. Lo primero es que llamamos a los padres y que nos acompañen, lógicamente sin decirle que se piensa que hay maltrato, sino que se le pregunta que ha pasado con el niño y lo llevamos a la posta para constatar. Ya, de modo que haya un informe de un médico. Después de eso nos ha



tocado que los han llevado al Instituto Médico Legal, y en el Instituto Médico Legal han sido derivados a Fiscalía.

2: Ese, de una u otra manera ha sido el procedimiento.

1: Sí, ese es nuestro procedimiento y antes, que era lo que pasaba, era que llamábamos al apoderado. Siempre se hace cuando llegan los niños tenemos como norma fijarnos cómo vienen, ya, y en caso de que hemos detectado que los han dejado así como muy tapaditos, y al sacarles su ropa se han visto moretones. Por eso se les lleva a la posta, cuando no han querido ser ellos, los padres los que lleven al niño a la posta, se les pide ayuda a carabineros como guía para saber cuál era el procedimiento a seguir, eso antes de que tuviéramos el documento de ustedes.

2: ¿Cree usted que los jardines infantiles o las escuelas en general como instituciones debiesen intervenir de algún modo cuando se detecta que alguno de los niños está viviendo malos tratos al interior de su hogar?

1: Lógico, yo creo que es un deber moral, y hoy día te puedes ver hasta involucrada en un delito. Aquí no podemos hacer vista ciega y oídos sordos, porque yo creo que cada día, siempre ha existido el maltrato, y cada vez ha ido avanzando más y más, pero yo creo que también el mundo está tan agresivo que ya casi es parte de la vida. Tanto la agresión física como la verbal, porque si uno se fija que eso pasa entre los mismos compañeros, está tan de moda el bullying, ya, que cada día aumenta más, antes se veía en las películas, ahora se ve en forma directa. Incluso tú ves como hay personas de afuera que se introducen en los colegios para golpear, es decir, no es que sea a la salida o seguirlo a la casa, no, entran y les da exactamente lo mismo. Y en los niños chicos que es lo que yo veo que también hay otro tipo de maltrato, que los padres están presos, que quedan a cargo de otra familia, como están tan insertos en la droga y el alcoholismo, hay niños que a lo mejor los dejan encerrados en los baños, encerrados en una pieza, se mandan cambiar, los dejan en el abandono, que es otro tipo de maltrato, cierto, se crean inseguridades no hay alimentación. No es que siempre les peguen, pero esa realidad está.

2: ¿Este tipo de maltrato ha aumentado en el último tiempo o siempre ha estado presente?

1: No, siempre ha estado presente. Ahora lo que pasa es que cada día hay más droga, antes el problema era al alcoholismo, y el problema de la droga es que yo creo que provoca mayor agresividad, no hay un control.

2: En este sentido, ¿de quién es la responsabilidad de intervenir, sería de la escuela o de otro tipo de organizaciones o instituciones?

1: De todos los que estamos involucrados porque aquí ¿que es lo que pasa? uno va a la posta y el médico que atiende no se quiere hacer responsable, porque él es el profesional que está diciendo que tipo de hematoma y que tipo, que se yo, de fractura tiene el niño, nosotras somos educadoras de párvulo, cierto, nosotras podemos dar una evaluación de acuerdo a la parte nuestra, pero cada profesional tiene su responsabilidad. Si hay un abuso sexual, cómo yo como educadora lo puedo decir, me van a decir “¿usted es médico?”, ¿si o no?. Es el médico el que está viendo que el niño fue abusado y tiene que dar un informe. Ya sea si de la posta lo deriven al Instituto Médico Legal, el médico igual tiene que hacerlo. Hay muchos que no se quieren hacer responsables y no te dan por escrito eso. Ese es un problema. Yo creo que todos los profesionales tenemos que cumplir, o sea, es un equipo, nuestra parte está en llevarlos, cierto, derivarlos hacia los profesionales que corresponda y ellos tienen que actuar con el procedimiento que les

corresponde y así se va haciendo una cadena para llegar al final, pero si no hay apoyo, ¿cómo?, las mismas directoras lo dicen, algunas que son un poco temerosas me dicen ¿como doy yo ahora el informe, con el respaldo de quien?.

2: Y desde ese punto de vista, si todos estuviesen alertas, la escuela, en este caso, las directoras, las parvularias, las técnicas, así como también los vecinos, ¿cree usted que estarían mucho más protegidos los niños?

1: Pero lógico, a ver, lo que pasa es que aquí todo queda impune, cierto, porque si mataran a alguien, total no me van a hacer nada, verdad, si saben que ellos tienen una sanción que son normas mínimas de convivencia, no está permitido por la ley, lógicamente que lo van a pensar dos veces.

2: Se refiere a que habría que informar más a la comunidad.

1: No, yo digo actuar, porque informar se ha informado, hay cuanta campaña de publicidad que a una la deja helada, y ellos no acusan recibo. No. Cuanto caso, esa misma guagua que mataron el otro día, de un año, bueno ahí no estamos hablando del tema, pero igual es violencia, muestra como todos hoy en día están armados y eran niñitos, y así el exponerlos a la violencia. Si yo sé que estoy en un sector donde hay "cartel", bueno, yo así le digo a la droga, no voy a estar exponiendo al niño a todas esas situaciones, están viviendo al medio de la violencia. Que tipo de crianza le estoy entregando al niño. Si esto va más allá.

2: Bueno, de una u otra manera ya abordamos el procedimiento que realizan en las instituciones, ¿Este procedimiento es estandarizado, todos los jardines lo están siguiendo?

1: Sí, gracias a ustedes, pues nos quedó claro, cualquier cosa consultamos directamente en los lugares. Antes no po', pensábamos ¿Qué hacemos?, llamábamos a la asistente social, ella podía decir que no, y así todos se iban pasando el problema de unos a otros y nadie lo asumía. Porque por lo menos nosotros con los jardines Junji teníamos que recurrir de todas maneras a la asistente social porque ella es la que tiene que hacer la denuncia, y no pasaba más allá la cosa. Aunque en Integra tienen apoyo, en Junji no, lo hemos preguntado como para que haya un respaldo directo y no lo tienen.

2: ¿Cómo es el apoyo que da Integra?

1: Hay un abogado que se hace responsable, pero para los que son vía transferencia no, y eso lo quiero dejar súper claro.

2: Entonces los jardines que son vía transferencia ...

1: Están en tierra de nadie.

2: Y el apoyo que ellos recibirían sería sólo el que les da la Corporación.

1: Exactamente. Junji está tremendamente preocupado por todo lo que tiene que ver con el maltrato, pero no tenemos el apoyo directo.

2: Entonces, en este accionar participaría tanto personal interno como externo. Y, por lo que usted relataba, ahora en el procedimiento intervendría el sector salud y, a su vez, el Instituto Médico Legal y las policías cuando corresponda. ¿Qué pasa cuando se detecta situaciones de maltrato que quizá no son lesiones graves o no es, por ejemplo, un delito sexual, un abuso o violación, pero sí la educadora va observando que la madre está siendo negligente, no lo lleva al consultorio, no los lleva a los controles, hay falta de higiene?

1: Eso se conversa inmediatamente con el apoderado, ya, y después pedimos ayuda a la asistente social, quien visita la casa.

2: Entonces ¿todos los escenarios son abordados?

1: Todos, todos, todos, la idea es no dejar pasar nada. Ha habido casos donde ha sido tremendo, pues hay niños que se los han quitado a sus madres.

2: ¿Cree usted que es parte de las tareas asociadas al rol de profesora, directora o educadora de párvulo el detectar este tipo de hechos en los niños?

1: Sí, pues nosotros estamos al medio, de la casa o el hogar va al jardín ¿cierto?, somos testigos directos, entonces tenemos la obligación. Porque si no está actuando el jardín, ¿de donde va a recibir el apoyo el niño?. Muchas veces los vecinos no se atreven por temor, cierto, los parientes tampoco o lo dicen entre ellos pero no son capaces de denunciar, usted ve el caso de estos niñitos que después se los iban a devolver al padre, ¿cómo el padre no se iba a dar cuenta de que su señora los estaba maltratando?, ¿cómo no se iba a dar cuenta de que estaban hechos unos esqueletos y la mugre en la que vivían?. Es bien fácil defenderse después así y decir que uno no tenía idea, cierto, y esa familia había pedido que le fueran entregados los niños pero cuanto tuvo que pasar para que los vecinos lo denunciaran. Es largo, estos procedimientos son muy largos.

2: ¿Cree usted que está obligada a denunciar este tipo de hechos?

1: Sí.

2: ¿Cómo llegó a informarse de ésta obligatoriedad?

1: A través de los cursos y charlas que dieron en el proyecto.

2: Antes de eso, ¿usted no tenía claridad o no estaba al tanto de esto?

1: No, teníamos muchas lagunas. Porque nos sentíamos tal cual como le digo, nos preguntábamos ¿a quien acudimos, quien nos apoya, cuáles son los pasos a seguir? No había un procedimiento, ni tampoco uno podía afirmarse que esto es una ley, porque también si uno no cumple se involucra uno.

2: Esta información la manejan ustedes a nivel de educadoras de párvulo, y a nivel de la corporación ¿tampoco existía este conocimiento en los establecimientos?

1: Me imagino que no. No.

2: Ok, usted lo tiene claro a nivel de los jardines pero no en los otros niveles.

1: No, aunque yo pienso que no, no porque no había instrucciones claras, así como “éstos son los pasos y hay que hacerlo” y que se está tan exigente hoy en día. No, a ese nivel no se había dicho, no existía. Muchas veces yo creo que hay cosas que hay que hacerlas, pero tal como te digo, no había respaldo y no se sabía quien nos iba a defender en un caso determinado. Claro porque en el ir a denunciar, bueno, acude carabineros, cierto, después pueden llegar los padres y amenazarnos y por ese temor yo creo que se frenaba. Hasta ahí llegaba.

2: ¿Cómo recibe usted esta obligación de denunciar este tipo de hechos, cuál ha sido la recepción en general y la percepción de las educadoras de párvulo?

1: Buena, lo único que todas piden contar con un apoyo, porque sienten que realmente ellas son las responsables, ellas son las que tienen que hacer todos los trámites y después pueden venir y acusarlas las familiares, porque ellos se sienten atacados, cierto, y apelan a la defensa propia. Entonces, sienten que necesitan un apoyo, a lo mejor quien se hace cargo de esa denuncia, quien informe todo esto debería ser la Corporación.

2: O en ese sentido, ¿el apoyo debería ser del equipo multidisciplinario de la Corporación, o de la asistente social?, ¿Este apoyo es sólo para las escuelas?

1: La Sra. Ada pone a disposición a la asistente social del equipo, por eso hay casos donde le hemos pedido ayuda a la asistente social, en esos así como de abandono y en esos casos que no llegan al extremo, o sea, que tenemos que ir a la posta, le pedíamos ayuda a la asistente social para ir a constatar.

2: Y ¿es coherente el procedimiento de la asistente social con lo que se propuso en el proyecto, son pasos similares, van en la misma línea o es distinto?

1: Mira, a mí me tocó que ella hizo todos los trámites con el Sename, porque en un caso les quitaron los hijos a la madre, y fue a los tribunales de familia y todo eso. En general, yo diría que iban por la misma línea.

2: A usted, de modo personal, ¿le ha correspondido presentar, como parte de sus funciones, una denuncia de este tipo?

1: No, porque en este caso le corresponde a la persona que está involucrada. Lo que sí yo trato de guiarlas y apoyarlas a las directoras, les ofrezco toda la ayuda, pero voy detrás.

2: ¿Cómo ha sido la respuesta de las instituciones de justicia o las policías cuando han optado por la denuncia?

1: Bien, en los dos últimos casos que han tocado, ha sido bien. Lo único es ese caso de abuso sexual que el médico no quería firmar el informe, y aunque lo estaba derivando al Instituto Médico Legal no quería dar su informe, entonces ahí no se estaba haciendo responsable.

2: Entonces, sólo han tenido problemas con el sector salud, no con las policías.

1: No, con las policías no, nada.

2: ¿Qué situaciones cree usted que justificarían el no denunciar una situación de maltrato?

1: Es que no, a ver, antes de la denuncia hay que ver, o sea, si uno tiene dudas, cierto, indagar más y para eso necesitamos el apoyo de la asistente social. De chequear más, preguntar una vez, dos, cuatro, conversar con los vecinos, o sea, estar en pleno conocimiento, porque yo no puedo llegar y acusar a una madre de abandono si no he hecho un seguimiento en todos los ámbitos. Eso es lo único que tendría que hacer.

2: ¿Y cuáles sería los casos donde no se dudaría en poner una denuncia?

1: Si llega un niño completamente lleno de moretones, quemaduras, en la parte física, que uno lo ve, cierto, sencillamente en ese caso yo no puedo esperar, llamé a la mamá y le digo "mire como llegó", porque nosotras nunca le decimos "sabe usted lo ha maltratado", le decimos que "algo pasa, llevémoslo para que lo vean en la posta", o sea ahí se actúa de manera inmediata. En otros casos hemos dicho "mira que raro, la niñita está sangrando, esto no puede ser, hay que llevarla". Ahí lo mismo, llamemos a la mamá, se le dice que algo notan en la niña y que la van a llevar, no se le dice nunca de forma directa porque o si no va a ver resistencia. Entonces todo eso hay que trabajar, yo creo que no hay nada que pueda permitir decir que uno no lo haga, porque por algo esta la ley, caeríamos entonces en contradicciones.

2: A su parecer, ¿cuál sería el mecanismo más apropiado para instalar esta obligación en los establecimientos educacionales en general, tanto jardines como colegios, y que elementos hay que considerar y cuales mejorar?

1: Mejorar yo creo que un apoyo, un abogado puede ser como representante directo, que eso es lo que tienen en Integra, e involucrar bien a la parte salud y que ellos también se atrean a hacerse responsables por el diagnóstico que están dando, porque con las policías no ha habido ningún problema, ellos lo tienen súper claro, si la otra es la parte que tiene temor, porque uno tiene que ver según el rol que uno cumple, según tus funciones, porque la policía a ¿que le tiene miedo?, la policía se aburre muchas veces de ir y detener, porque dicen "que saco" si los llevo a tribunales y los sueltan, no hay un apoyo ahí también. Pero uno muchas veces tiene temor a lo que te puedan hacer,

entonces, habría que involucrar bien porque esa es su obligación, nosotros tenemos la obligación de acudir a ellos. Eso no más, porque lo demás está bien, todos saben.

2: Bueno, agradezco su tiempo, muchas gracias.

#### **A.5. Entrevista a Orientador/a**

Realizada el miércoles 8 de Abril de 2008, a las 12:00 Hrs en dependencias de la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda. Pasaje 10 N° 861. Población Ignacio Carrera Pinto. Colina.

1: *Gladys Ramírez. Orientadora y Jefa UTP. Esc. Premio Nobel Pablo Neruda.*

2: *Entrevistadora*

2: Lo primero es, por la formalidad, solicitar su nombre, su cargo y los años que lleva en él.

1: Bueno, mi nombre es Gladys Ramírez, soy la orientadora, hace ya más de 10 años que estoy en el cargo, actualmente soy la Jefa de UTP, por tanto me va a quedar mucho menos tiempo para la orientación, pero igual estoy dentro del tema.

2: Sra. Gladys, ¿se ha visto usted enfrentada a una situación donde uno de los niños del establecimiento haya sido víctima de algún tipo de maltrato?

1: En muchas ocasiones, el tema es que nosotros realmente reconocemos los maltratos más bien por agresiones físicas, por hematomas, o simplemente cuando los niños llegan muy tristes, nos acercamos y queremos saber qué les pasa, o bien, a través del mismo curriculum, a través de los transversales, muchas veces lo que los niños no lo dicen lo escriben, especialmente eso se da mucho en los programas de prevención de drogas, ya que los textos, varios de ellos, son como diarios de vida, son para la expresión de sentimientos y ahí ellos pueden explayarse y contar realmente lo que les pasa. Y por eso, hemos podido detectar varios casos de maltrato, muchos casos de maltrato.

2: ¿Qué acciones se realizan cuando un niño ha sido maltratado, cómo lo abordan ustedes?

1: Bueno, acá el Cosam tiene un programa que es sobre maltrato, ellos se ganaron unos proyectos y como son nuestros vecinos siempre nos han acogido muy bien. Entonces cuando nosotros tenemos algo de maltrato, recibimos algunas orientaciones de ellos. Bueno, las primeras orientaciones las damos nosotros, ahora cuando el caso es muy grave, obviamente, llamamos a carabineros, quienes siempre se acercan. El último caso que tuvimos fue abuso sexual por parte de un padrastro y ahí contamos con toda la ayuda, tanto de carabineros como del Cosam, las niñas viven ahora en un internado porque este hombre estuvo abusando más de 7 años de sus hijastras, ese es un caso como para graficar la situación.

2: ¿Cree usted que la escuela, como institución, debiese intervenir de algún modo cuando detecta que alguno de los niños está viviendo maltrato al interior de su hogar?

1: Yo creo que debe estar siempre atento a cualquier tipo de maltrato, ya sea físico o psicológico, y en eso nosotros hacemos un buen trabajo, nosotros como comunidad educativa. Aquí todos los profesores están atentos a cualquier cosa extraña que vean en los niños, la cual la informan a orientación para ver que cosas se pueden hacer, siempre.

2: De ese punto de vista, ¿de quien sería la responsabilidad de intervenir, de los profesores, orientadores, directores, de todos, de la comunidad en general, de la familia?

1: Depende del maltrato, si es abuso sexual, por acuerdo y por recomendaciones a nivel ministerial, el tema no debe ser muy manoseado, por tanto, si hubiese alguna sospecha de abuso sexual se informa a orientación y sólo orientación toma el caso. En el caso de maltrato físico u otro tipo de maltrato como el psicológico, se ve en conjunto con el profesor, pero cuando es abuso sexual, orientación ya ve los caminos a seguir, por lo delicado del tema.

2: De una u otra manera ya hemos tocado el procedimiento que realiza la institución cuando un niño devela una situación de maltrato, el procedimiento me quedó claro cuando es un delito, ya sea porque existen lesiones o una develación de un abuso, ¿Qué pasa cuando existe sólo la sospecha o cuando están frente a negligencia o maltrato psicológico o no hay signos visibles?

1: Bueno, normalmente lo hacemos a través de las entrevistas, donde los niños son capaces ya de contar sus testimonios, y cuando ya son capaces de contarlo es posible que nosotros podamos tender una red de apoyo, de lo contrario, no podemos hacer absolutamente nada. Aquí, la mayoría de nuestros niños son maltratados ya sea de manera física como psicológicamente, el que no es físico es psicológico, hay mucha violencia en las familias, demasiada, para ellos son los cánones normales que tienen. Entonces por eso son tan violentos también nuestros niños.

2: Entonces, en este accionar o en este procedimiento participaría tanto personal interno, que serían los profesores y orientación, como externo ...

1: La red comunal. Además, claro, ahí también nosotros a parte de ocupar al Cosam podemos contar con todos los incorporados a la red, o sea, nosotros trabajamos con todas las instituciones de Colina, con todas y eso en bien de nuestros niños y de nuestros apoderados. Pedimos charlas también para ellos, donde podamos encontrar recursos para nuestra gestión ahí estamos, tenemos amistades también de fuera, incluso tenemos una escuela que nos visitó, la Escuela Italiana que nos visitó hace algunos días atrás, vinieron niños de Italia a visitarnos y ellos estaban muy contentos, estos niños son muy carentes de afecto, entonces ellos estaban sobrecogidos de sentir que los niños querían estar con ellos, no porque les traían regalos, sino que porque querían que los tocaran, les hicieran cariño, jugaran, conversaran con ellos.

2: ¿Cree usted que es parte de las tareas asociadas al rol de profesor detectar este tipo de hechos en sus alumnos?

1: Eh, si bien es cierto que nosotros estamos para pasar un programa de estudio, los niños son niños y son integrales, o sea, estamos hablando aquí del aspecto cognitivo, afectivo, pedagógico, social, aquí de verdad, aunque nosotros muchas veces hemos conversado estos temas no es que nosotros nos dediquemos a puro hacer clases, eso es imposible, es imposible que tu sólo te dediques a hacer sólo tu clase, sabiendo que el niño llegó hoy día súper triste y tu no sabes que le pasa. O sea, en algún momento del día tendrás que conversar con él, a lo mejor no en ese mismo instante, pero no lo puedes dejar. Esa es la diferencia de nuestro trabajo con otros trabajos, el médico atendió a su paciente, se sacó el delantal y se va, listo, el tema nuestro no, va mucho más allá, ahora por eso ser profesor, y especialmente de esta escuela, requiere realmente que hay que tener la camiseta muy bien puesta, el deseo de estar acá. No es fácil ésta realidad de escuela, además que aquí recibimos a todos los niños, con problemas, sin problemas,

todos llegan acá, no así los colegios que son más elitistas y toman una prueba y otras cosas para filtrar a los alumnos, aquí no, todos son recibidos.

2: Independiente de su realidad.

1: Independiente de la realidad que tengan.

2: ¿Cree usted que está obligada a denunciar este tipo de hechos en su rol de orientadora?

1: Yo sí, estoy absolutamente obligada y comprometida y si no lo hiciera creo que estaría incurriendo yo en un grave delito. Así lo siento. Yo, de partida, no me iría tranquila a mi casa sabiendo que hay un niño con una lesión grave por parte de su padre o su mamá, y yo me vaya tranquila, no puedo. Aunque tuviera que prolongar mi jornada de trabajo, me voy a quedar hasta que termine de resolver el problema, cuando son cosas muy graves.

2: ¿Cómo llegó usted a informarse de ésta obligatoriedad y de este rol?

1: Eh... (silencio)

2: Usted me habla de una obligatoriedad, pero de una obligación moral que tiene por sus principios, por su código moral, pero además existe una obligatoriedad legal estipulada en la legislatura.

1: Sí, bueno, como ciudadano no cierto, como ciudadana chilena, por todo lo que uno ha leído, uno se ha informado también de su obligación, además más allá de los principios que uno pueda tener. Más allá de lo que uno pueda querer su carrera, es una obligación y todos lo tenemos más que comprobado.

2: De acuerdo, pero ¿usted se informó a través de las orientaciones que les entrega el Ministerio, de la información que ellos envían o por otra vía?

1: Mira, yo desde un inicio, digamos, cuando empecé a trabajar ya uno empieza a ver la realidad, porque en la universidad a ti te preparan para hacer tus clases, pero no te preparan para este tipo de cosas y con el correr de los años y la experiencia, con la preparación, más todo lo que uno ha estudiado, más lo que yo estudié para sacar el título de orientadora y todo, también uno va aprendiendo muchas cosas más, y entre esas cosas está el proteger siempre a nuestros niños, en todos los aspectos.

2: ¿Cómo recibe usted ésta obligación, en el sentido de cuál es su percepción al respecto?

1: (silencio)

2: Por ejemplo, yo le estaba comentando que esta obligación sale estipulada en el código procesal penal y en la ley que crea los tribunales de familia, donde dice expresamente que directores, orientadores, inspectores y profesores están obligados a denunciar cuando entran en conocimiento de este tipo de hechos.

1: Si.

2: La consulta es ¿cómo recibe usted esa obligación, que esté tan clara?

1: Yo creo que súper bien, o sea, es súper positivo que sea no tan sólo para mí, sino que para todas las personas que trabajamos en la educación que debe ser una obligación, y no podemos mirar para el lado frente a una situación tan tremenda que le puede estar pasando a un pequeño que no tiene como defenderse. Para muchos de nuestros alumnos, el único defensor que tiene es la escuela, o sea no tiene más, porque está todo tan, sus derechos tan vulnerados, donde le pega su mamá, el papá, el alcoholismo, la droga, etc. Entonces, si nosotros no los atendemos, realmente no estamos apoyando ni aportando nada, y además no vamos a formar a ningún niño, digamos, con conocimiento para su futuro.

2: Y los profesores de acá, ¿tienen claro que tienen esta obligación también, usted cree que se han informado?

1: Sí, tienen sensibilidad frente al tema, o sea, nunca va a ser 100%, pero, en general, es uno de los temas que más tratamos, incluso lo tratamos en las escuelas para padres, es un tema súper recurrente, y los apoderados quieren saber también. Porque de repente uno, dentro de su profesión, imagina o cree que el apoderado lo sabe todo, pero tampoco es así, si lo supieran no actuarían así. Por eso es súper importante que nosotros vayamos enseñándoles a ellos a ser mejores papás.

2: ¿Le ha correspondido, como parte de sus funciones, presentar una denuncia?

1: Sí, la que te conté, tuve que hacerla a fin de año, que fue con las niñas que en este momento estas internadas, la mamá estaba muy molesta, yo me fui de acá esperando cualquier cosa a la salida pero yo, además fue un día viernes, pero yo no me podía ir a mi casa sabiendo que las niñas llorando me habían contado lo que les había pasado hace tantos años y bueno, hoy en día la mujer me saluda bien, y yo creo que en el fondo está agradecida porque sacamos al hombre de la casa, él se tuvo que ir, se desarmó esa familia, pero yo creo que uno tiene el compromiso con los niños y así debe ser.

2: ¿Cómo fue la respuesta de las instituciones locales de justicia cuando usted puso esta denuncia?

1: Supe hace poco que me había llamado el tribunal cuando estaba de vacaciones, pero no se contactaron conmigo, por lo tanto yo no he ido al tribunal, o sea, en algún momento me llamarán. Igual, yo creo que ese es uno de los impedimentos que también tiene la gente para hacer denuncias, ahora yo cosas graves, graves como esa, sea independiente de que tenga que ir como mil veces al tribunal, voy a hacerlo. Ahora, si son cosas que yo pueda convencer al apoderado, hacerle una entrevista y poder ayudarlo acá, lo voy a hacer directamente acá sin tener que recurrir a los tribunales, porque igual eso te demanda tiempo, preocupación.

2: ¿Qué situaciones justificarían el no denunciar una situación de maltrato para usted?

1: ¿No justificaría?

2: Sí.

1: Yo creo que todo es denunciable, pero hay cosas que podríamos, por ejemplo, darle una oportunidad, porque tampoco podemos ser tan tajantes y decir "ya, usted le tiró las orejas a su hijo, mire como lo dejó", o sea, yo creo que si eso ha sido reiterativo, ok, pero si la mamá lo hizo porque ese día, no se, se molestó por x razón, y lo hizo por primera vez, yo creo que también amerita a tener algunas entrevistas con los apoderados, no es llegar y tomar una denuncia tampoco.

2: Dependería de la gravedad del hecho.

1: Claro, y de la reiteración.

2: Entonces, ustedes evalúan caso a caso.

1: Exacto.

2: A su parecer ¿cuál cree usted que es el mecanismo más apropiado para instalar esta obligación en los establecimientos educacionales, dado que aquí es una realidad y los profesores tendrían consciencia de ello, pero puede ser una realidad que no se repita en todos los establecimientos?, ¿Cómo debería instalarse esto o que cosas mejorar o proporcionar para que puede ser efectivo?



1: Yo creo que este mismo proyecto que se estuvo desarrollando sobre maltrato infantil debería instalarse en todos los establecimientos o colegios, y allí sumo los particulares, subvencionados y municipales, porque la violencia hoy en día no está solamente en la Pablo Neruda, la violencia está en todo lugar, si tu caminas por la calle y tropezaste con otra persona, esa persona se devuelve y te trata a garabatos, es una cosa impresionante. La agresividad está presente en todas partes, entonces yo creo que debería haber planes incorporados dentro de los planes de estudio incluso, debería estar, no se, en un subsector relacionado a la no violencia, no sé como llamarlo, pero debería haber más subprogramas en lo que se estuvo trabajando el proyecto.

2: Y para que los profesores pudieran incorporar esta obligación legal y moral, ¿cómo cree que se debería hacer, por ejemplo, en otro establecimiento?

1: Yo creo que habría que hacer una difusión de lo reglamentario, en realidad, porque hay gente que no conoce, o sea, no conoce más allá el tema o se dedica tanto a lo suyo que no se preocupa más allá, como te decía, ir al colegio a hacer tu clase y hasta luego, pero aquí el que venga a hacer eso no resulta, no resulta un profesor así, no le va a ir bien. Aquí el apoderado está agradecido del profesor que está preocupado de todos los aspectos, es cansador pero es lo que te hace mantenerte súper vivo, aquí hay que estar muy bien, el que no está bien aquí no tiene nada que hacer.

2: Eso es todo, ¿algo más que quiera mencionar?

1: No, eso.

2: Muchas gracias por su tiempo Sra. Gladys.

1: Ok.

#### **A.6. Entrevista Grupal Profesores**

Realizada el Martes 15 de Abril de 2008, a las 15:00 Hrs en dependencias del Liceo Esmeralda. Carretera Gral. San Martín s/n.

1: Entrevistadora

2: Solange Canterero. Profesora Enseñanza Básica.

3: Verónica Burgos. Profesora Enseñanza Básica.

4: Ángela Galaz. Profesora Enseñanza Básica.

5: Prudencia Villarroel. Educadora de Párvulos.

6: Rafael Alarcón, Profesor Enseñanza Básica.

7: María Eugenia Moraga, Profesora Religión.

1: Les voy a pedir, para partir, su nombre y el curso en el que realiza clases o asignatura impartida.

2: Mi nombre es Solange Canterero.

1: ¿Y usted es profesora jefe de que año?

2: De Octavo año.

1: ¿Hace cuanto tiempo que trabaja en este Liceo?

2: A ver, tengo a mi curso desde tercero, antes había hecho unos reemplazos, yo creo que este año completo cinco años en el colegio.

1: Gracias. ¿Cuál es su nombre?

3: Mi nombre es Verónica Burgos, soy la Profesora Jefe de Séptimo A, los tengo de primero básico y ya voy a terminar mi vida laboral, me queda poco tiempo. Y llevo aquí como doce años.

4: Ángela Galaz, Profesora Jefe del Cuarto Año A, y voy a cumplir cuatro años trabajando aquí en el Liceo.

5: Mi nombre es Prudencia Villarroel, estoy a cargo del kínder, siempre tomo prebásica o kínder y este año me tocó kínder, y llevo acá 12 años.

1: ¿Cuál es su nombre?

6: Rafael Alarcón, soy profesor de Educación Tecnológica y de Actividades Extra programáticas, llevo 12 años también en el colegio.

1: Gracias.

7: Yo soy María Eugenia Moraga, soy Profesora Jefe del Séptimo Año B, soy Profesora de Religión y llevo acá 15 años.

1: Tenemos distintos años de experiencia.

3: Y de edad.

(risas)

1: También. Para partir quiero mencionarles que todos pueden intervenir, la idea es que se desarrolle una conversación, no es necesario que estén de acuerdo en las respuestas. Como primera pregunta ¿Qué es para ustedes el maltrato infantil que se da en el contexto de sus familias?

5: No es solamente física, yo he visto a hartos niños que son retraídos, sufren una violencia psicológica, también esa es una forma de maltrato, y en muchos casos tengo a niños muy frustrados en ese aspecto, más que en lo físico. El año pasado estuve con muchos niños que tenían violencia intrafamiliar. Este año, con el pesquisaje que estoy haciendo no he visto tanto pero sí psicológica.

2: Yo he visto mucho el maltrato verbal en los alumnos más que el agresivo típico, del golpe, el verbal. Se nota en los niños cuando uno conversa con ellos y cuando uno observa cómo se dirigen a otros compañeros, el maltrato verbal.

7: Yo creo que también el abandono es como una violencia que se da en la familia, los padres abandonan mucho a sus hijos, y cuando están con ellos tampoco es mucho el tiempo ni la calidad de preocupación, así, ellos mismo de repente cuentan que les dicen groserías además de sobrenombres por sus formas físicas y que se lo diga el papá o la mamá, yo encuentro que es terrible, porque es más grande la frustración y les va creando complejos a los hijos.

5: Escuchando eso me doy cuenta que eso yo lo vivo cuando llegan las mamás y me preguntan si los hijos se pueden quedar hasta las 3 y tanto, siendo que salen mucho más temprano, y eso es porque quieren que la tía se haga cargo de ellos y que después los hermanos mayores se lo lleven cuando salen de clases. Eso también lo veo en la tarde, porque los niños salen a las 5 y media y los otros más grandes a las 6 y media, y yo les digo, porque no usa esa horita que tiene que esperar a su otro hijo y le cuentan un cuento, pregúntele cómo le fue, eso, y ellas me dicen “es que no, es que tengo que hacer”. Entonces, no son capaces de venir a las 5 y media y junto con el niño de kínder esperar al que sale a las 6 y media. Llegan a las 6 y media en punto para llevarse a los dos.

7: O si vienen a las 5 y media quieren llevarse al que sale a las 6 y media más temprano. A mí me ha ocurrido eso de que hayan querido llevarse a un niño más temprano por ese motivo.

5: Por eso, no ven la posibilidad del canje, de utilizar la hora en estar más con su hijo, por último, lo esperan en la placita que está al frente y está un rato con su hijo a solas.

4: Eso es lo que pasa, no va en el tiempo, va en la calidad del tiempo que van a ocupar, porque después uno puede pasar dos horas con su hijo y no está todo el día con él, pero esas dos horas las ocupan para maltratar a sus hijos de diferentes formas.

3: El problema de los apoderados es que no asumen sus roles, de papá y de mamá, o sea, eso es lo que viven los niños, como dice la María Eugenia, el abandono. Están sumidos en el abandono, se justifican con que tienen que ir a trabajar y otras cosas, pero pierden lo más valioso, al hijo, porque están pensando en comprarle cosas, o sea, darles y darles, por eso los niños se ponen así, en el abandono, son peores que si en verdad no tuvieran papá ni mamá. Porque los niños que son huérfanos, siempre hay otra persona alrededor, pero en este caso tenemos a niños con papá y mamá y son peores.

7: Viven más solos que un huérfano.

3: En mi curso yo tuve un problema muy grave con una niña, los padres se separan y buscan a otra pareja, salen y eso, y los niños quedan a la deriva. Entonces, necesitamos hablar con el apoderado, no llegaron, llegaron otras personas, pero ninguna se quiere hacer responsable de esa niñita, y esa niñita tiene serios problemas, de todo tipo, ya, y eso es maltrato, está en la soledad absoluta. Ellos hacen lo que quieren porque no hay nadie que los cuide.

5: Este año me ha pasado que tengo muchas viudas y separadas, están solas, solas con sus niños. Entonces el otro día me comentaba una niñita que tenía pena porque por culpa de ella se había ido el papá. Entonces a mí me produjo una angustia muy grande de ver que esa niñita se sienta culpable de la separación de los papás. O también, cuando las mamás están solas y tienen toda esa angustia que viven por estar solas, como que lo alojan en el niño o terminan dándole malos tratos, y se ve la carencia que ellos tienen. Entonces en esos casos uno también no sabe cómo actuar.

2: Hay otro tipo de maltrato también que se ve bastante, y que es el maltrato que se ve en el aula, se ve a diario, uno ve a esos niños que tienen esas conductas agresivas, obviamente, va a estar marcado, o sea, los otros niños se dan cuenta de lo que pasa en su casa y lo molestan. Está marcado en el fondo también por los profesores, porque uno sabe que tiene que actuar de tal manera con ese niño y cuidar de que no vaya a agredir a otro de sus compañeros y también de sus compañeros. Entonces, existe también ese maltrato, que es aparte de lo que recibe en su casa, aparte de lo que recibe en la calle, aparte de todo lo que lo está, ¿no es cierto?, bombardeando. Está también marcado y está ahí, te fijas, es apuntado con el dedo. Por eso que falta un trabajo directamente con los niños y sacarlos de esa postura que ellos tienen, porque tienen un autoestima, pucha, por el suelo.

1: Entonces de una u otra manera hemos llegado a consensuar, estamos de acuerdo con que existirían varios tipos de maltrato, no solamente el físico que es el más evidente. También estaría la dimensión psicológica y la negligencia o el abandono. También han mencionado cómo al observar la relación que los niños tienen con los compañeros han podido detectar ese y otros síntomas que les ha hecho pensar que están siendo maltratados. ¿Qué otro tipo de maltrato creen ustedes que existe y que no hemos enunciado?

2: Sobre la sexualidad podría ser.

3: Si, hemos tenido varios casos bien terribles, uno de un abuelo que se violó a su nieta, y es una niñita chiquita.

7: Mirarla da una pena enorme.

3: Ahí da rabia con la madre, porque la mamá no se dio cuenta, no se preocupó.

7: Es un caso dramático.

3: Entonces tu ves a esa criatura que es una niña, no tiene ni pechitos ni nada, y tiene que salir a darle pecho. Entonces tu ves que ese tipo de cosas son las que hemos hablado, como el año pasado, ¿se acuerdan? (asientan con la cabeza el resto de los participantes)

de que claro, uno sospecha pero jamás se puede imaginar, yo nunca pensé que esta niña estaba viviendo eso. La veía un poco decaída, pero nada más que eso.

1: Entonces, tendríamos éste cuarto tipo de maltrato que va dentro de lo que conocemos como delitos sexuales, y dentro de ellos el abuso y la violación.

7: De repente, fíjate tú, que a lo mejor hay abusos que no son con una relación, sino que el tocar, el manosear a las niñas. Un día pasamos en religión un tema del respeto al cuerpo, que uno debe cuidar su cuerpo porque es un regalo de Dios, y eso. Entonces yo les estaba hablando a los niños y una de ellas se me pone a llorar, y yo le pregunto preocupada que le pasa y ella me decía que “no puedo, no puedo decirle”, y lloraba con mucha pena, y yo les decía que nunca debían dejar que alguien les tocará su cuerpo, que tenían que contarle a la mamá, porque así nosotros era con la mamá con quien teníamos que tener más confianza. Y ella lloraba y lloraba, yo la saqué fuera de la sala, que fuera a tomar agüita, después conversé con ella y era que, sabes que me impresionó tanto, porque como que me hablaba desde el pecho con pena y me decía “es que no puedo contarte”, y yo le decía “pero hija, tienes que contarme, decir que te pasa porque te está doliendo mucho” y me terminó contando que el tío, donde la mamá la dejaba en una casa, el marido de la hermana, ella salía con la hermana a Santiago, entonces ella se quedaba con el tío, y el tío la tocaba. Entonces a mí me da la idea de que reaccionó cuando yo decía que el cuerpo era de uno, que nadie lo podía tocar, y yo le dije que tenía que decirle a la mamá, y ella me decía “es que si yo le digo a mi mamá, mi papá va a dejar la escoba, se va a armar una discusión” y yo le indique que no po’, que ella tenía que decirle porque ella estaba sufriendo con eso. Y al final la mamá, bueno, según ella le había dicho a su mamá, que lo habían conversado y que lo había solucionado. Pero como yo no tenía ninguna evidencia, ya, tampoco pude seguir más adelante. Y ella me dijo que sí, que ya estaba conversado, que no existía más el problema, pero yo encontré muy liviana la solución, pero siempre me quedó como la espinita clavada de qué pasaría de verdad ahí, si se supo o no se supo, o siguió la persona haciendo lo que hacía. Entonces uno a veces se siente como atada, y son cosas que duelen porque si ustedes hubiesen visto cómo esa niña lloraba, y se sentía como tan desesperada, con tanto dolor.

3: No entiendo a esas mamás yo, que dejan a las hijas solas con otras personas.

7: Claro.

1: ¿Todos han tenido la experiencia de que alguno de sus alumnos haya vivido maltrato?  
(Todos asienten con la cabeza)

1: Todos han tendido. De distinta índole.

7: Sí de todos los tipos.

1: Y en sus años de experiencia, ¿en este último tiempo ha sido algo más visto o se ha mantenido constante?

3: En este último tiempo se han visto más cosas de agresividad de todo tipo. Antiguamente, cuando yo empecé a trabajar, los alumnos eran mucho más pacíficos. Por supuesto que había niños que eran más agresivos que otros, pero ya si uno conversaba con ellos modificaban las conductas. Y ahora son así, ¿por qué?, porque ahora vienen de generaciones más violentas, es una generación que viene mal encaminada, los abuelos y los hijos, yo creo que van quedando muy pocos valores. Porque los papás ahora ya no tienen ninguna consideración, les da lo mismo.

5: Entonces ¿en quién dejan todo?, en la escuela. Porque ellos no asumen nada, ninguna cosa.

1: De una u otra manera, habría una menor responsabilización de parte de los padres con respecto a los niños, más que ahora estén más violentos que antes.

2: No, es que ha aumentado la violencia, con el mismo asunto de la publicidad los niños copian, a mi me tocó ver en un curso que los niños hacían lo mismo, lo mismo que el día anterior habían mostrado en la tele, de lo que había pasado en un colegio de Estados Unidos, donde estaban como cuatro pegándole a un niño, ya, entonces no respetan, no respetan a las personas, no respetan a la autoridad, con el profesor no hay respeto.

3: Yo creo que esta generación va muy mal encaminada.

5: Y además con esto que los niños buscan ser populares buscan ser igual a otros, entonces como ahora en la televisión muestran como se graban o se sacan fotos pegando, hacen lo mismo, suben las cosas a internet, a ese programa, ¿cómo se llama?

6: You tube.

5: Eso, para hacerse populares, hacerse conocidos. Yo veo que los más chicos hacen las mismas cosas que los más grandes, tiran los objetos o tiran patadas, y no pues, si pa' ellos eso es sólo jugar.

3: Sabe que, no se si estará dentro del tema, pero hace un tiempo aquí cerca se abrió una discoteque, y un día hicimos una actividad donde teníamos que dibujar niños bailando, y uno de los muchachos me decía que en la disco, empezó a hablar de emborrachamiento y de cosas, y yo le pregunté cómo él sabía de eso y me dijo que la disco para niños era de 9 a 12 años. Entonces yo no sé cómo se puede permitir, o permite la autoridad o la comunidad que los niños estén en eso.

1: Si bien es otro tema, para poder focalizar les quiero pedir que nos refiramos acerca del maltrato infantil que se da al interior de la familia, en el hogar, porque el maltrato infantil se puede dar en otros escenarios, pero la idea es que pensemos en el maltrato que es directamente ejercido por los cuidadores del niño, el padre, la madre o la persona que esté a cargo del niño.

4: Si pero todo es una consecuencia, porque parte por un apoderado más preocupado tenemos alumnos preocupados o menos violento, ¿cierto?, en cambio cuando los padres están preocupados sólo de salir a trabajar, hace que los niños vayan perdiendo el interés, ¿cierto?, no los pueden atender, entonces eso hace que los niños salgan a cualquier hora, como a la disco como dice la Verito, entonces, es toda una consecuencia de actos, y eso parte de la familia. El padre que no está preocupado, va a tener un hijo que no se preocupa, va a adquirir diferentes conductas porque va a estar o si no en la calle, o si no en el colegio, aprendiendo diferentes cosas.

3: Claro, porque si la madre le permite a un niño de 9 años ir a la disco, perdió toda su noción de madre.

4: Yo creo que es otro tipo de maltrato, que no se si la palabra sería maltrato, pero es que el padre de hoy en día, por el hecho de trabajar ya no entrega valores, sino que entrega otras cosas al hijo. Por ejemplo le entrega un celular para demostrarle que lo quiere, y no debe ser así po'. Por qué no decirle, o acostarme un rato con él, hacerle cariño decirle "hijo de te amo", y eso, yo creo que el niño lo va a agradecer más que entregarle, que se yo, un Play o un celular, yo creo que hoy en día eso está trastocado. El padre por trabajar entrega cosas materiales, y no entrega valores, o cosas más espirituales, y eso es lo que al niño lo va maleando, y como que se confunden, no se, es como súper extraño lo que pasa.

1: Pasando ahora un poco a sus funciones, ¿qué acciones han realizado ustedes cuando se detecta un caso de maltrato?

5: La entrevista. La entrevista que se hace con los papás, para intentar llegar a su corazón y ver qué pasa, porque uno sospecha de que puede haber eso, pero puede ser que no porque los niños a veces manipulan las situaciones o imitan, entonces porque

escuchó que al compañero le pegan, él dice que también le pegan. Entonces hay que ver eso bien. Y bueno, hay una niña que la derivé al programa del año pasado, a su mamá, y ella era muy violentada por su esposo, por años, y nunca se había atrevido a decir nada, entonces el año pasado ya, un día conversando con la niña ella me contó que el papá le pegaba a la mamá, que le pegaba muchísimo, que era alcohólico y que también le pegaba a los hijos, y la niña tenía aquí una conducta súper sumisa, era súper tímida, pero en la casa creo que subía y bajaba a garabatos a la mamá. Entonces, en este caso era todo lo contrario y yo decía no puede ser, ¿de quien estamos hablando?, y bueno, después ya la psicóloga le pudo sacar más cosas y trabajar con la niña.

7: Ellos sienten como rabia con la mamá por dejarse pegar, sienten esa rabia interna de por qué permiten que les peguen.

2: Y además las mamás niegan, no cuentan lo que pasa, es una vida normal para ellos.

1: ¿Todos tienen el mismo conducto?, no hay alguien que haya seguido un camino distinto.

6: Yo derivó a orientación, siempre que veo un caso donde creo que se necesita algo más de lo que yo pueda hacer, se lo entrego a la orientación y ella verá lo que puede hacer y puede pasar a la Directora.

3: Ah, yo derive varios casos con la psicóloga el año pasado, estuvieron en grupo, y varios mejoraron bastante su violencia, digamos.

1: ¿Y qué criterios utilizan ustedes para decidir cuándo lo envían a orientación y cuando lo abordan ustedes mismos?, ¿tiene que ver con el tipo de caso, el tipo de niño?

6: Yo creo que depende del caso.

2: Depende del nivel del problema, si es a nivel del aula a veces uno lo puede controlar, pero si está viendo reiterativamente a un niño en esa actitud, es porque el problema viene del hogar, y ahí hay que buscar ayuda. Esos son los caminos.

1: ¿Creen ustedes que la escuela, como institución, debiese intervenir de algún modo cuando detecta que alguno de los niños está viviendo maltrato en su hogar?

2: Sí.

5: Sí.

7: Sí, tiene que hacerlo.

2: De todas maneras, porque ésta es la segunda casa, es como el segundo hogar de los niños. Y acá uno trata de protegerlos. Pero ellos salen del colegio y salen de esa protección. Aún así, que nosotros sabemos que protegemos a nuestros niños igual son maltratados aquí en el colegio, igual hay cosas que se nos escapan a veces de las manos, no podemos estar metidos en todos los temas porque son tantos niños, son 46 por curso que, lamentablemente, no podemos dar a vasto para tanto niño y para tanta situación que se presenta, entonces, más si uno es profesor de asignatura donde vas rotando. Yo a mi curso lo veo dos horas a la semana, entonces a ratitos bajo a verlos, de repente pasan situaciones que porque a los niños se les olvidó, o cualquier cosa no los he podido ayudar y me acercó una semana después, ¿se fija?, hay un montón de cosas que uno a veces no puede manejar al interior del colegio, pero si lo miramos desde el plano de la protección del niño, tenemos que tener en cuenta que éste es su segundo hogar y pasan la mayor parte del tiempo con nosotros, entonces todo lo que les involucre a ellos nos involucra a nosotros también.

1: ¿De quien sería esta responsabilidad de intervenir dentro de la escuela?

7: Yo creo que el primero que interviene es el profesor con la entrevista como decía Prudencia, después la orientadora y después ya se va siguiendo el conducto regular,

porque es verdad que va a orientación pero primero uno tiene que tener la entrevista con el apoderado.

6: Claro, con el apoderado para saber que está pasando.

4: ¿Pero para tomar alguna decisión?

1: Me refiero a que en primera instancia se preguntó si la escuela estaba obligada como institución, y la respuesta fue que sí, ahora la consulta es quien se debe responsabilizar por ello.

5 y 3: Parte por el profesor.

7: Nuestro jefe que es la directora y también la orientadora.

2: Pero es una institución, estamos todos en lo mismo y debe partir desde la auxiliar hasta la directora del colegio, todas las personas porque estamos todos en lo mismo, trabajar con los niños, por eso nadie se puede quedar al margen. Se podría partir por nosotros que podemos ver lo que pasa en el aula, estamos en el contacto directo con los niños, ¿cierto?, y de ahí empezar a indagar hasta llegar a donde corresponda.

1: ¿Cuál es el procedimiento que se realiza en este colegio cuando un niño devela o cuenta verbalmente, o ustedes detectan signos físicos como lesiones o que les hacen sospechar que puede estar siendo maltratado?

(silencio)

1: ¿Hay algún procedimiento establecido, que todos tengan que seguir?

5: No, así como fijo no.

3: Va variando de acuerdo al caso. En un curso yo pienso que hay un niño que está siendo abusado sexualmente, se lo informé a la profesora jefe, ya, y se lo he comentado a otros profesores que le hacen clase y ellos no piensan eso. Parece que soy la única que piensa que el niño ha sido abusado sexualmente, yo lo veo que se ha adelgazado mucho, se ha metido mucho para adentro, ya, entonces la profesora me dice que los papás justifican con que el niño está a dieta y no se qué. O sea, hay una justificación así que yo ahí no más llegué. Porque le corresponde a la profesora seguir indagando.

5: Lo que pasa es que uno frente a este tipo de cosas no se puede quedar sólo con lo que suponemos, por ejemplo, que pasaría si uno no actúa en ese momento, la niña puede ser violada, en el caso que contó la colega, y después el daño puede ser mayor, entonces uno también tiene que ser quisquilloso en estas cosas, si sospecha, pucha, veamos, indaguemos, no quedarse solamente con “sabes, no estoy de acuerdo contigo”, porque se puede equivocar, por eso mejor decir “veamos, citemos al apoderado”.

2: Mira, al margen de todo lo que podamos decir, nosotros siempre conversamos con la familia, tratamos de ayudar, pero en este momento el apoderado tiene más la razón que nosotros, nosotros cuando llegamos a alguna situación de descubrir algo, el apoderado se enoja, se lleva al niño y no podemos irnos al otro colegio siguiendo al niño.

7: Y además uno no tiene evidencia.

2: Si hasta te pueden hacer una contrademanda.

7: Te pueden denunciar a ti por calumnia.

2: No hay un respaldo para uno, como para decir “ya uno va a hacer eso y va a denunciar”, porque llegado el momento uno está sólo. Nosotros lo vimos con Iris, ¿se acuerdan?, cuando denunció una presunta violación o maltrato, y yo la vi sola en un momento a la Iris.

7: Claro, y después la mujer la demandó a ella.

2: Si po', si después la demandaron a ella, hubo una contrademanda, entonces yo digo después, en qué lugar estamos nosotros de poder intervenir muchas veces en estas situaciones, porque si yo sé que uno de los apoderados está maltratando a una de mis

alumnas, me voy a meter, pero ¿qué voy a lograr?, va a ser beneficioso para la niña, porque ella a lo mejor va a decir “ya, me la llevo”, y la cambia de colegio y yo no la puedo seguir a otro colegio, ¿me entienden la postura?

7: Absolutamente.

(el resto de los participantes asienta con la cabeza)

2: Es complicado po’.

4: Yo tenía la sospecha de que varios de los niños estaban siendo maltratados, y cuando vino la psicóloga yo los inscribí y todo eso, y la mamá retiró al niño. Entonces al final nunca, yo nunca supe si al final el niño estaba siendo maltratado o no. Entonces, qué pienso yo, que sí estaba siendo maltratado porque por algo se lo llevó y no permitió que siguieran tratando acá al niño con la psicóloga. Pero también a lo mejor estoy equivocada, y en realidad nunca estuvieron maltratando al niño. Uno queda en le aire, uno trata de hacer cosas pero no tiene respuesta, entonces uno a veces llega a decir, es súper malo lo que voy a decir pero de repente uno llega a la situación de decir ¿qué saco?, si no va a haber una solución concreta, como para que uno después diga con muchas más ganas “a ver, está pasando esto”, porque sé que va a tener una solución, pero eso no pasa.

1: Ahora ustedes tienen una nueva directora, este año, pensando en la directora anterior ¿había algún procedimiento, ella instaló alguna forma de abordarlo o algún conducto?, ¿éste fue designado en el tiempo?

3: No, yo el trabajo que hacía lo hacía con orientación.

2: Pero la directora cuando se involucraba, citaba a los apoderados, los mandaba a llamar, conversaba con ellos, y más allá uno se desligaba, porque la idea es que cuando pasa a orientación queda allí, lo toma Iris y ella es la que ve el cuento hasta que se termina, y de repente pasa mucho tiempo, así que a veces uno sabe en que se finiquitó, pero generalmente ese era el conducto que yo seguía.

1: Entonces en este procedimiento participarían sólo personas internas al colegio, ¿Nunca han buscado apoyo o ayuda en otras instituciones de la comuna, salvo el proyecto del año pasado?

3: El Cosam.

2: Si pero el problema es que no hay hora po’. Siempre está copado, tú a veces mandas a un niño con serios problemas y te dan hora como en 4 o 5 meses después.

5: Y en el equipo multidisciplinario también, yo he tendido problemas graves con niños, les solicité hora y nunca me devolvieron el llamado.

7: Es que son muchos niños.

5: Yo les indiqué que necesitaban hora urgente, urgente, y después llegó el proyecto del año pasado y tomaron a esos niños que estaban con bastantes problemas. Entonces ahí tienes por ejemplo a la Celeste, no sé que pasó con ella, debe estar limpiando autos en la cárcel. Entonces una queda frustrada de no haber podido hacer nada.

7: Eso es lo que pasa, queda la frustración de que a lo mejor ese niño está sufriendo, está siendo tratado como no es debido, y no pudiste hacer más, porque estamos con las manos atadas.

4: Yo también siento eso.

7: Porque ese mismo caso de la niña, quiero pensar para sentirme bien que pasó, que fue una cosa que ocurrió pero que no siguió ocurriendo después de esa conversación, Dios quiera que así haya sido, porque es deprimente. Es deprimente ver cómo un niño sufre.



1: En el caso que menciona la Srta. María Eugenia, ¿todos más o menos hacen lo mismo? Cuando saben de un caso, llaman al apoderado, indagan y eventualmente podría pasar a Dirección, en algunas ocasiones han tenido denuncias pero no pasa en todos los casos. ¿Y en el caso de las lesiones físicas, como una herida?

5: Un día planteamos un caso en la reunión de educadoras de párvulo, y una Directora de Jardín, el niño, en realidad el bebé, era de un año y medio, llegó totalmente cubierto en la mañana, entonces ellas lo tomaron y se dieron cuenta de que tenía un tremendo moretón en la cara. Entonces ella no alcanzó a hablar con ello, porque lo dejaron y se fueron, ella llamó a Carabineros para que pudieran constatar las lesiones y todo, y le prohibieron que ella lo llevara a la posta porque en el vehículo le podía pasar cualquier cosa, incluso le dijeron que después los papás podían decir que en el auto el niño se golpeó. Entonces ¿qué pasa?, que después yo me siento atada de manos porque ¿qué puedo hacer?, y después nos comentó que llamó a la apoderada a citaciones para ver el tema y la apoderada la amenazó, el Jardín está en la Comaico, entonces al final una ya se lo va a pensar tres veces antes de hacer algo. Porque a uno le puede pasar algo, porque ¿qué pasa?, la cara visible de todo esto es la que es mayor perjudicada, porque después ellos saben que fulana de tal fue la que denunció. Entonces uno se entrapa.

7: Si, y el riesgo de que te pase algo.

6: El problema es que los delincuentes mandan. Ellos saben quienes son las personas que denuncian, saben todas las cosas. Ahora, ¿quién se los dice, cómo lo saben? Nadie sabe, pero ellos controlan todo eso.

4: El año pasado pasó eso y a mí me dio un poco de susto. Como yo era la que estaba a cargo de hacer las citaciones y derivar a los niños, hubieron cursos en que los profesores no tuvieron tiempo de anotarlos, entonces como yo sabía me dije “pucha hay niños puntuales de los que yo sé”, así que los anoté yo para que fueran tratados por la psicóloga. Entonces, después, una apoderada, apoderada de uno de éstos niños empezó a preguntar que quién era la que lo había derivado. Y, bueno, a mí me dio susto y me dije “yo fui la que derivé a varios”, entonces me dio susto porque si ella llegaba ha saber que fui yo por equis persona, no se po’, me podía hacer algo, me da susto.

2: Bueno, eso pasa también con otros alumnos, ¿se acuerdan de ese chiquitito que llegó todo moreteado, que era de mi curso (mira a una de las participantes)? Bueno, yo cité a la mamá y hable con ella, en la entrevista yo le dije “mire, el niño viene golpeado”, me dijo “sí”, yo le respondí “usted le pegó”, “sí” me dijo, yo te juro que, bueno, ella me conocía ya de hartos años y se puso a llorar la señora, me pidió disculpas y dijo que no iba a volver a hacerlo, de hecho el niño no llegó nunca más con moretones, fue esa pura vez, que me dijo que la sacó de quicio y lo dejó con un tremendo moretón.

1: ¿Creen ustedes que es parte de las tareas asociadas al su rol de profesor el de detectar este tipo de hechos en los niños?

2, 5 y 7: Si.

(algunos participantes miran sin estar de acuerdo)

1: Si alguien cree lo contrario es necesario que lo plantee.

4: Honestamente, yo pienso que no. Entre comillas. Es que tengo una confusión, porque a nosotros se nos dice que somos profesores, no somos ni psicólogos, ni médicos, ni mamás, ni papás, pero cuando nosotros empezamos a estudiar esta profesión sabíamos que íbamos a eso, entonces, inconscientemente, aunque no nos corresponda, lo hacemos.

7: Es por humanidad.

4: Eso, es porque nos nace, no sé si será la profesión o las personas, no sé, pero creo honestamente que no deberíamos ser nosotros los encargados de indagar, a lo mejor sí podemos darlo a conocer, no se po', a una persona que se pueda hacer cargo, que es especialista en eso y que esa persona indague, porque va a tener el conocimiento necesario para saber de que forma se puede proteger al niño.

2: Yo creo que por ese lado va, yo creo que lo que dice la Ángela es lo correcto, nosotros como profesor tenemos hartas cosas con los niños, aunque no lo queramos igual vamos a ser psicólogas, aunque no lo queramos igual vamos a ser enfermeras, igual, aunque digamos que sólo vamos a hacer clases, igual nos preocupamos por los chiquillos, y en cualquier ratito nos acercamos y les preguntamos ¿por qué estas llorando? o ¿qué te pasó?, no se, eso es innato en uno. Pero yo pienso que de repente hay cosas que, que no se po', como uno está más en contacto con los niños, como lo dije anteriormente, es ese lazo que se forma entre el chiquitito y uno, y uno detecta esas cosas, y quien mejor que la veamos nosotros que estamos en el diario con ellos y que estamos tratando con ellos y que estamos viendo las actitudes de ellos, entonces se necesita alguien que agarre eso. Nosotros podemos ser el puente, pero muchas veces nosotros tenemos que asumir.

3: Yo me siento muy frustrada por este asunto de la violencia, porque uno a veces quiere hacer algo con estos niños y los mismos niños se molestan con uno, uno quiere corregirlos. En el caso que les contaba, la niña defendía, defendía la actitud de los adultos, y siendo ella la más perjudicada de todos. Entonces a mí me frustra esto, porque sí, lo que dice la colega está bien, pero uno busca, trata, pero va más allá de uno, va más allá del esfuerzo o de las cosas que uno puede hacer. Porque uno aquí le puede decir algo al niño, pero después sale a su ambiente, a su ambiente agresivo, y no solo en su casa sino que también a su alrededor, entonces a mí eso me frustra mucho. Uno es mamá, siempre anda muy preocupada de los niños, pero hay situaciones que uno no las puede enmendar. Es imposible.

1: Y pasando a un tema asociado, ¿creen ustedes que por ser profesores están obligados a denunciar este tipo de hechos?

7: Sí, estamos obligados, por ley.

2 y 5: Sí.

7: El año pasado vino una abogada acá, del proyecto, y nos dijo clarito. Tengo un cuñado que es carabinero y me lo reiteró. Nosotros tenemos el deber o la obligación.

2: O si no pasaríamos a ser cómplices.

7: Cómplices de una situación que sabemos que ocurre.

3: No pues.

7: Pero eso es legal.

3: Pero no pues, yo creo que eso es malo, porque te dejan una obligación a ti, y los padres, donde está la obligación de ellos, ya, yo voy a pasar a ser cómplice si no denuncio algo. Bueno y ¿los papás?, muy bien, quedan libres de todo.

7: Ellos son detenidos cuando ocurre un hecho grave y es su culpa.

4: Yo creo que igual esta bien que uno tenga que denunciar, pero para eso debería también haber algo que nos ampare a nosotros, y que nos capaciten para enfrentarnos a este tipo de situaciones, y poder ir más allá. Porque realmente no sabemos bien como hacerlo para ver este tipo de casos, o sea, igual algo nos pasaron de psicología en la universidad, pero pienso que deberíamos estar más capacitados para poder denunciar.

2: O tener los resguardos necesarios, como por esa línea.

5: es que la policía debería hacerse cargo.

7: Pero como decía Rafael, los delincuentes saben todo, es verdad que es así, el abogado el año pasado, yo me acuerdo, claramente cuando dijo que es una ley, que tenemos la obligación de denunciar, porque o si no vamos a ser cómplices, y nos dijo que podíamos declarar en forma encubierta, anónima, pero como en este país todo se sabe, no es anónimo. Y entonces a los delincuentes, o a la gente que ha tenido la mala intención de agredir a sus hijos, sabe quien fue y lo amenaza.

5: Claro, y como el mundo está ahora, imagínese, se pega, se mata.

6: El problema de la Ley chilena es que es mala. Bueno, mala para algunos ámbitos y buena para otros, es buena para la gente que tiene plata, en qué sentido, que la gente que tiene plata compra la ley, ¿y la gente que no tiene plata? En el caso de nosotros los profesores no podemos hacer ninguna denuncia, porque la persona sabe donde yo vivo, ¿se fija?

1: ¿Ustedes todos son de Colina?

(todos afirman con la cabeza )

6: Claro po', ellos saben donde yo vivo, o me pueden ver en la calle.

7: Sí, pero los delincuentes no tienen plata, y compran la ley igual, yo creo que es una denigración de la profesión, de la gente que está a cargo. Es que la nueva ley, la ley constitucional, ¡ay, se me olvida!, la Ley Procesal Penal tiene muchos vacíos, entonces ese el problema, que nosotros estamos cada vez más desprotegidos, pero no creo que sea porque tenga o no tenga plata, yo creo que hay como una desprotección al que denuncia y mucha corrupción, por eso ocurre todo eso, la corrupción.

2: No, pero igual tiene que ver con la plata.

6: Mira, yo el otro día estaba viendo la televisión y mostraban que habían pillado a tres peruanos con tres kilos de cocaína, y los detectives estuvieron meses investigando, los pillan con cocaína, van a la casa y pillan más droga, llegan al juzgado, formalizan la detención y viene la jueza y dice "váyanse, porque la detención fue ilegal", ¿cómo lo hizo ella?, no tengo idea, pero si hubo plata, yo creo que hubo plata entre medio.

7: Es que así es la nueva ley, mira yo tengo una persona, la que les dije, mi cuñado es carabinero y él me dijo "mira, cuando se apruebe la nueva ley, si ahora hay injusticia, después va a ser peor". Eso porque en vez de proteger al inocente, al final el inocente es el culpable y no el delincuente.

1: ¿A alguno de ustedes le ha correspondido denunciar algún caso donde un niño haya sido maltratado?

2,3,4,5,6 y 7: No.

1: A ninguno. Pero por lo que han observado, ustedes comentaban el caso de la orientadora, ¿cómo han escuchado que ha sido la respuesta, al menos aquí en la comuna, de las instituciones locales de justicia y de las policías?

2,3 y 7: No sé.

5: Mira, yo sé de esa colega que llamó a carabineros y ellos se hicieron presentes. Pero carabineros mismo le recomendó que no lo llevara ella, que llamara a la ambulancia y no llegó nunca, y ellos les dijeron que no podían llevar ellos al niño en el furgón, entonces ella dijo "lo llevo en mi auto particular", pero ellos le dijeron que tampoco, que no hiciera eso porque o si no la iban a denunciar a ella, que en el auto se cayó el niño.

7: Es que ellos manejan muy bien la ley.

3: Se acuerdan del caso de un alumno mío que hizo un tremendo escándalo y ni siquiera los carabineros pudieron hacer algo. Llegaron los carabineros y el muchacho saltó de la escuela, quedó sangrando, el tremendo escándalo, y los carabineros tampoco se

atreveron a hacer algo, porque los podían culpar a ellos después de que lo habían maltratado.

2: No lo podían tocar.

3: Entonces imagínese, que va uno a denunciar con gente tan violenta. Yo también quedé muy preocupada por el caso de esta niñita, le hable bien fuerte a la mamá cuando apareció a pedir y exigir cosas, entonces yo después pensé que no vaya a ser cosa que aparezca después el padre, que me vaya a pegar y me diga que no tengo nada que andar metiéndome en éstas cosas, que no me puedo preocupar por esas cosas.

1: ¿Qué razones creen ustedes que justificarían el no denunciar una situación de maltrato?

6: Es que está mal enfocada la ley no mas po'.

7: El miedo.

6: Es que en este momento, si vas a poner una denuncia hay que pedir al tiro un recurso de amparo, como para resguardarte.

2: Y qué, si a veces ni con un recurso de amparo se tiene, te buscan y te pueden hacer algo igual.

7: Bueno, hay que recordar ese femicidio que hubo en Quilicura, habían dos denuncias por agresión y no sirvió de nada para que el hombre no matara a la señora y a la niña. O sea, una tremenda tragedia.

3: Imagínese, estando la denuncia.

5: Así que qué les va a importar una profesora menos.

7: Por eso la nueva ley no sirve.

6: Tienen razón po', uno más o uno menos de nosotros no les importa mucho.

1: ¿Y qué razones creen ustedes que hace ineludible, obligatorio, el poner una denuncia?, ¿cómo tendría que ser el caso, por ejemplo?

6: La ética.

7: La ética que uno tiene, la fe.

2: Los deseos que uno tiene de proteger al niño.

7: Y si tu tienes un carisma religioso, pasa lo mismo.

5: Yo no me podría ir a mi casa sabiendo que tengo a un niño golpeado.

7: No po', uno no puede.

5: Yo no podría ver a mis hijos a la cara si no he hecho algo, no podría mirarlos.

2: Uno no se olvida de ese niño que está siendo maltratado.

7: Uno tienen que hacerlo, por tu ética, por tu vida, por tu fe, tiene que hacerlo.

2: Mira a uno le dicen que sale del colegio y debe dejar esa mochila en la escuela, mentira.

7: Mentira.

2: Llega uno a la casa y cuando se viene al colegio, debe dejar la mochila de la casa afuera del colegio, mentira también.

3 y 7: Mentira po'.

2: La mochila de la casa a veces yo la puedo dejar afuera, pero la mochila del colegio yo la llevé todos los días.

4: Ay, yo igual.

(5 y 6 asienten con la cabeza)

2: De lunes a domingo, te juro.

4: Hay una de la que no me puedo olvidar y la veo todos los días en mi mente, hasta en mi casa.

7: La alumna que al final tuvo guagua de tanto que la violó el abuelo.

4: Para mí verla fue dramático.

7: Es una pena, te da mucha pena. Tú la ves y te dan ganas de acurrucarla.

4: Yo llego a mi casa y cada vez que me acuerdo veo su cara, entonces es como algo difícil.

7: Ay, a mí me dan ganas como de, ay me da rabia y pido perdón por decir esto, pero me da rabia por la persona, por el tipo que le hizo ese tremendo daño y no sé en que quedó eso. Mira, yo no lo conozco pero que ganas de pegarle, te lo juro.

5 y 3: ¡Y la madre!

3: Y donde dejas a la madre.

7: Me da rabia también por la mamá, porque la mamá lo único que hizo fue llegar aquí al colegio y decir que su hija tenía muchos derechos y que tenía que seguir viniendo al colegio y había que aceptar eso, y ella exigía los derechos de su hija aquí, bueno y ¿y los derechos de su hija, por qué también no los defendió con tantas ganas cuando le pasó eso?, ella tenía derecho a tener un ambiente familiar acogedor y ¿por qué no cuidó a su hija de eso que le pasó y que la va a marcar toda su vida? Y la niña está sufriendo, porque los niños son crueles, y alguien ya se estaba burlando de ella y quería no venir más al colegio, yo ayer estuve conversando con ella, diciéndole. Entonces, qué viene la mamá buscándole los derechos a su hija aquí, si los derechos que ella tenía en su hogar no los cuidó.

1: Para ir redondeando y cerrando, al parecer de ustedes ¿cuál sería el mecanismo más adecuado para instalar esta obligatoriedad en los establecimientos educacionales, o para proveer las condiciones necesarias que ustedes creen deben tener para cumplir con esta obligación? Por ejemplo, si ustedes detectan un caso, cómo lo podrían denunciar sin tener ese temor que mencionaban.

5: Se necesita tener apoyo constantemente, así como se tuvo a la abogada el año pasado.

6: Eso es necesario para protegerse.

7: Tener un respaldo es súper necesario.

6: El tener un respaldo ayuda para cuando uno detecta un problema, avisar y darle la información a un grupo de personas que van a saber hacer lo que corresponde.

2: Y que así se pueda intervenir de modo rápido, que el niño o el tema no ande de allá para acá, tiene que ser algo rápido. Uno no puede dejar pasar ni un día, o si no esa situación sigue, ¿te fijas?

4: La idea es ver respuestas, ver las condiciones.

2: Y a parte, si el grupo que se haga cargo estaría en el colegio, nosotros estaríamos viendo lo que está sucediendo, podríamos hacer un seguimiento, al menos hasta donde llegue o donde termina. Eso sería lo más apropiado.

3: Yo tengo entendido de que si uno denuncia, uno tiene que ir a presentarse al ¿cómo se dice?

6: Al Juzgado.

3: Eso, al Juzgado, y uno dar todas las respuestas, entonces termina siendo como que uno viene siendo el culpable de las cosas. Yo creo que si la profesora ve a un niño, bueno lo tiene que decir, pero que otras personas estén en las otras instancias.

7: Y que la Corporación en este caso tuviera un equipo multidisciplinario así como ok, muy afiatado y efectivo, donde uno dijera, ya hago la denuncia, pero está el abogado, está el psicólogo, o sea que tomaran ellos la situación. Porque a uno le van a dar permiso el primer día, después el segundo o el tercero y después ya no. Entonces, al final, te quedas como transgrediendo la ley, porque tampoco te puedes no presentar.

2: Sería genial que partiera el profesor y que terminara en un equipo, ¿no es cierto?, donde ahí se hiciera todo el trabajo con abogado, psicólogo, no se po', todo lo que se necesita para ayudar a ese chiquitito. Partiendo de nosotros, pero que nosotros ahí pudiéramos ver que esto se solucione, porque la verdad es que con el trabajo que tenemos a diario no podemos hacerlo.

5: Y hay otra cosa que es la justicia, la justicia tiene que hacerse cargo, no nosotros.

2: Claro, nosotros denunciar, pero que ellos investiguen.

3: Y debe asumir la familia, yo creo que el que nosotros debamos asumir esa responsabilidad es una carga muy grande.

5: Ahora de repente te piden a ti pruebas.

2: Eso, y que pruebas voy a traer ¿una foto donde el papá le está pegando al niño?, y qué pruebas le voy a llevar cuando al niño lo pueden amenazar para que diga que se cayó, y pueden pasar montones de meses y el niño va terminar diciendo "no si me caí, me pegue con la puerta", entonces el niño va a mentir. Entonces lo que uno necesita es un respaldo para decir "sabe qué, ¿usted cree que lo denunció?", y ellos te digan si sí o no, y se hagan cargo después, que ellos indaguen o investiguen.

5: Que puedan determinar si efectivamente es así, si no, bueno, no importa.

2: Porque la familia tapa, los niños a veces lo niegan por vergüenza, que se yo.

7: Y a la Iris como orientadora le ha pasado eso.

6: Sí.

7: Que ella ha hecho denuncias y que los mismos niños dicen después que no, que eso no era así.

2: Se retractan.

7: Dicen que no es verdad lo que pasó. ¿Por qué?, porque son amedrentados por los padres, como no tienen de repente prohibición de acercarse, y a veces si la tienen, pero tienen intermediarios para que le vayan a decir a los niños que no diga nada. La misma chica que se descubrió que fue violada por el padre, él mandaba a su familia a decirle al padre que se desistiera de decir que había sido violentada por el padre y que era mentira y que ella había mentido y que lo hacía, no se po', por cualquier situación. Todo eso para que le quitaran la prohibición de acercarse y se sacará la denuncia y pudiera acercarse y después no lo metieran en la cárcel. Entonces eso pasa y ahí quedó. Y si la persona que fue agredida dice que no, desmiente y se le cree eso al tiro, no hay como una investigación.

1: Algo más que quieran mencionar.

3: A mí me gustaría, resulta que en mi curso hay dos alumnos que, por intermedio de los tribunales están separados, no sé cómo es el cuento, es un enredo más o menos, llamó una visitadora, sabían todos mis datos, quería saber el trato que yo tenía con los niños, que se yo, entonces yo creo que esas cosas están fuera de mi, porque yo no sé que pasó en el lugar, que pasó con los padres, entonces como que me indaguen la vida a mi yo creo que está como fuera de tiesto, como se dice en la antigüedad, ya, y hay otro alumno igual que tiene problemas judiciales, entonces ¿qué hace uno allí? Que se yo, seguramente alguien denunció los problemas, pero ¿ve?, acarrea a otras personas a esa, a ese tipo de dificultades que puedan tener los niños, entonces de repente yo tengo un enredo muy grande en mi cabeza, siempre.

7: Yo creo que a todos nos pasa Verónica.

5: No eres la única.

7: Es que es el miedo que uno siente lo que la complica.

3: Bueno, también me pasó con la niña de la que hable que estaba abandonada, me fui muy mal de aquí y después otro día llegó una tía, llegó otra tía, una hermana, llegó la madre y finalmente la niña sigue abandonada.

7: Claro.

3: Porque llegaron en el momento, había un problema porque la niña se había enfermado, ahí realmente no sé. Ahí estoy, denuncio, pero ¿qué denuncio? Y estoy con miedo, porque si quiero denunciar yo veo que ahí todo el mundo llegó a mí a pedirme explicaciones, entonces después me puede llegar a mí un par de combos o cualquier cosa, entonces a mí me da miedo, realmente me da miedo hacer eso. Yo quedé preocupada por eso.

6: De repente estamos igual que una farmacia pobre.

(risas de los participantes)

1: ¿Una farmacia pobre?

6: No tenemos remedios. Es que no tenemos muchos remedios o soluciones.

4: Es complicado.

1: Lo que recojo es que se sienten con las manos atadas por esta obligación de denunciar, frente a estas disposiciones legales y sienten temor de cumplir con ellas.

7: Es que hay una agresividad tan grande en la sociedad.

4: Sobre todo en el sistema en que estamos insertos.

(silencio)

1: Bueno, les agradezco su tiempo, gracias por haber accedido y participado.

2: No hay problema, cuando se necesite.

1: Gracias nuevamente.

## B. Ficha de Derivación Proyecto Infancia Segura en Colina

### PAUTA DERIVACION DE CASO.

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Derivado a : .....

Derivado de : .....

Derivo a usted el caso de.....

Con domicilio en.....

Edad..... Fecha de Nacimiento.....

Adulto Responsable.....Rut.....

Indique con una X según la alternativa que corresponda:

1. Tipo de Maltrato Infantil Identificado:

<input type="checkbox"/>	Físico	<input type="checkbox"/>	Psicológico/Emocional	<input type="checkbox"/>	Sexual	<input type="checkbox"/>	Negligencia
--------------------------	--------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------	--------------------------	-------------

2. Indicadores de Maltrato Observados

<input type="checkbox"/>	Magulladuras	<input type="checkbox"/>	Cauteloso contacto con adultos	<input type="checkbox"/>	Retraso desarrollo emocional	<input type="checkbox"/>	Vagancia y/o Mendicidad
<input type="checkbox"/>	Moretones	<input type="checkbox"/>	Señales de Mordeduras	<input type="checkbox"/>	Retraso desarrollo físico	<input type="checkbox"/>	Oposición a la autoridad
<input type="checkbox"/>	Quemaduras	<input type="checkbox"/>	Dolores de Cabeza sin explicación médica	<input type="checkbox"/>	Retraso desarrollo moral	<input type="checkbox"/>	Conducta disruptiva
<input type="checkbox"/>	Fracturas	<input type="checkbox"/>	Dolores de Estomago sin explicación médica	<input type="checkbox"/>	Terrones nocturnos o Pesadillas	<input type="checkbox"/>	Enuresis
<input type="checkbox"/>	Heridas	<input type="checkbox"/>	Complaciente y/o no exigente	<input type="checkbox"/>	Baja Autoestima	<input type="checkbox"/>	No juega
<input type="checkbox"/>	Pasividad exacerbada	<input type="checkbox"/>	Baja tolerancia a la frustración	<input type="checkbox"/>	Baja Integración al grupo	<input type="checkbox"/>	Agresividad
<input type="checkbox"/>	Miedo a sus padres/adultos	<input type="checkbox"/>	Conductas Autodestructivas	<input type="checkbox"/>	Inapropiadamente Vestido	<input type="checkbox"/>	Encopresis
<input type="checkbox"/>	Lesiones Vaginales y/o Anales	<input type="checkbox"/>	Enfermedades de Transmisión Sexual	<input type="checkbox"/>	Iniciación sexual temprana	<input type="checkbox"/>	Apoderado no cumple su rol
<input type="checkbox"/>	Conductas Sexual inapropiada	<input type="checkbox"/>	Conductas e ideas suicidas	<input type="checkbox"/>	Conducta antisocial	<input type="checkbox"/>	Disminución del peso
<input type="checkbox"/>	Infecciones Gineco-Urinarias (diagnosticado)	<input type="checkbox"/>	Dificultades Escolares/ Bajo rendimiento	<input type="checkbox"/>	Presencia de Depresión (diagnosticado)	<input type="checkbox"/>	Problemas médicos no atendidos
<input type="checkbox"/>	Lenguaje Sexualizado	<input type="checkbox"/>	Temores Diversos	<input type="checkbox"/>	Sucio/ Falta de higiene reiterada	<input type="checkbox"/>	Otros
<input type="checkbox"/>	Alteraciones anímicas	<input type="checkbox"/>	Retraimiento	<input type="checkbox"/>	Hambriento/ signos de desnutrición	<input type="checkbox"/>	

3. Quién se presume que ejerce el Maltrato y/o Abuso Sexual

<input type="checkbox"/>	Padre
<input type="checkbox"/>	Madre
<input type="checkbox"/>	Hermano/a

4. Factores de Riesgo Detectados



<input type="checkbox"/>	Abuela(o) Materno
<input type="checkbox"/>	Abuela (o) Paterno
<input type="checkbox"/>	Tío/a
<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Otro (especificar en observaciones)

<input type="checkbox"/>	Alcoholismo en uno o más cuidadores
<input type="checkbox"/>	Madre o cuidador/a depresiva
<input type="checkbox"/>	Escaso desarrollo de habilidades parentales en cuidador/es.
<input type="checkbox"/>	Violencia entre los padres
<input type="checkbox"/>	Drogadicción
<input type="checkbox"/>	Padres con antecedentes delictuales y/o penales
<input type="checkbox"/>	Hacinamiento
<input type="checkbox"/>	Situación económica precaria
<input type="checkbox"/>	Adulto responsable no identificable
<input type="checkbox"/>	Otro (especificar en observaciones)

**5. Conoce Ud. si ha existido denuncias anteriores por el mismo caso**

<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<b>¿CUÁNTAS?</b>
<input type="checkbox"/>	<b>SI</b>	

**Observaciones:** (antecedentes relevantes del caso)

Nombre y Firma del Profesional